



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

**MARÍA MARGARITA SERRANO ARENAS
PERSONERA MUNICIPAL (E)**

VIGENCIA 2021



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

GENERALIDADES

La Personería Municipal de Floridablanca goza de un alto porcentaje de aceptación en la ciudadanía. Aceptación que hemos logrado mantener y superar, de acuerdo con los mensajes recibidos a diario a través de nuestras redes de comunicación y en las encuestas que los usuarios diligencian cada vez que concurren a la Entidad, buscando un apoyo para la solución de las diferentes necesidades que colocan a nuestra consideración.

El Plan de Acción para el 2021 está orientado a garantizar la atención de los usuarios en los temas misionales, con el apoyo de los personeros delegados y profesionales de la entidad, quienes durante el transcurso del año han conocido las necesidades de la ciudadanía florideña y han dado trámite a cada una de ellas, orientando, asesorando y proyectando, según los lineamientos impartidos por la Personera Municipal de Floridablanca (e), María Margarita Serrano Arenas; Plan desarrollado durante el año 2021 y cuyo contenido se expone a grandes rasgos en el siguiente capítulo del presente informe.

Se resalta que la Personería Municipal de Floridablanca es una institución del Ministerio Público que cuenta con una planta de personal reducida, conformada por sólo 12 empleados, así:

CARGO	FUNCIONARIO
Personera Municipal (e)	Maria Margarita Serrano Arenas
Personera Auxiliar	Maria Margarita Serrano Arenas
Director de Gestión Administrativa y Financiera.	Alfonso Torres Londoño
Personera Delegada para la defensa y Promoción de los Recursos Humanos, la Familia y el Menor	Gabbys Nehisdy Flórez Delgado
Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policial, Judicial y Ambiental	Edgar Alexander Salcedo Mogollón
Profesional Universitario Con Funciones De Control Interno	Alba Yaneth Castillo Ballesteros
Profesional Especializado	Edgar Pardo Pérez
Profesional Especializado	Sergio Andrés Lizarazo Vásquez
Profesional Universitario	Paula Andrea Ortiz Marquez
Técnico Administrativo (Gestión Administrativa y Financiera)	Luz Dary Figueroa Mendoza
Técnico Administrativo (Atención al Ciudadano)	Aracely Parra Gómez
Conductor	Cesar Augusto Sepúlveda Vargas



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

La Personería Municipal de Floridablanca, dando cumplimiento a la normatividad vigente, mediante Resolución 030 del 29 de mayo de 2020, adoptó el vigente Plan Estratégico Institucional como herramienta para orientar y articular las acciones hacia el cumplimiento de las responsabilidades de tipo legal y reglamentario.

Ahora bien, en el ejercicio de la planeación organizacional, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 que se adiciona al decreto 1083 de 2015, establece la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción; por lo que se adoptó y aprobó mediante Resolución No. 004 de 29 de enero de 2021, que contiene las dimensiones y políticas del Modelo Integral de Planeación y Gestión, así:

Los cuatro objetivos estratégicos son:

OBJETIVO 1: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CULTURA DE NO VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Objetivo 2: INTERVENIR COMO MINISTERIO PÚBLICO E IMPLEMENTAR ACCIONES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Objetivo 3: FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS Y EL CONTROL SOCIAL.
Objetivo 4: HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Así mismo, los 15 planes que se integraron al Plan de Acción son:

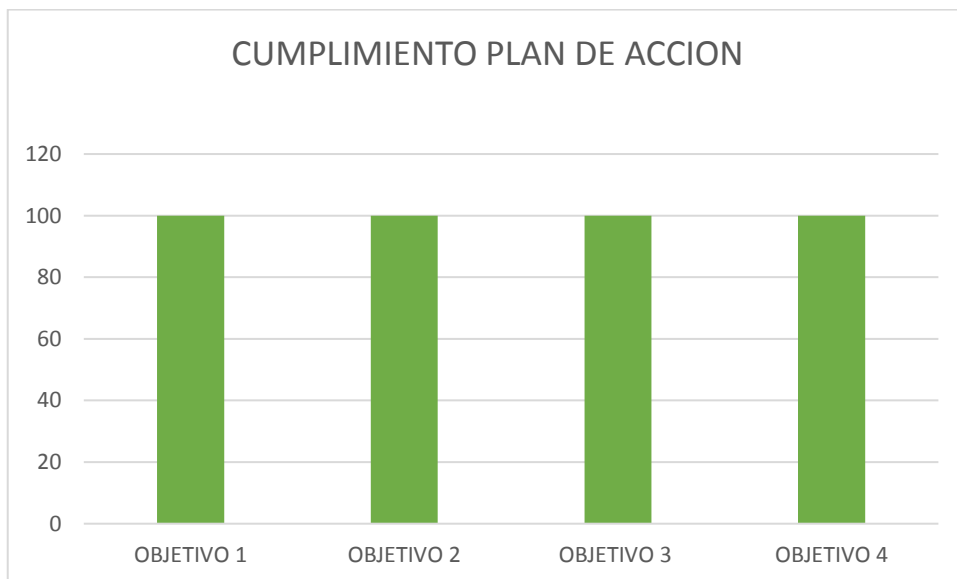
1. Gobierno Digital
2. Dirección y planeación
3. Integridad
4. Servicio Ciudadano
5. Control Interno
6. Trámites
7. Gestión Documental
8. Rendición de Cuentas
9. Transparencia
10. Desempeño Institucional
11. Participación Ciudadana
12. Presupuesto
13. Plan Anticorrupción
14. Defensa Jurídica
15. Talento Humano



Para desarrollar el Plan Estratégico Institucional Integrado y en general, todas las funciones asignadas a la entidad, la Personería Municipal de Floridablanca cuenta con Seis (06) dependencias que se ilustran a continuación:

DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL
CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PERSONERÍA AUXILIAR
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL DE FLORIDABLANCA
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR.

A 31 de diciembre, arroja un cumplimiento de 100% de las metas del Plan de Acción, discriminado así:





2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE NO VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

2.1.1 Implementación de espacios educativos para la construcción de una cultura de no violencia en el Municipio de Floridablanca.

Actuando como garante de Derechos de los NNA (niños, niñas y adolescentes) del municipio de Floridablanca, la Personería Municipal inició las actividades propias del Plan de Acción con el primer proyecto, encaminado a la realización de capacitaciones en las diferentes instituciones educativas públicas del Municipio de Floridablanca, con el objetivo de dar a conocer el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

Es así, como en el mes de junio se inició el cronograma de las capacitaciones, continuando así durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, dirigidas a las instituciones públicas educativas y cuyo propósito está encaminado a que los niños, niñas y adolescentes adquieran consciencia respecto a los Derechos y Deberes de los cuales son titulares. Así mismo, se pretende dar a conocer a los menores las consecuencias respecto a las actuaciones contrarias a la ley que pueden generar algún tipo de responsabilidad en el sistema penal adolescente.

Por lo anterior, cabe resaltar que este ente del Ministerio Público maximiza su esfuerzo de divulgación y promoción para la comunidad escolar y en especial con NNA del Municipio de Floridablanca, vinculando de manera directa a docentes, psico-orientadores, padres y acudientes, a fin de priorizar las necesidades y requerimientos de la comunidad.

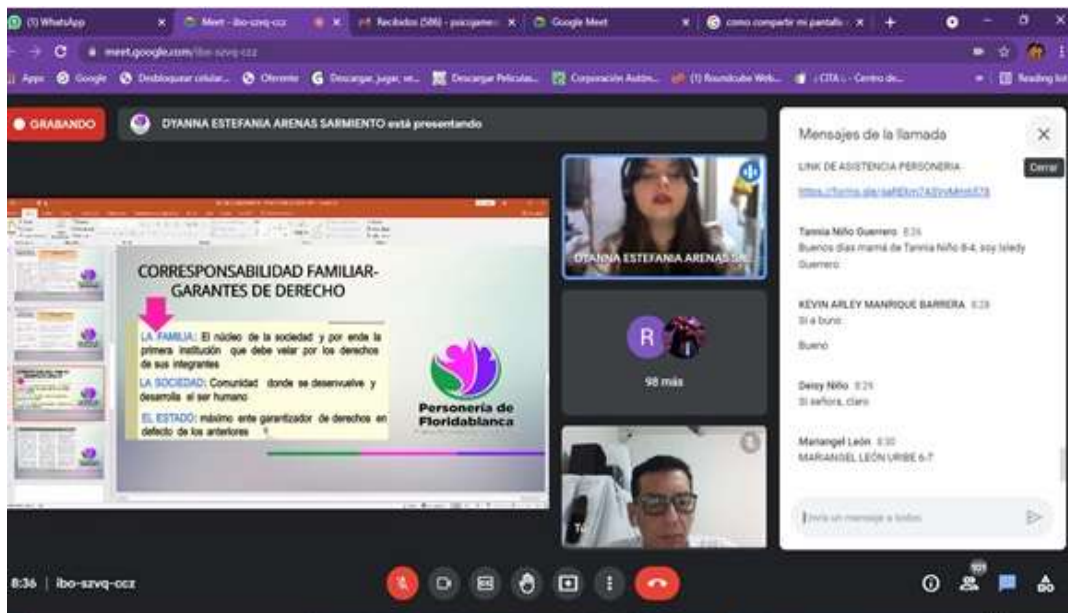
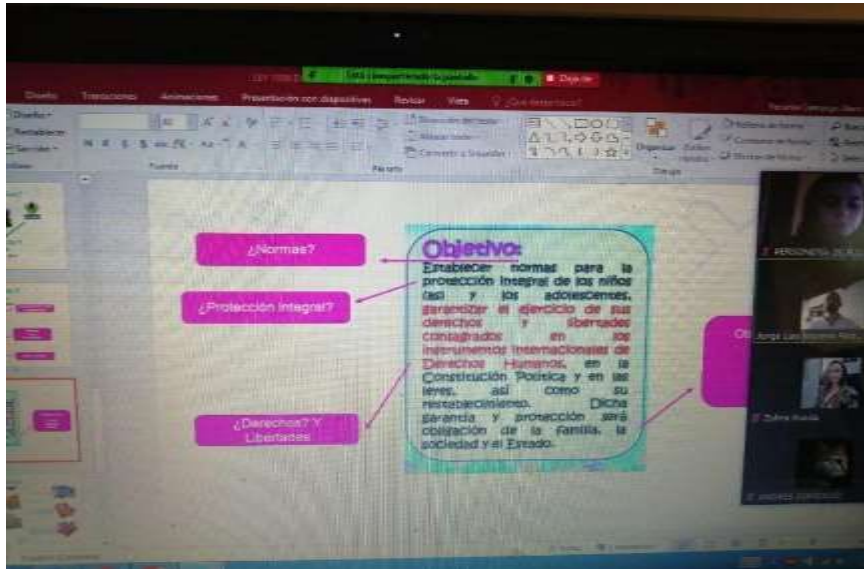
Evidencia fotográfica: capacitaciones realizadas





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia





Instituciones educativas intervenidas



En la anualidad solo fue posible intervenir en tres instituciones del Municipio, pues la mayoría ya contaban con capacitaciones programadas para la comunidad estudiantil, respecto a los temas que se abordarían en las charlas programadas por la Personería Municipal.

Continuando con el desarrollo del primero de los objetivos del Plan de Acción Anual, la Personería de Floridablanca ha desarrollado una serie de actividades pedagógicas para los integrantes de la familia, en pro de dar a conocer sus derechos y deberes. Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 1948) Arts. 16, 23 y 25; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU 1966) Art 10, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU 1966) Art 17 y 23; Convención sobre los Derechos del Niño (ONU 1989), Ley 1361/2009 Art 04 sobre Derechos y Art 05 sobre Deberes "Modificada por la ley 1857 del 2017 "Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia"; Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006 y demás normativa vigente.

Con estas actividades se pretende complementar el trabajo del punto anterior, pues como Personería buscamos generar un impacto no solo a nivel escolar sino también en el ámbito familiar; es por esto que en el mes de marzo y noviembre se llevaron a cabo acercamientos con diferentes grupos poblacionales del Municipio, con el fin de que sean las mismas personas quienes hagan ejercer sus derechos ante la Institucionalidad.

Desde la Personería se han maximizado los esfuerzos para dar mayor alcance a toda la comunidad y crear conciencia sobre los Derechos y Deberes que se tienen como seres humanos. Es por esto que nos permitimos informar que se cumplió a cabalidad con el cien por ciento de estas actividades, realizando una en el mes de marzo y posteriormente otra, en noviembre.

Evidencias fotográficas:



En el mes de junio, la Personería Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor (PDDH) evidenció su compromiso con la promoción de la Paz en el Municipio de Floridablanca y dio cumplimiento a la meta relacionada con la realización de capacitaciones para el tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios y particulares a líderes comunitarios (Jueces de Paz, presidentes de JAC, Líderes de las OV) con unas charlas realizadas a las IPS del Municipio, la Policía Nacional y a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal.

Aunado al compromiso de fortalecer la paz, la PDDH, con apoyo de Casa de Justicia de Floridablanca, en los meses de julio y noviembre dio cumplimiento a la meta sobre la realización de jornadas académicas con apoyo de instituciones educativas de nivel superior a fin de promover los MASC.

Dicha iniciativa, motivada por la necesidad evidenciada durante las constantes atenciones a los ciudadanos, muestra la imperiosa demanda que acecha a nuestro municipio de contar con este espacio donde sean implementados los MASC y donde se concienticen que la violencia no es la solución a los conflictos que en la vida cotidiana se puedan presentar. Teniendo en cuenta lo anterior, para esta Delegada es muy importante exponer que se cumplió a cabalidad durante el año, el primer objetivo de nuestro Plan de acción que tenía como finalidad la promoción de un Municipio en Paz.

Evidencias fotográficas:



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

CONVOCATORIA
TALLER
Aprende sobre los MASC
Del 12 al 16 de julio
10 a 12m
Dirigido a jueces de paz, presidentes de juntas y veedores
Personería de Floridablanca
Inscribirse en el formulario
CUPO LIMITADO 20 personas
SE ENTREGA CERTIFICACIÓN ✓



Juntas de Acción Comunal



MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
FORO DE JUECES DE PAZ, MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE RESOLVEDORES
26 DE NOVIEMBRE 2021
HORA: 2:00 P.M - 5:00 P.M
PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
CARRERA 12 N° 12 - 28 BARRIO VILLAREL



Socialización de Ruta de Atención Habitante de Calle en Floridablanca

Melvin Castro	PERSONERÍA DE...	Adriana Castron
Juan Ariza	Fernando Herrero...	ANA MARIA V
Diana Alvarado	DIANA ESTE...	DPE
Roberto Molina...	Juan ENA	Sanny Carol Ben...
Marta Conrado	Claydia Patricia...	Andrés Serrad
Tatiana Ariza	Laura Romero	Adriana Restrepo...

IPS y POLICIA NACIONAL



2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2. INTERVENIR COMO MINISTERIO PÚBLICO E IMPLEMENTAR ACCIONES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

2.2.1 Derechos Humanos y Convivencia

A través de la recepción de reparto y la atención brindada frente al acceso a los servicios con los que cuentan las diferentes secretarías de la Administración Municipal, se busca brindar orientación y asesoría de la forma adecuada para el acceso a las rutas establecidas conforme a los programas, relacionados con Familias en Acción, Adulto Mayor, atención a víctimas, ayudas humanitarias, entre otras. Con ello se garantiza que no se vean vulnerados los derechos fundamentales de la población. Gracias al trabajo interdisciplinario del Ministerio Público como garante de derechos humanos, se obtuvo la creación de un enlace entre la Administración Municipal y la población.

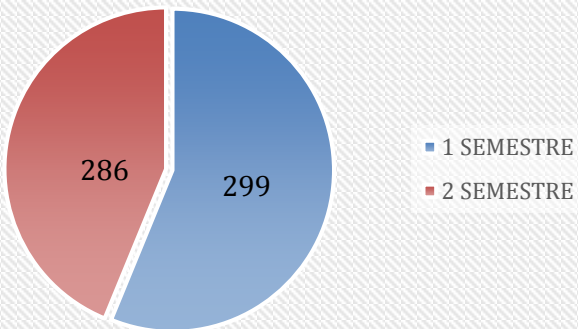
Este año, con la llegada de la vacunación contra el Covid - 19, la PDDH realizó diversos acompañamientos a las instituciones que ofrecían este servicio en el Municipio, con el fin de garantizar el bienestar de los ciudadanos y poder intervenir frente alguna inconformidad.

Finalmente, nos permitimos informar las siguientes cifras que nos enorgullecen: se realizaron 588 asesorías y/u orientaciones en las rutas de atención a los diferentes grupos poblacionales, distribuidas de la siguiente manera: 299 en el primer semestre del año y 286 durante el segundo semestre. En el primer semestre del año se realizaron doscientos veintisiete (227) seguimientos a las rutas de atención dirigidas a los grupos poblacionales vulnerables (Programa Familias en Acción; Programa de Jóvenes en Acción, Familia y LGTBI; Programa Adulto Mayor; Programa Mujer y Género, Etnias y Habitante de Calle, Programa de Infancia, Adolescencia y Discapacidad, Proyectos Productivos) y en lo corrido del segundo semestre se han evidenciado 130 seguimientos más.

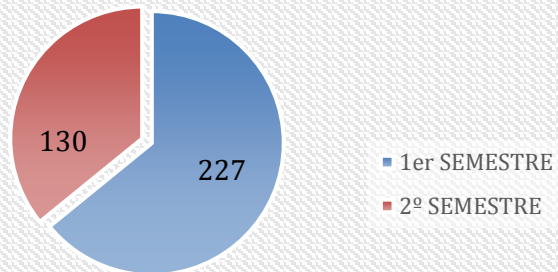


**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

ATENCIONES



SEGUIMIENTOS



Evidencias fotográficas:





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Resaltando nuestra labor, en virtud del cumplimiento de las funciones legales y el deber social correspondiente, el equipo de trabajo adscrito a la PDDH ha acompañado al personal de la Policía Nacional ESMAD en las diferentes protestas registradas en el Municipio, verificando que las armas anti- disturbios y dotaciones a utilizar sean las permitidas, conforme a las disposiciones legales. Igualmente se retroalimenta sobre el no uso de la fuerza desmedida contra los ciudadanos participantes, a fin de evitar violaciones a los derechos fundamentales.

Esta delegada, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad (PPL) dentro de las estaciones de Policía de La Cumbre y de Floridablanca (Papi Quiero Piña), ha realizado acompañamientos a revisiones de celdas para así verificar sus condiciones de salud y salubridad en las que se encuentran.

Evidencias fotográficas:



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



En obediencia a la preventiva No. 001 del 2020, que tiene como finalidad “CONTENER LA LLEGADA DEL COVID 19 Y RUTA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN ESTADO DE HACINAMIENTO CON MEDIDA PREVENTIVA DE LA LIBERTAD, EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA DE FLORIDABLANCA Y LA CUMBRE”, la PDDH ha realizado durante la anualidad visitas a las estaciones de Policía del barrio La Cumbre y de Floridablanca, evidenciando las diversas necesidades de salubridad que allí se presentan.

Así mismo, atendiendo los llamados de las familias de los reclusos allí, la comunidad y los mismos policías, se han realizado diversas actuaciones ante las autoridades competentes (Inpec, Secretaría de Salud, Alcaldía Municipal y Procuraduría), con la puesta en conocimiento y realizando seguimiento de la difícil y apremiante situación evidenciada durante las visitas de inspección ocular.

Evidencias verificación hacinamiento





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



2.2.2 Asesorar y acompañar a la población víctima, en la garantía de sus derechos

Desde la PDDH se construye, a través de sus diferentes planes de ejecución y teniendo en cuenta la implementación de la Ley 1448 de 2011, el fortalecimiento de acciones que permiten velar por la garantía y reivindicación de los derechos de las víctimas del conflicto armado. Actualmente, Floridablanca se constituye como uno de los principales municipios receptores de dicha población, con aproximadamente 20.695 víctimas.

Durante el presente año, adicional a la toma de declaraciones que se realizan en las instalaciones de la Personería, se han venido solicitando ayudas humanitarias inmediatas ante la Secretaría del Interior y la oficina Enlace Municipal de Víctimas, para suplir las necesidades de esta población.

En conjunto con las actuaciones adelantadas, la Personería, entre sus competencias, ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas de



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Floridablanca, conforme a lo establecido en el Artículo 288 del Decreto 4800 de 2011, numeral 5º. En desarrollo de esa función, durante la actual vigencia se han adelantado quince (15) acompañamientos, en donde se realiza apoyo, convocatoria y garantía de los espacios de reunión, a los cuales se hacen presentes todos los representantes de los hechos victimizantes en pleno y se realiza seguimiento a la actuación de la administración municipal, dejando evidencia de ello en actas. Durante esta anualidad se desarrollaron las elecciones de la MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DE FLORIDABLANCA, donde se contó con la inscripción de 58 organizaciones y de las cuales sólo 42, junto con sus postulados, llenaron los requisitos necesarios para ser partícipes de esta elección, que tuvo lugar en las instalaciones del colegio José Elías Puyana, el 21 de octubre de 2021, contando con la presencia de la Procuraduría y la Unidad para las Víctimas con delegación de la ciudad de Bogotá. Cabe mencionar y resaltar que la PDDH estuvo de puertas abiertas para brindar asesoría a todas las OV que se inscribieron, igualmente, capacitó a los miembros de la Mesa de Víctimas saliente, al igual que a todos los representantes legales de las OV aceptadas.

Conforme a lo anterior, esta dependencia ha intervenido (por solicitud de los usuarios) ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de verificar el estado en el que se encuentran los procesos de indemnización y/o reparación, según corresponda. En la vigencia 2021 se han tomado 49 declaraciones de víctimas, de las cuales, según informe de la oficina municipal de víctimas, 32 han recibido ayudas humanitarias inmediatas.

En concordancia, la entidad viene realizando acompañamiento y seguimiento al Plan de Acción Territorial - PAT, enfocado a las políticas públicas para las víctimas del conflicto armado en lo referente a la prevención, protección y reparación integral, según lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, ante lo cual se ha hecho presencia de manera continua a cada una de las convocatorias, tanto del Comité como por sus subcomités, presididos por las diferentes secretarías de la Administración Municipal, promoviendo los principales instrumentos y los acuerdos establecidos en el Comité de Justicia Transicional.

Durante este año, se realizaron 14 acompañamientos a los Comités de Justicia Transicional Territorial, subcomisión de justicia transicional y los diferentes subcomités componentes de atención y reparación. Aunado a ello, la Personería ha realizado durante la anualidad diversos acompañamientos a la secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en la Fase de estudio de los proyectos productivos para las víctimas del Municipio, encontrando en ello que para esta anualidad serán 150 familias beneficiadas por dichos proyectos. Así mismo, se realizaron seguimientos a la meta 328, donde se obtuvo como compromiso la entrega de 100 tabletas a niños víctimas del conflicto armado del Municipio; de igual manera con la meta 330, a cargo del BIF, relacionada con la construcción de un proyecto en memoria de las víctimas, se plasmó que para el año 2022 se deben iniciar obras.



Además, el 16 de junio, con apoyo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, se cumplió una capacitación sobre la ley 1448 de 2011 con las diferentes entidades que conforman la administración Municipal, con el fin de dar a conocer su importancia para las víctimas y evitar posibles revictimizaciones.

Además de las cifras anteriores, se interpusieron un total de 122 recursos y derechos de petición ante la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV).

SECRETARIA	NOMBRE SUBCOMITÉ
SEC DESARROLLO SOCIAL	REPARACIÓN INTEGRAL
SEC EDUCACIÓN	VERDAD Y JUSTICIA
SEC INTERIOR	PREVENCION Y PROTECCION
SEC PLANEACIÓN	ATENCIÓN Y ASISTENCIA
SEC PLANEACIÓN	GESTIÓN DE INFORMACIÓN

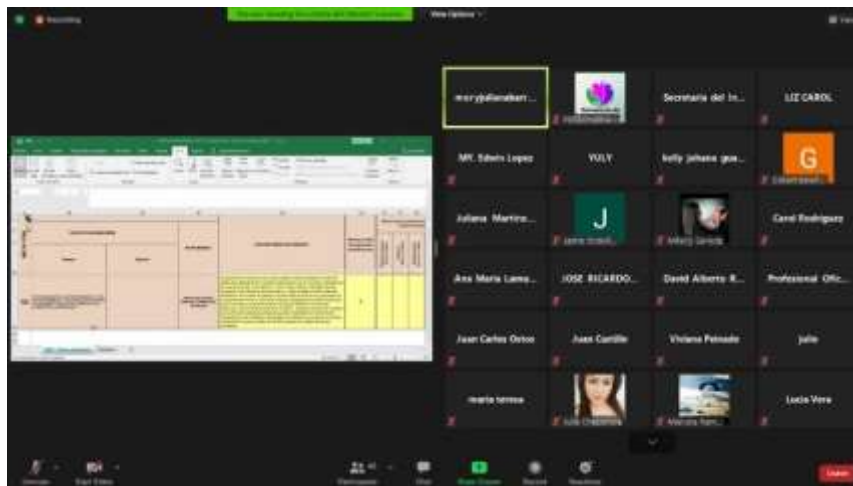
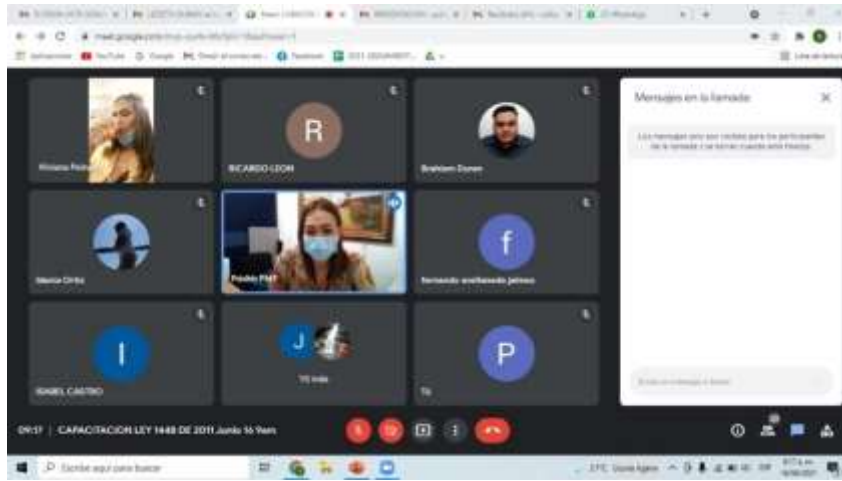
Evidencias fotográficas:



Evidencias fotográficas secretaría técnica Mmpvc y capacitaciones víctimas



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia





2.2.3 Primera infancia, Infancia y Adolescencia

Durante el presente año, la PDDH hizo seguimiento al cumplimiento del Municipio conforme a la creación de un Centro Multipropósito. Para ello, en los meses de marzo, mayo y diciembre se solicitó información respecto al avance de dicho proyecto, obteniendo la respuesta que, a diciembre de 2020, el avance de la obra era del 0,1%. Es de aclarar que este proyecto se debe cumplir durante el cuatrienio.

En cuanto al PAE, en cumplimiento de su compromiso social y sus funciones legales, la Personería ha coordinado 79 acompañamientos a la entrega de las raciones PAE, los cuales se han efectuado dentro de los diferentes planteles educativos, así como la vigilancia a la focalización que hacen estos planteles, respecto de la entrega y respectivo consumo del suplemento alimentario. Es de mencionar, que las entregas de los primeros meses del año, como consecuencia de la pandemia Covid 19, fueron bajo la modalidad de raciones para preparar en casa, pero, en el mes de septiembre se implementó la modalidad de entrega de PAE a raciones industrializadas, por orden del Ministerio de Educación y en vista de la alternancia implementada en los planteles educativos.

La Personería Municipal realizó desde ese momento acompañamientos a dichas entregas, para garantizar que el estado de los alimentos entregados fuera el correcto y, así mismo, atender los requerimientos presentados por la comunidad frente a su inconformidad. Estos mismos requerimientos han sido estudiados en “Las Mesas Públicas PAE”, donde de manera activa la Personería Municipal ha participado como veedora y garante de los derechos de los NNA beneficiarios.

Conforme a ello, la PDDH ha solicitado y oficiado en diferentes ocasiones, a la Secretaría de Educación, con el fin de dar a conocer las solicitudes e inconformidades presentadas por la comunidad.

En cada una de las visitas realizadas, los funcionarios verifican las condiciones de salubridad con las que cuentan las bodegas donde el operador hace entrega de dichas raciones.

La personería Municipal dentro de sus funciones como Ministerio Público y en atención a garantizar los derechos de los NNA, siempre y cuando se vean involucrados en procesos adelantados ante los juzgados, ha actuado dentro de 90 audiencias penales de VIF y AI.

Además, como Personería de Floridablanca es grato manifestar que se cumplió con el 100% de las actividades a desarrollar dentro de este proyecto, tales como el seguimiento al avance y cumplimiento de los convenios realizados por el municipio con instituciones de rehabilitación de menores infractores y hogares de paso (2), acompañamiento del Comité de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), Comité de Erradicación de Trabajo Infantil (CETI),

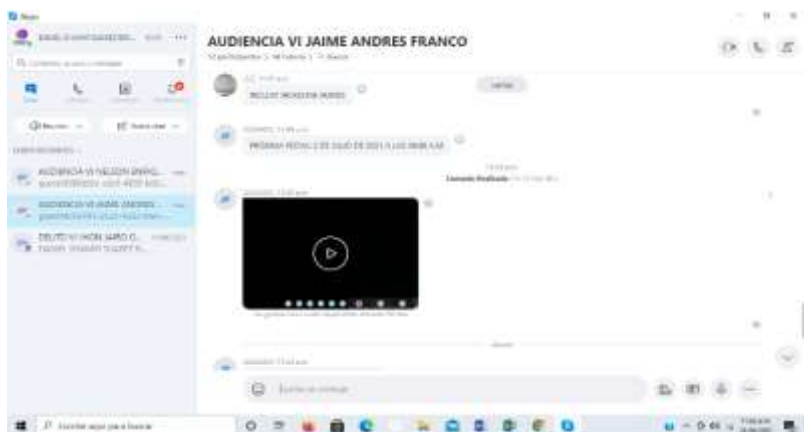


**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Comité de Prevención de Violencia Sexual en NNA y finalmente las intervenciones que se realizaron ante las diferentes instituciones, en pro y defensa de los NNA.

Evidencias fotográficas:



**MESA DE TRABAJO FOCALIZACION PAE
CRITERIOS VICTIMAS**



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



VIRTUAL CANAL YOUTUBE MESA PÚBLICA PAE





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



**3ERA MESA
PÚBLICA**



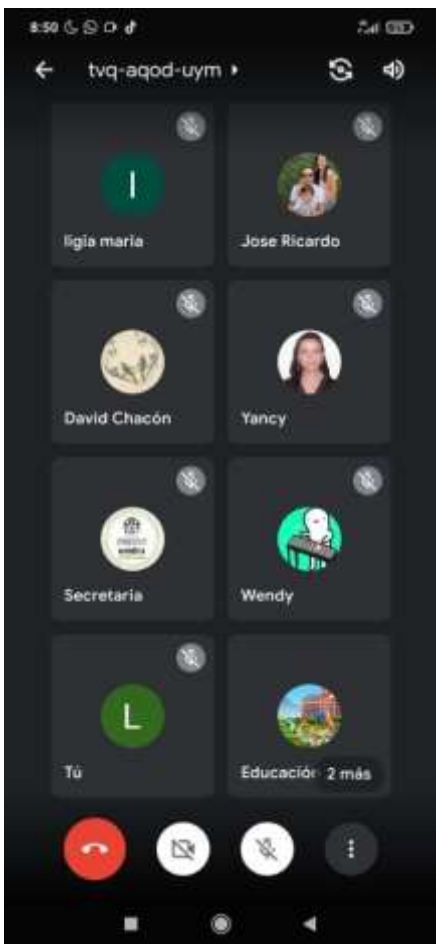
**2DA MESA
PÚBLICA PAE**



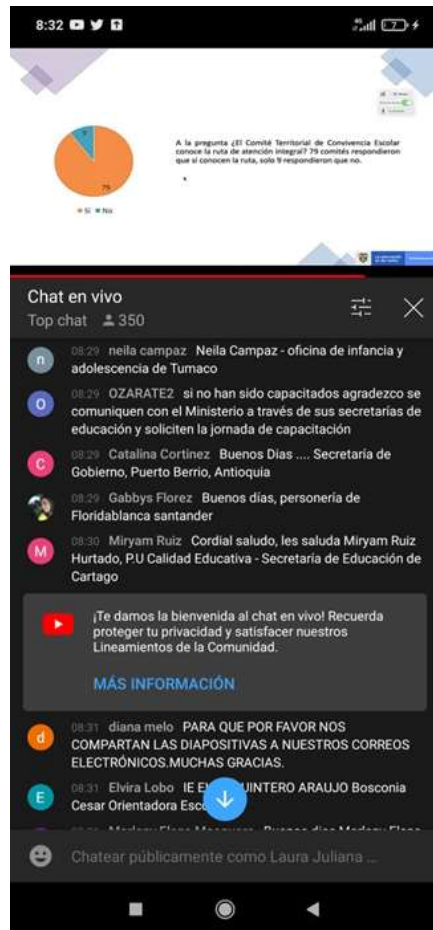


**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



CETI



CONVIVENCIA
ESCOLAR



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



**MESA DE TRABAJO
POLICIA DE INFANCIA
Y ADOLESCENCIA Y CASA
DE JUSTICIA**





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



CENTRO DE RECLUSIÓN PARA MENORES INFRACTORES

2.2.4. Comunidad y Familia

La PDDH, en virtud de sus funciones como garantes de derechos humanos y el bienestar de la población florideña, durante la anualidad ha venido realizando un trabajo articulado con demás dependencias en pro de mitigar las problemáticas ciudadanas que convergen dentro de las familias, realizando un trabajo de intervención psicosocial al interior de los hogares mediante visitas domiciliarias solicitadas por la comunidad, por motivos de convivencia entre vecinos, vulneración de derechos de adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad quienes son sujetos de especial protección.

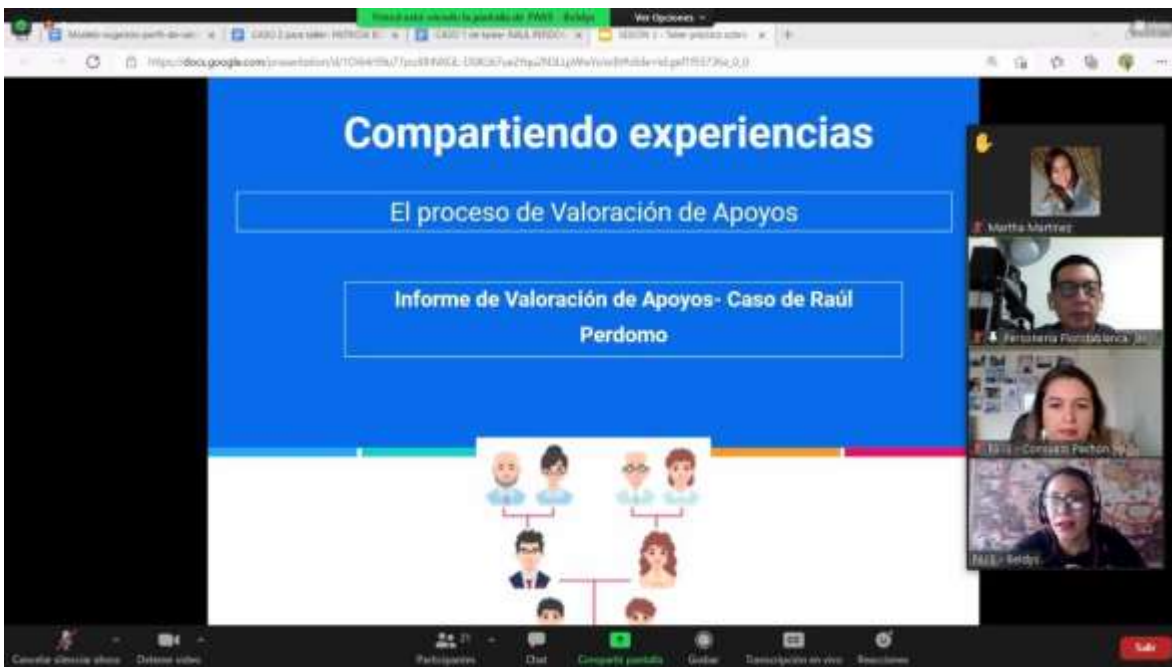
Así mismo, ha coadyuvado en procesos de afectación ambiental que impactan directamente las comunidades y las familias del municipio.

Del mismo modo, con la implementación de la ley 1996 de 2019 frente a la valoración de apoyos para las personas con discapacidad, ha recibido 5 solicitudes de valoración de apoyo, lo que significa un abordaje al interior de los hogares donde residen estos titulares de derechos, contando con la presencia del equipo psicosocial y el equipo jurídico.



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

Evidencia fotográfica equipo psicossocial





**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



2.2.5 Garantía Derechos Sexuales y Reproductivos

La PDDH, actuando en pro de los derechos sexuales y reproductivos y, garantizando la igualdad entre la población, realizó acompañamientos al Consejo Consultivo de Mujeres con su respectiva elección y posesión. Así mismo, el 21 de octubre participó en la feria de ofertas interinstitucionales de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de ejecutar acciones de prevención y sensibilización en temas sobre la mujer en sus derechos sexuales y reproductivos, consagrados en el bloque de constitucionalidad. De igual manera, el 16 de noviembre realizó seguimiento a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, mediante PDDH-5216-2021, dirigido a la Secretaría de Desarrollo municipal - Programa de Mujeres.

De igual manera, realizó seguimiento y acompañamiento a las quejas y requerimientos presentados por madres cabeza de familia.

En cuanto a la población LGBTIQ, recibió sus requerimientos para prestarles el apoyo necesario y realizar los acompañamientos en sus actividades, velando por sus derechos y garantizando que la administración cumpliera con lo pertinente.



**Personería de
Floridablanca**

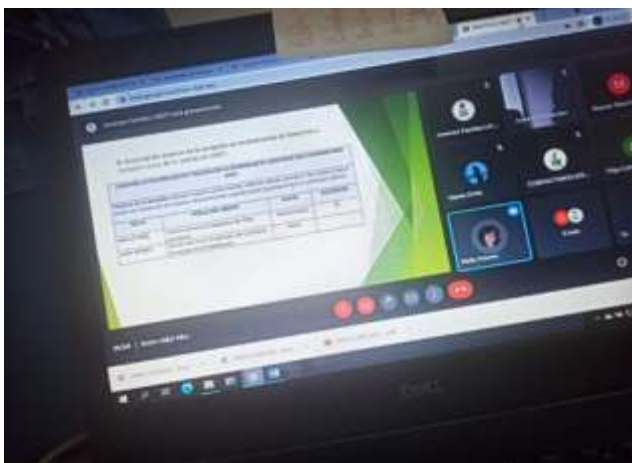
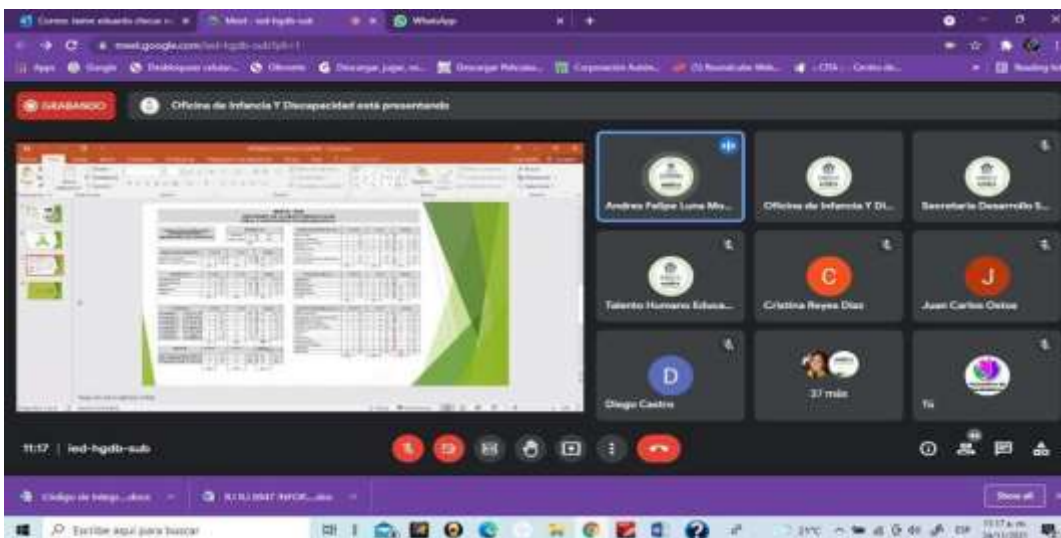
Protección, equidad y transparencia





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



2.2.6 Población Vulnerable

Como uno de sus objetivos principales, la Personería Municipal hizo seguimiento a las disposiciones prácticas y los lineamientos del CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL (COMPOS), desarrollados el 1 de junio, 5 de octubre y 24 de noviembre, encabezados por el alcalde Miguel Ángel Moreno Suárez. Su objetivo: garantizar el cumplimiento de las metas de bienestar que se encuentran plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal “UNIDOS AVANZAMOS 2020 – 2023”. Por tanto, en calidad de veedores, participó de manera activa en los diversos lineamientos con el fin de garantizar los derechos individuales y colectivos de la población.

Evidencias asistencia Compos.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

En lo referente a Política Pública de Juventud, debe aclararse que estas mesas de participación hacen parte de la gran política del COMPOS, pero, a su vez, el objetivo específico es promover espacios de educación, inclusión productiva, salud, entre otros.

Conforme a ello, el Concejo Municipal de Floridablanca, garantizando la adecuación de mecanismos de protección y formación integral, desarrolló la adopción de una Política Pública de Juventud mediante el acuerdo 16 de 2018.

Conforme a dicha creación, la administración municipal ha desarrollado diferentes espacios de articulación y promoción de las metas del Plan de Desarrollo Municipal – “Unidos Avanzamos 2020-2023”, por lo cual la Personería Municipal promueve la inclusión de espacios de participación en su rol de veedor y garante de los derechos humanos, mediante el seguimiento y creación de escenarios de participación con algunos de los líderes de las juventudes.





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Desde la PDDH, se adelantan e implementan acciones en pro de la defensa de la población adulto mayor, interviniendo a solicitud de la comunidad y de oficio, ante las diferentes instituciones municipales.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social – Programa Adulto Mayor, el municipio de Floridablanca cuenta con cinco (5) Centros de Bienestar y nueve (9) Centros Vida, que visitamos, con el fin de verificar las condiciones de vida de los adultos mayores.



Evidencias fotográficas

2.2.7 Acompañamiento a la población migrante

Desde el mes de enero realizamos un permanente acompañamiento a los operativos de control migratorio y prevención social, haciendo presencia en cada intervención, como garantistas del debido proceso, en procura del respeto a los derechos humanos.

En cada uno de los operativos de verificación preventiva en establecimientos comerciales, transporte informal y control de población migrantes, un funcionario adscrito a la Corporación Opción Legal – ACNUR, en convenio con la Personería de Floridablanca, acudió como garante del respeto y del debido proceso. Con lo anterior, se evidenció un alza en las cifras de población migrante atendidas, con una estimación cuantitativa de 529 personas.

Dichos operativos tienen como objetivo la verificación e identificación de la población vulnerable migrante que se encuentra en este Municipio, con el fin de orientarla en lo referente al acceso efectivo de sus derechos y garantizar su respeto.





Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y en virtud de velar por el cumplimiento de la garantía de derechos fundamentales de la población vulnerable, esta Personería efectuó actuaciones de acompañamiento, seguimiento, verificación y defensa en pro de los habitantes de calle, en calle y en condición de calle de Floridablanca, realizando un trabajo interadministrativo con las diferentes secretarías del Municipio, a fin de lograr suplir sus necesidades básicas.

Evidencias *acompañamientos* habitantes *de calle*



Participación en comités

- **Comité de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), Comité de Erradicación de Trabajo Infantil (CETI), Comité de Prevención de Violencia Sexual en NNA: Se realizó seguimiento en la materialización de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, se trabajó en la implementación de una cultura de no violencia y desnaturalización de la violencia.**



Personería de
Floridablanca

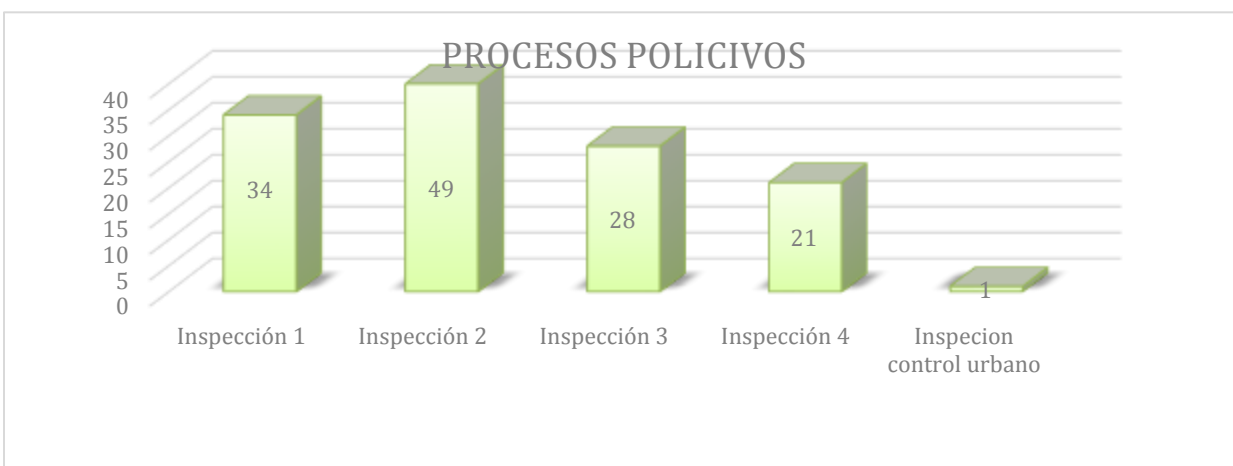
Protección, equidad y transparencia

- **Comités de adulto mayor: en desarrollo del Comité de Adulto Mayor, la Personería Municipal ha participado en reiteradas ocasiones, siendo veedor y garante de los derechos fundamentales de esta población, haciendo vigilancia y control de las metas en cabeza de la Secretaría de Desarrollo, con el fin de garantizar su vida digna.**

- **Comité de personas con discapacidad, Comité de certificación de programas Familias en Acción, Comité de trata de personas y Comité de derechos sexuales y reproductivos. Desde la Personería se han tendido puentes interinstitucionales a través de un canal comunicativo constante, desarrollado mediante las diferentes plataformas virtuales, en conjunto con las secretarías locales y los entes descentralizados. Su finalidad: cumplir los principios rectores de la Carta Magna, desde nuestro deber objetivo y funcional, actuando como garantes de los derechos humanos de las comunidades más vulnerables que requieren especial protección constitucional, promoviendo una discriminación positiva en cada una de ellas, mediante la participación efectiva en los diferentes comités, donde sus funcionarios han tomado un papel dinámico, verificando espacios idóneos en los servicios brindados por la administración. El ente de control toma una posición activa al vincularse y participar de los diferentes escenarios sociales al interior de la comunidad.**

2.2.7 Jurisdicción Policiva

Actualmente los procesos policivos que tiene la entidad, en los cuales se realiza vigilancia como Ministerio Público, son:



Los anteriormente referidos comprenden principalmente las siguientes temáticas:



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

- Perturbación a la posesión.
- Perturbación a la posesión bien de uso público
- Infracción urbanística
- Perturbación a la posesión de servidumbre de paso

Dentro de las actuaciones adelantadas en el transcurso del año 2021, la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental (PDVA) ha realizado seguimiento administrativo a 130 procesos policivos conforme a la Ley 1801 de 2016.

En igual sentido, ha efectuado 22 visitas especiales y 8 intervenciones para el cumplimiento de los fallos policivos; en los cuales hemos actuado activamente dentro de la órbita de nuestras competencias, conforme a la constitución como Ministerio Público; así como también, tramitado peticiones en asuntos relacionados con la materia.

2.2.7.1 Análisis de Situación de Inseguridad en Floridablanca

La PDVA, en conjunto con la Policía Nacional, logró recaudar información detallada del comportamiento de la criminalidad en el Municipio de Floridablanca, con el objeto de analizar los patrones de concentración de los delitos en el espacio físico durante la vigencia 2021.



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

DELITOS	ACUMULADO				Indicador	NOVIEMBRE			
	2.019	2.021	Dif	%		2019	2021	Dif	%
Homicidio Común	7	11	4	57%	✗	0	0	0	0%
Extorsión	10	13	3	30%	✗	0	0	0	0%
Lesiones comunes	230	208	-22	-10%	✓	13	6	-7	-54%
Hurto Residencias	116	63	-53	-46%	✓	6	1	-5	-83%
Hurto Comercio	204	109	-95	-47%	✓	18	6	-12	-67%
Hurto Personas	919	891	-28	-3%	✓	84	49	-35	-42%
Hurto Automotores	9	4	-5	-56%	✓	0	0	0	0%
Hurto Motocicletas	102	89	-13	-13%	✓	7	1	-6	-86%
Hurto Abigeato	0	0	0	0%	→	0	0	0	0%
Hurto Entidades Financieras	0	0	0	0%	→	0	0	0	0%
H. Piratería Terrestre	0	0	0	0%	→	0	0	0	0%
Hurto Celulares (Casos)	378	391	13	3%	✗	30	25	-5	-17%
Hurto Celulares (Cantidad)	575	572	-3	-1%	✓	54	35	-19	-35%
Hurto Bicicletas (Cantidad)	6	15	9	150%	✗	0	1	1	100%
Violencia Intrafamiliar	200	265	65	33%	✗	16	5	-11	-69%
Homicidio en A/T	8	10	2	25%	✗	0	1	1	100%
Lesiones en A/T	269	193	-76	-28%	✓	14	1	-13	-93%
Indicadores	Reducción		8	4%		Reducción		9	
	Contención		3	18%		Contención		4	
	Incremento		8	33%		Incremento		2	

GICRI MEBUC

En este sentido, en términos generales se evidencia un balance positivo en el panorama de seguridad dentro del municipio, logrando mostrar resultados positivos en 7 de los 8 puntos señalados. No obstante, es preciso encender alarmas en los delitos relacionados con homicidio, ya que se presentó un incremento bastante significativo en comparación con el año anterior.

Es así, como en los delitos contra la vida, salud e integridad, encontramos que se presentaron 4 homicidios más, lo que refleja un incremento del 57%. De forma contraria, en los delitos por lesiones comunes se mostró una disminución del 10%, dejando así 22 casos menos.

Por otro lado, en los delitos relacionados contra el patrimonio, se evidenció un gran avance al lograr disminuir en un 30% las extorsiones, en un 53% los hurtos a residencias, en un 13% los hurtos a motos, en un 56% los hurtos a automotores, en un 47% los hurtos al comercio y en un 3% los hurtos a personas.

La extorsión estipulada en el Código Penal en el artículo 244 como la acción consistente en constreñir a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, presentó este año 13 denuncias, tres menos que el año anterior.



Es importante mencionar, que de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, las modalidades de hurto son variables y las circunstancias específicas del delito pueden contener agravantes o atenuantes de la pena cuando se enfrentan al aparato judicial.

Aplicación de la Ley 1801 del 2016

La ley 1801 de 2016 tiene por objeto dictar disposiciones para la convivencia en el territorio nacional, así como establecer el ejercicio del poder, la función y actividad de la policía, establece dentro de sus categorías jurídicas la seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, las cuales se definen de esta forma:

1. Seguridad: Garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional.
2. Tranquilidad: Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos.
3. Ambiente: Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente.
4. Salud Pública: Es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario, logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

De esta manera la Policía Nacional en el territorio del municipio de Floridablanca ha impuesto los comparendos que se relacionan a continuación, con el objetivo de garantizar las categorías jurídicas descritas anteriormente.

Finalmente es importante referir, que este año se evidenció un comportamiento elevado de comparendos de conformidad con la emergencia sanitaria por COVID-19, ante el incumplimiento de los ciudadanos de las normas emitidas por el gobierno nacional, departamental y municipal.

2.2.8 Participando en la Administración de Justicia

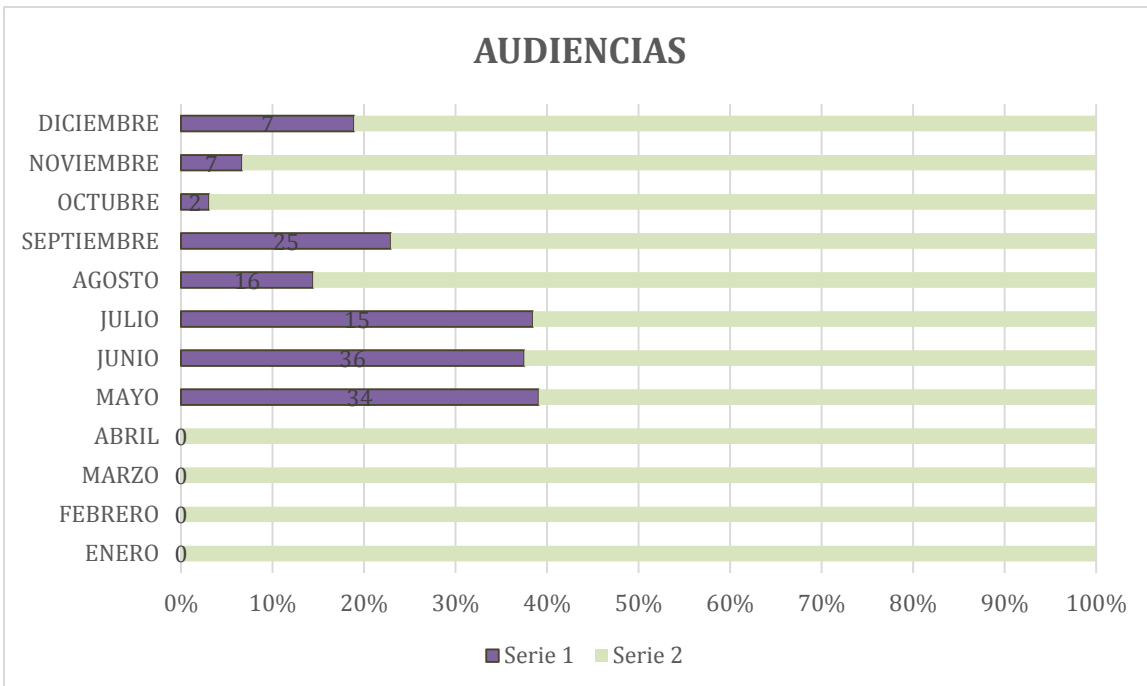
En lo atinente al cumplimiento del proyecto “Participando en la administración de justicia”, la Personería tiene como meta en el Plan Acción, intervenir en el 10% de la totalidad de solicitudes allegadas por los despachos judiciales, de esta manera, la PDVA adelantó en el primer semestre del año 2021, un 27% de las solicitudes y en el transcurso del segundo semestre, acompañó un 22% de los procesos judiciales recibidos, contribuyendo de esta manera a la salvaguarda y protección del ordenamiento jurídico, las garantías, derechos fundamentales y el debido proceso.



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

Lo anterior, nos permite inferir que se han asistido a 135 audiencias como agente del Ministerio Público, en las cuales se han brindado conceptos que han contribuido al proceso de administración de justicia en el Municipio.

AUDIENCIAS	ENE RO	FE BR ER O	MA RZ O	AB RIL	MA YO	JU NIO	JU LIO	AG OS TO	SE PTI EM BR E	OC TU BR E	NO VIE MB RE	DIC IEM BR E
Recepcionadas	38	46	30	35	53	60	24	95	84	63	98	30
Tramitadas	0	0	0	0	34	36	15	16	25	2	7	0



Así mismo, es importante señalar que los delitos que más atiende la PDVA son los de hurto calificado, violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria y lesiones personales.

Adicional a lo anterior, se han realizado treinta (30) diligencias de acompañamiento solicitadas por Policía, CTI y SIJIN, cuyo objeto consiste en reconocimientos fotográficos, acompañamientos a operativos y allanamientos y encuentros comunitarios en los diferentes barrios.

Encuentros comunitarios



Reconocimiento fotográfico

2.2.8 Derechos Colectivos y del Ambiente

Gracias a las intervenciones realizadas por la Personería Municipal en relación con los temas ambientales por los que pasa actualmente el Municipio y teniendo en cuenta las diferentes problemáticas presentadas por la comunidad ante este despacho, se lograron intervenciones inmediatas de las entidades competentes como EMPAS, EMAF, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO, entre otros, y conforme a ello, se realizaron acompañamientos en conjunto con el personal adscrito a la Personería Municipal en diferentes veredas, observando las actuales problemáticas de las fuentes hídricas y logrando que las autoridades competentes actúen conforme a sus competencias y las normas vigentes.

De lo anterior se identificaron casos de importancia en el Municipio, tales como:

Visita sector La Hormiga

Los habitantes de la Mesa de Ruitoque enfrentan diversas problemáticas y demuestran gran preocupación en el deterioro de los recursos naturales, por este motivo fue invitada la personera María Margarita Serrano Arenas, junto con su equipo de trabajo, para que

comprobaran esta situación y mediaran ante las autoridades competentes para buscar una solución a la problemática ambiental y sanitaria.

Durante la trayectoria para llegar al sitio que la comunidad identifica como crítico, por el gran contenido de aguas residuales domésticas, se pudo observar erosión, mal estado de la vía y gran cantidad de vectores (zancudos y gallinazos negros) así como pozos estancados con alta cantidad de materia fecal, alcantarillas sin tapa y malos olores en todo el recorrido.

En la primera parada, en un plan donde se había estancado el agua lluvia junto con aguas residuales, tenía olor fétido y estaba verde en la superficie como se muestra en las imágenes (figura 1). Junto a éste había una alcantarilla sin tapa, por donde según la comunidad, el agua se rebosa cuando se llena (figura 2).

Figura 1



Figura 2



En la segunda parada se observó un pozo de aguas lluvias y aguas residuales, en el que el agua no tiene salida. Solo era cuestión de sol y la alta temperatura evapora el líquido y lo demás se filtra, quedando solo el material sólido (material vegetal y materia fecal) figura 3.



Figura 3

En la última parada se observó, lo que la comunidad llamó fin del alcantarillado, se trata de un tubo que traía las aguas residuales y sin ningún control llegan a un terreno, en donde seguían su curso, afectando a nacimientos de agua ubicados en el sector y llegando hasta el municipio de Girón, según versión del presidente de la Junta de Acción Comunal. Figura 4

Figura 4



En otro sector, se observaron aguas lluvias estancadas a la orilla de la vía. La comunidad manifiesta que hay una alcantarilla, pero no se logró observar. El presidente de la JAC pide que se lleve a la PTAR, planta de tratamiento de aguas residuales, que tiene un conjunto residencial cercano.



Figura 5

En la vía principal se observaron 2 contenedores para depositar los residuos sólidos, en los cuales no se les daba el uso adecuado encontrando bolsas tiradas y material depositado incorrectamente. Figura 6. Junto a los contenedores se encontró un hueco que ocupa casi medio carril. Figura 7

Figura 6



figura 7



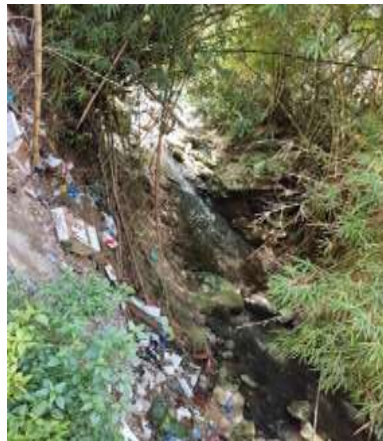
Valle de Ruitoque, septiembre 13 de 2021

Visita a los barrios Primavera 1 y 2

La visita estuvo liderada por la personera María Margarita Serrano Arenas y su equipo de trabajo, demostrando gran interés en el cuidado y conservación del medio ambiente.

Se observó gran contaminación en la quebrada Aranzoque, alrededor de esta se encontró maderas, textiles, cartón, plástico, entre otros residuos sólidos que afectan la calidad del agua y la calidad del paisaje. Ilustración 8.

Figura 8



La comunidad manifiesta olores ofensivos por posibles descargas de aguas residuales industriales que vierten algunas industrias aledañas, cuando llueve. Se les dieron indicaciones de sensibilización y conservación al medio ambiente, asimismo, se le informó a las autoridades competentes para que programen una jornada de limpieza en la fuente hídrica.

En la segunda estación se encontró un relleno con cemento fresco, donde la comunidad informa de la obra que realiza las labores al lado, lo acababa de cubrir porque por ahí salen ratones, cucarachas, malos olores y cuando rebosa la alcantarilla, sale materia fecal. (Figura 9)



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Figura 9

En la tercera estación se encontró un lote que al parecer hace parte del municipio de Floridablanca y se encuentra con algunos residuos sólidos y matorral (Ilustración 10). Junto a este se encuentran escombros que, al parecer, estaban depositados hace mucho tiempo ya que se le observaba material vegetal y maleza. (Figura 11)

Figura 10



figura 11



En la invasión Los Puentes, ubicada en Primavera 1, la comunidad manifestó que habitan alrededor de 80 personas, entre adultos mayores jóvenes y niños, que habitan casi sobre la fuente hídrica y hacen sus vertimientos directamente a la quebrada. Se pudo observar que de algunas viviendas salían tubos con aguas residuales jabonosas, directo a la quebrada, figuras 12 y 13. A su alrededor también se observaron residuos sólidos tirados. La comunidad manifestó que los sacaba los días que pasaba el carro recolector al barrio aledaño, para que ellos les dieran disposición final adecuada.

Figura 12



figura 13



Quebrada Aranzoque y alcantarillado del Barrio "Primavera II", septiembre 15 de 2021

Visita veredas Guayanas y Mantilla

- Se realizaron visitas a las veredas Guayanas y Mantilla, en las que se conocieron las diferentes problemáticas ambientales y de salubridad que viven día a día las comunidades,

por el fallido acueducto del sector donde no se ha podido beneficiar la población que allí reside.



El Carrasco

- Conforme a la emergencia sanitaria presentada por el cierre del relleno sanitario “El Carrasco” y teniendo en cuenta las manifestaciones presentadas por la comunidad en los diferentes sectores del municipio, para garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano, la salud y la vida, la Personería Municipal realizó un llamado extensivo a las entidades competentes con el fin de buscar soluciones inmediatas en pro de mitigar la emergencia sanitaria.





Cierre de vías por basuras en el Municipio

La Personería Municipal viene realizando seguimiento a las actuaciones de la Administración Municipal, por lo que se realizó Preventiva como herramienta de control y seguimiento al Plan de Manejo que debe implementar. Igualmente, ha realizado el acompañamiento a los llamados de las autoridades ambientales, del Ministerio Público y judiciales, en el cumplimiento de los fallos que han sido proferidos.

Emergencia por el Cierre de El Carrasco

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Cabe señalar que la Personería, desde el año 2019, profirió una Función Preventiva advirtiendo sobre la implementación de alternativas por el cierre del relleno sanitario El Carrasco. Durante la vigencia 2021 realizó seguimiento y requirió a la administración municipal para que se implemente el Plan de Contingencia que permita atender la inminencia de la emergencia sanitaria, derivada de esta problemática.

Finalmente, en cumplimiento de la ley, desde su función ha asistido a los diferentes acompañamientos e invitaciones para cumplir con su Misión ante las diferentes autoridades y las comunidades.

Visita a Predio del Municipio ubicado en Lagos

Dentro del predio, actualmente funciona un taller automotriz y tres familias ocupando las tres casas construidas, pese a que generan residuos líquidos y sólidos producto de las actividades domésticas y el negocio motriz, los habitantes manifestaron que no hacen vertimientos a la quebrada (los vierten a una alcantarilla) y los residuos sólidos son entregados al recolector del aseo que pasa por el sector.

La fuente hídrica se encuentra en buenas condiciones (figura 14) y en el tramo no se observa contaminación por residuos sólidos, no obstante, fuera de la quebrada y frente a las casas, hay un lote lleno de residuos que, según los habitantes, los dejó una empresa de reciclaje que funcionaba en el predio (figura 15). También manifestaron que unos metros aguas arriba, hay una alcantarilla que vierte sus aguas a la quebrada, aunque se observa un pequeño muro que cambia el recorrido de estas aguas, es evidente que cuando llueve rebose llegando a la fuente hídrica (figura 16)

Figura 14



figura 15

figura 16



Visita a la Empresa de Reciclaje Recompuso

El personal que estaba laborando allí en el momento de la visita, nos informó que ellos se encargan de recorrer los barrios de Floridablanca, recopilando el material (llegamos gritando casa por casa, las personas nos traen sus recipientes y nosotros los vaciamos directamente a los sacos y regresamos los recipientes).

“Las personas están aprendiendo a separar los residuos, ya nos dan en menor cantidad de basura y mayor cantidad de reciclaje, aunque en los conjuntos cerrados es casi imposible, ya que en las bolsas del reciclaje almacenan hasta material sanitario y nos queda muy difícil separar los residuos, estos son inservibles y se desaprovechan” (Nos cuenta Andrea, quien se encarga de la recolección)

Se observó que la empresa está bien distribuida y almacena los residuos temporalmente, ya que tienen proveedores que recogen los residuos separados y bien clasificados para ser ellos quienes los transformen y los reincorporen a la vida útil. Dentro de lo que tenían clasificado se encontró plástico (ilustración 17, 18,19), los demás residuos aprovechables estaban siendo clasificados en el momento de la visita.

Figura 17



figura 18



figura 19



Contaminación por residuos sólidos

FIG: 1 Las Batatas



FIG: 2 Las Batatas



FIG: 3 Suratoque



FIG: 4 Suratoque



Contaminación por vertimientos

FIG: 1 Menzuly



FIG: 2 Suratoque



La tala de arbóreos en áreas protegidas o por el desarrollo urbano, ya sea por construcciones de viviendas que acrecientan el micro cambio climático o por las grandes obras que se desarrollan por las constructoras en la urbe o, aquellas que se realizan en la zona rural de gran escala que afecta la flora y la fauna y el componente hídrico. El aumento de construcciones en zonas verdes, denominadas como asentamientos y en áreas no aptas, por centrarse en zonas de alto riesgo, que fueron determinadas por el



Plan de Ordenamiento Territorial “POT”, conllevan a la contaminación de las cuencas hídricas por no tener red de alcantarillado y son directamente arrojadas a las quebradas.

El aumento sonoro “ruido”, de olores agresivos, hacen que afecten la calidad de vida de las comunidades, deteriorando la salud de las personas y su convivencia.

Las denuncias de la comunidad frente a situaciones de filtraciones de agua, “humedad”, por construcciones sin requisitos y de deslizamientos por las intervenciones en terrenos erosionables.

2.2.9.1 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGRIS”

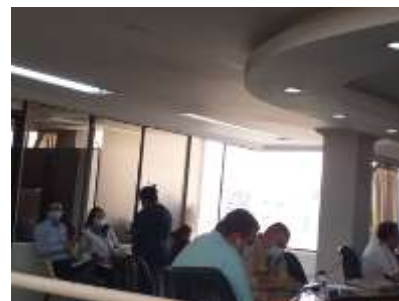
La Personería viene realizando seguimiento a la administración municipal en la actualización del Plan de Gestión Integrado de Residuos “PGIRS”, mediante la implementación de una Preventiva al proceso que se encuentra en cabeza de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR” y en los diferentes debates de control político en el Concejo Municipal. Este documento es de vital importancia en el manejo de los residuos y el aprovechamiento en la fuente “reciclaje”, en respuesta de minimizar el volumen de las basuras que se trasladaron al sitio de dispersión final de estos desechos; sobre todo en la incertidumbre de su cierre inminente.

De las diferentes alternativas establecidas por los informes contratados por las entidades competentes y administrativas, es imperioso para el Municipio tener un predio que ofrezca una solución transitoria donde se puedan llevar los residuos, en caso de una emergencia y de transformación de los materiales aprovechables, siendo una solución a corto plazo que a la fecha no se ha realizado, a pesar de que el POT lo consideró en el 2018, en su actualización.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



La Personería Municipal realiza acompañamientos e intervenciones ante las entidades competentes del orden nacional, regional y territorial, como también a las diferentes solicitudes de las comunidades, en cumplimiento de las normas vigentes, en especial las

correspondientes a la Ley 99 / 93 y en algunos casos frente a la Ley 1523 / 012 de Gestión del Riesgos, por situaciones que se generan a raíz de las afectaciones a los recursos naturales (agua, aire y suelo) y por las intervenciones de la mano del hombre.

Es por eso que la Personería, en cumplimiento a sus funciones establecidas en sus competencias frente a la Ley 136/94, convoca y exhorta a las entidades competentes para que intervengan en las diferentes áreas y, en especial, frente al Medio Ambiente en los casos de la disposición final de los residuos sólidos, el PGIRS, la tala de arbóreos, la contaminación auditiva, la contaminación de las fuentes hídricas , frente a las emergencias que se puedan presentar en el cono de aproximación del Aeropuerto Palo Negro, por la presencia del Gallinazo Negro “*coragyps atratus*” y en defensa de las áreas protegidas; lo cual se hace en cumplimiento de nuestro Plan de Acción, de oficio, por solicitudes de las autoridades competentes y por las denuncias de la comunidad.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 07



Diferentes Situaciones que Persisten y comúnmente:

La contaminación en los recursos naturales (agua, suelo y aire), siendo el agua uno de los recursos más ricos del municipio y por lo mismo uno de los más afectados por las intervenciones antrópicas e inadecuada disposición de los residuos sólidos. Así mismo, los vertimientos industriales y los vertimientos domésticos hacen que las fuentes se contaminen, poniendo en riesgos sanitarios y ambientales al municipio.

Frente la situación anteriormente descrita, se realizaron las siguientes intervenciones descritas en cada figura donde se identifica nombre del sector, afluente y tipo de contaminante.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Se realizó la visita de campo con el fin de hacer los análisis organolépticos y tomar muestras puntuales en las fuentes hídricas más críticas del municipio. A dichas visitas asistieron algunos funcionarios de entidades públicas que fueron invitados con anticipación, quienes observaron desde su competencia el estado actual del recurso hídrico. Los profesionales que acompañaron la visita coincidieron en tomar medidas de acción y educativas con el fin de que la contaminación disminuya. Se encontró, de acuerdo con los parámetros organolépticos medidos, que el agua no está en buenas condiciones, los alrededores tienen gran cantidad de residuos sólidos y se observaron algunas quemaduras, debido, principalmente, a la contaminación antrópica por lo que se considera que se deben tomar las muestras que, por inasistencia de la autoridad competente, no se pudieron tomar y son necesarias para hacer los análisis físico-químicos y de acuerdo con los resultados, hacer los respectivos procedimientos de acuerdo con la ley.

Análisis de resultado

Los resultados obtenidos de los parámetros organolépticos medidos a las 5 quebradas pertenecientes al Río Frío, se observan en la tabla 1.

Tabla 1

PARÁMETROS	Análisis 1 La esperanza	Análisis 2 Suratoque (Asentamiento)	Análisis 3 Suratoque (canchas)	Análisis 4 Menzuly (Autopista)	Análisis 5 Las Batatas
Olor	Aceptable inoloro	Inaceptable Olores ofensivos	Inaceptable Olores ofensivos	Inaceptable Olores ofensivos	Inaceptable Olores ofensivos
Color	Aceptable inoloro	Inaceptable Color turbio	Inaceptable Color turbio	Inaceptable Color turbio	Inaceptable Color turbio
Sabor	Sin captar	Agua no apta para el consumo	Agua no apta para el consumo	Agua no apta para el consumo	Agua no apta para el consumo

La muestra de agua del punto 1, a simple vista, no presentaba ningún color característico, lo cual indica que es posible que el grado de contaminación puede ser menor al de los otros dos puntos, debido a la no presencia de zona industrial, ni de agricultura, o ganadería que pueden generar algunos contaminantes que producen el color.

El color de la muestra 2 puede estar determinado por las sustancias orgánicas provenientes de la materia fecal desechada por los habitantes de los asentamientos que están cerca a este punto. A simple vista el color del agua presentaba un color café claro. Las muestras 2, 3, 4,5 pueden estar afectadas por vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales.

Conclusiones

Las fuentes hídricas del municipio de Floridablanca están contaminadas, en su gran mayoría, por las actividades humanas.

La autoridad competente CDMB, debe hacerle análisis fisicoquímicos para tomar acción y mejorar la calidad del recurso hídrico, salvaguardando la fauna y flora presente.

La autoridad competente EMAF, debe realizar jornadas de limpieza para evitar que los residuos sólidos lleguen al afluente, principalmente en la quebrada Suratoque.

.2.2.9.2 Frente al Consejo Municipal de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR”

La Personería viene participando en cada una de las invitaciones, con el fin de tratar las situaciones que se presentan en el Municipio y de las proyectadas, de acuerdo con los informes del IDEAM, con relación a las temporadas de lluvias como aquellas que se relacionan con la época de calor; también participa en el cumplimiento de las metas que se establecen en el Plan de Desarrollo, relacionadas con el Plan de Acción de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR”.

Fig. N° 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



2.2.9.3 Intervenciones ante entidades del orden nacional y regional

La Personería Municipal de Floridablanca viene realizando acompañamiento a:

Agencia Nacional de Licencias Ambientales, “ANLA”. En seguimiento al proceso Constructivo del Proyecto de la Funcional 01 Corredor Vial Bogotá – Pamplona de la Conectante C1-C2, lo cual está enmarcada únicamente en el Municipio de Floridablanca, entre las veredas Casiano Bajo y Alto, Helechales, Vericute y Guayanas, sobre el sector de los Cerros Orientales.

Se viene asesorando y orientando a las diferentes comunidades del área de influencia y ha asistido a las convocatorias dentro de sus competencias, entre la Concesionaria AUTOVÍA y la comunidad, frente al cumplimiento de la resolución 345 del /019 de la ANLA, frente a los compromisos establecidos en la Licencia Ambiental.

La Personería, en representación de los intereses de la comunidad, ha realizado un estricto seguimiento a fin de que se cumpla el Plan de Manejo Ambiental aprobado para la construcción de este proyecto de infraestructura. En este sentido, se ha realizado una participación activa en los diferentes espacios institucionales, en las visitas de campo y en acompañamiento a la comunidad, velando porque se garantice la participación ciudadana y de veeduría en la ejecución de este proyecto.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N° 03



A la CDMB. En los diferentes actos administrativos a nivel regional, en las disposiciones normativas establecidas en el POT, además de aquellas que los ciudadanos han solicitado la intervención del Ministerio Público del orden Territorial como defensores de sus intereses.

En las diferentes intervenciones, debido a la contaminación de las fuentes hídricas en las áreas de zona urbana y rural, en los sectores de Lagos, los asentamientos de la zona oriental y La Cumbre, Primavera y el sector de Los Puentes, como en la vereda Guayana, Ruitoque Bajo y Rosablanca, entre otros.

Fig. N°. 05



Fig. N°. 06



Fig. N°. 07



2.2.9.4 Intervenciones por solicitud de la comunidad

Teniendo en cuenta las funciones constitucionales y normativas con las que cuenta la Personería y en pro de atender las necesidades de la comunidad, se han realizado los siguientes acompañamientos:

Acontecimiento presentado en el sector de Asomiflor, como consecuencia del incendio ocurrido el pasado 13 de octubre.



Asomiflor

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por una familia que se ha visto afectada en su vivienda, conforme a la construcción del Edificio Quantum, se realizó acompañamiento con el fin de mediar el resarcimiento de los daños causados.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Edificio Quantum

Mediante solicitud presentada por la comunidad del sector La Ronda, se realizó acompañamiento por las actuaciones ordenadas mediante sentencia de acción popular, la cual ordena la recuperación de espacio público.



La Ronda 2

2.2.10. Despachos Comisorios

Los siguientes son los despachos comisorios:

La Personería Auxiliar ha recibido Despachos Comisorios enviados por las oficinas de Control Interno Disciplinario de otras entidades, como por ejemplo del Ejército Nacional, las procuradurías provinciales, superintendencias, otras personerías, entre otros, tienen



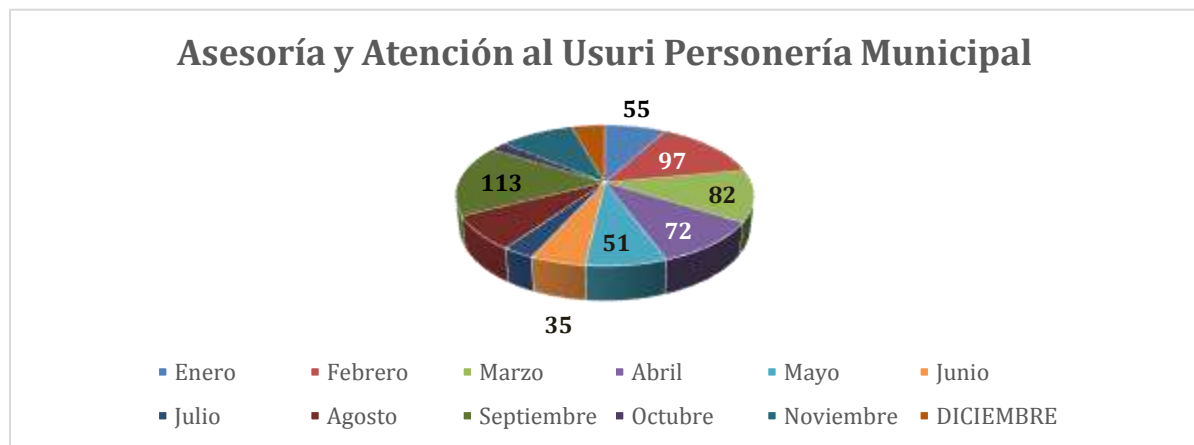
reserva de la información, por lo que se omitirá el señalamiento de nombres, etapas y cargos. A la fecha se han recibido 02 Despachos Comisorios.

Así mismo, la PDDH efectuó 11 Despachos Comisorios a solicitud de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

2.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3: FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS Y EL CONTROL SOCIAL.

2.3.1 Atención al Usuario

La Personería de Floridablanca, de manera permanente, viene brindando orientación y asesoría a la comunidad en general, en temas relacionados con derechos humanos, víctimas, adulto mayor, población LGTBI, derechos de petición, asesoría de tutelas, salud, control urbano, riesgos de desastres, espacio público, ambientales, policivos, contravenciones y movilidad, entre otros, a través de la atención directa, tanto en sus instalaciones, como en los sitios de conflicto, afectación, entre otros; atendiendo para la presente vigencia a 777 ciudadanos.



Se han diligenciado 146 PQRS direccionados a secretarías, oficinas, despachos y entidades adscritas a Alcaldía, así como también a la Personería de Floridablanca, en los que, principalmente, se tratan temáticas de incumplimiento en los tiempos de respuesta a peticiones y solicitudes realizadas por los usuarios. De esta forma, la Personería se encarga de realizar el seguimiento respectivo, con el objetivo de que los usuarios puedan obtener respuesta de fondo a sus peticiones y solicitudes, de conformidad con la Ley 1755 de 2015.



Es así como en esta vigencia se han efectuado 2401 seguimientos a las PQRS radicadas en la entidad y en las cuales se vincula a la Personería.

2.3.2 Tutelas

Durante el presente año, la Personería Municipal de Floridablanca ha sido vinculada en cincuenta y nueve (59) acciones de tutela de oficio y a petición de las partes:

DELEGADA PDVA Y PDDH	TOTALIDAD
TUTELAS	59

2.3.3 Democracia y Participación

El artículo 270 de la Constitución Política establece que la ley se encargará de organizar las formas y sistemas de participación de la ciudadanía, que permitan vigilar la gestión pública. Es así como se profiere la ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

De esta manera, las veedurías ciudadanas se constituyen como el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Es importante señalar que, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 850 de 2003, la vigilancia que se realiza a la gestión pública por intermedio de las veedurías obedece a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Así mismo, se resalta que la inscripción de las veedurías ciudadanas en nuestra entidad tiene como objetivos principales:

1. Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.
2. Mejorar los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión.
3. Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarias de la acción pública.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

4. Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.
5. Entablar una relación constante entre los particulares y la administración, por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes.
6. Democratizar la administración pública.
7. Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.

Por otro lado, esta entidad como promotora de la inscripción de veedurías ciudadanas, recuerda a los florideños que cualquier ciudadano, en forma plural o a través de organizaciones, podrán constituir veedurías ciudadanas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 850 de 2003 y que no se encuentren incursos en alguna causal de impedimento del artículo 19 de la misma norma.

2.3.3.1 Registro de las Veedurías en el RUES

En atención del artículo 11 de la Ley 590 de 2000, se debe incorporar e integrar, entre otros, el Registro Público de Veedurías Ciudadanas.

Es así como la Personería, dando cumplimiento al artículo 3 de la Ley 850 de 2003, ha inscrito y registrado en debida forma las veedurías ciudadanas constituidas en la entidad, publicando en la página www.rues.org.co su inscripción, de conformidad con circular 002 del 23 de noviembre de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual es de carácter gratuito.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la PDVA se encarga de incentivar la conformación de veedurías ciudadanas y actualmente viene acompañando a las que se encuentran debidamente constituidas mediante acto administrativo proferido por esta entidad, relacionadas así:



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

FECHA DE CONSTITUCIÓN	OBETIVO VEEDURIA	VIGENCIA
14/08/2017	Ejercer vigilancia al contrato 1647/15 proyecto prolongación paralela oriental autopista Floridablanca-Bucaramanga, tramo TCC-Molinos Altos	Cinco (5) años a partir de la notificación de la inscripción
2018/29/06/	Ejercer control social en el proyecto construcción de obras de infraestructura de transporte en el municipio de Floridablanca-construcción del intercambiador vial Fátima sector de la intersección de la Transversal Oriental con la vía Alto Viento, Santa Fe y San Bernardo	Tres (3) años a partir de la notificación de la inscripción
2018/21/08/	Ejercer control social en la prestación de servicios de las IPS municipales ESE clínica Guane y su red de servicios de salud y ese hospital San Juan de Dios Floridablanca	Cinco (5) años a partir de la notificación de la inscripción
2018/22/08	Vigilar y ejercer control de lo público en defensa de las comunidades de <u>Zapamanga</u> y el parque Eco biológico de <u>Zapamanga</u>	Indefinida
2018/4/12	Hacer seguimiento, control, acompañamiento, apoyo y demás que se requieran a las administraciones municipales, departamentales y entidades públicas, privadas; a los diferentes programas, proyectos, contratos, obras, prestaciones de servicios entre otros, que se refieran a la atención a población con enfoque diferencial, población vulnerable y población víctima del conflicto armado y población desplazada y población residente en los diferentes asentamientos humanos tanto del municipio de Floridablanca y demás municipios en el Departamento de Santander	Siete (7) años a partir de la notificación de inscripción
2019-30-01	Ejercer control social y vigilancia a los mecanismos, procesos labores, <u>interés</u> y el cumplimiento en el sector de la salud, obras, educación, medio ambiente, contratos o proyectos de construcción del barrio El Carmen etapas 1,2,3,4,5,6 del municipio de Floridablanca	Veinte (20) años a partir de la notificación de la inscripción

FECHA DE CONSTITUCIÓN	OBETIVO VEEDURIA	VIGENCIA
2019-15-05	Ejercer el control y vigilancia a los proyectos mineros ubicados en el páramo de Santurbán y ejecución de los recursos que se inviertan en el área de la influencia, planes, programas, proyectos, acuerdos en la parte ambiental y social	Veinte (20) años a partir de la notificación de la inscripción
2019-12-07	Control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del contrato 68-189-2019 entre la asociación Crecer y Vivir del ICBF	Diez (10) meses a partir de la notificación de la inscripción
2021/11/30	Vigilancia a la ejecución de la obra 9677-PPAL001723-2021	Catorce (14) meses a partir de la notificación de la inscripción
2021/11/30	Realizar vigilancia a la ejecución del contrato No. 9677-PPAL001-102-21 Unión Temporal Valmir	Catorce (14) meses a partir de la notificación de la inscripción

2.3.3.2. Procesos electorales

Jueces de Paz

De acuerdo con la convocatoria del Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, mediante Acuerdo No. 007 del cinco (05) de junio de 2021, modificado por el Acuerdo No. 010 del 04 de julio de 2021, Resoluciones No. 21,24 y 29 de 2021, expedidas por la



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Personería Municipal de Floridablanca, el calendario electoral establecido mediante Resolución 005 del 23 de Julio 2021 de la Registraduría Especial del Estado Civil de Floridablanca y Decreto Municipal No. 228 de 2021, durante el presente año la Personería realizó acompañamiento en el proceso electoral de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración para el periodo 2021- 2026.

Dentro de las actuaciones adelantadas se destacan la recepción de formularios e inscripciones de los veinticinco (25) candidatos, asistencia a los Comités electorales convocados por la Registraduría Especial del Estado Civil y el Municipio de Floridablanca, realización del sorteo de posición en la tarjeta electoral y conformación de la mesa de justicia en cada uno de los puntos de votación que se adecuaron para la jornada electoral del día diecinueve (19) de septiembre de 2021.



Acompañamiento Comité Electoral – Registraduría



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Sorteo Posición Tarjeta Electoral, 18 de agosto 2021



Elecciones Jueces de Paz y Reconsideración, 19 Septiembre 2021

Consejo de Juventudes

De conformidad con los mandatos nacionales y acorde con el calendario electoral programado para el proceso de elecciones del Consejo Municipal de Juventudes 2021, la Personería ha realizado el respectivo acompañamiento en sus diferentes etapas, en donde a solicitud la Registraduría Especial del Estado Civil se asistió a los Comités Electorales, con el fin de ser garantes en la participación ciudadana de los jóvenes de nuestro municipio.



Es importante resaltar que, acorde con la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y teniendo en cuenta que el municipio de Floridablanca por censo del DANE cuenta con más de 300.000 habitantes, el número de consejeros elegidos el pasado 5 de diciembre fue de 17 jóvenes, entre los 14 y 28 años.

Juntas de Acción Comunal

Teniendo en cuenta las elecciones de las nuevas juntas de acción comunal, y de conformidad con lo establecido en la ley 743 de 2002, la Personería hizo parte de la Mesa de Garantías conformada por las diferentes autoridades, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas electorales que se llevaron a cabo en los diferentes barrios, el pasado 28 de noviembre.

Dentro de las actuaciones adelantadas durante el transcurso de la jornada, se destaca el recorrido realizado en algunos de los barrios del Municipio, en conjunto con la Administración Municipal y la Defensoría del Pueblo, con el fin de conversar con los Tribunales de Garantías haciendo énfasis en las funciones propias, estipuladas en la ley.



Conformación Mesa de Garantías Administración Municipal para Elección Juntas de Acción Comunal.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Jornada Elección Juntas de Acción Comunal, 28 de noviembre 2021

2.3.4 Personería Visible

2.3.4.1 Acompañamientos

Paro Nacional Reforma Tributaria

En desarrollo de las protestas realizadas por el llamado Paro Nacional, a raíz de la Reforma Tributaria propuesta por el gobierno colombiano, la Personería realizó acompañamiento a los manifestantes buscando siempre la salvaguarda de sus derechos humanos y el mantenimiento del orden público, así mismo, se realizaron diferentes plantones, murales y ollas comunitarias dentro del Municipio, contando siempre con la presencia de la Personera Municipal y su equipo de trabajo, en pro de escuchar las preocupaciones de la comunidad.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Paro Nacional Reforma Tributaria, Mayo – Julio 2021

Minga Indígena



Conforme al paso de la Minga Indígena por nuestro departamento, que se movilizó con el



fin de rechazar las masacres, asesinatos de líderes sociales, criminalización de la protesta social, la Personería hizo presencia en el recorrido, el pasado 17 de julio en nuestra ciudad.

Minga Indígena, 17 de julio 2021



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

La Personería hace acompañamiento e intervenciones ante las entidades competentes, respondiendo a las diferentes solicitudes de la comunidad. Se destacan los temas relacionados con afectados por la falta de control urbano, las violaciones a la ocupación e invasión del espacio público y de los predios de uso público, como también aquellos que afectan al medio ambiente en la parte auditiva, de olores, de particulado, la tala y la contaminación de los cuerpos de agua.



Fig. N°. 01

Fig. N°. 02

Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 06



Fig. N°. 08



Fig. N°. 09



Fig. N°. 10



Visita al sector de Ruitoque Bajo. Diferentes situaciones del Orden Ambiental, Patrimonio Público, Vial.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Visita a las Cuencas Hídricas del Municipio de F/blanca Guayanas, Río Frío, Suratoque. La Ruitoca.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 06



Visita al sector de Primavera. Problemas de alcantarillado y Obras de Control Urbano.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Visita al sector de los Predios del municipio Ocupados del sector de Lagos II.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 06



Acompañamiento al sector de La Ronda. Proceso de fallos judiciales, recuperación del espacio público.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Inspecciones a los predios del Municipio.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 06



Fig. N°. 07



Fig. N°- 08



Fig. N°. 09



Visitas para informes de investigaciones disciplinarias.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Acompañamiento a los procesos normativos, capacitaciones de control urbano y espacio público.



Fig. N° 01



Fig. N° 02

Acompañamiento a emergencias.

Fig. N° 01

Fig. N° 02

Fig. N° 03



Fig. N° 04

Fig. N° 05



Acompañamiento al llamado de congresistas Proyecto de la Conectante C1-C2.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



2.3.4.2 Asistir a invitaciones de Debates de Control Político

Conforme a las invitaciones realizadas por el Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, la PDVSA realizó acompañamiento en nueve (09) debates de Control Político, así: 14 de marzo, Seguridad; 16 marzo, escenarios deportivos; 18 marzo, servicios públicos; 29 de julio, Metrolínea; 4 de octubre, Secretaría del Interior; 24 de octubre, inspecciones de Policía; 28 de octubre, DTF y 4 de noviembre, Juntas de Acción Comunal. Durante los debates se tomaron los requerimientos presentados por los Honorables Concejales y actualmente se adelantan los seguimientos respectivos.





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Durante esta anualidad, la PDDH asistió a las invitaciones de control político realizadas por el Concejo Municipal de Floridablanca. Para esta meta, se realizaron 7 acompañamientos a los debates, así: 17 de junio, control político Sisben; 8 de julio, habitante de calle; 27 de julio, subsidios del Estado; 13 de octubre, educación (cupos escolares); 19 de octubre, turismo y programas de incentivos campesinos y 25 de noviembre, megacolegios.



El Profesional Especializado en la parte técnica, adscrito a esta entidad, también asistió a las invitaciones de control político realizadas por el Honorable Concejo Municipal. Para el cumplimiento de las metas se realizaron 8 acompañamientos durante todo el año y se describen a continuación:



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

El 19 de marzo, gestión del riesgo- fenómenos de La Niña y El Niño; 22 de junio, gestión del riesgo-tasa bomberil; 12 de octubre, Conectante C1 y C2, CDMB y área metropolitana-licenciamiento ambiental; 9 de noviembre, Metrolínea y área metropolitana-aplazada por inasistencia del convocado; 11 de noviembre, Secretaria de Planeación- legalización de predios; 16 de noviembre, oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo- residuos sólidos; 23 de noviembre, Banco inmobiliario - áreas de sesión y 25 de noviembre, secretarías de Educación e Infraestructura - mega colegio barrio El Carmen.



2.3.4.3 Ejercicio de la función Preventiva

Las funciones preventivas tienen como fin promover y garantizar el respeto de los derechos constitucionales, mediante acciones de promoción y divulgación encaminadas a optimizar



las competencias del servidor público en el desempeño de sus funciones, así como para evitar la configuración de conductas sancionables.

Las funciones preventivas son objeto de seguimiento, en este sentido se realizan requerimientos a la Administración Municipal para que informe sobre las medidas y actividades realizadas para cumplir con los fines de la función constitucional del Personero Municipal. De las funciones preventivas que se encuentran en seguimiento administrativo de las vigencias, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente, se viene realizando seguimiento bimensual, exhortando el cumplimiento de las advertencias consignadas en cada una de las funciones preventivas expedidas por este despacho, con el único fin de salvaguardar el erario público y los derechos de los ciudadanos en general.

Las funciones preventivas que se encuentran en seguimiento administrativo de vigencias anteriores son:

Fecha creación	Tema
16/03/2017	Defensa de Población Especial y Vulnerable del Municipio de Floridablanca
4/21/2017	Prevención de Riesgos e Implementación de Proyectos y planes contenidos en PNGR
5/15/2017	Cumplimiento de los procedimientos de licencias de construcción y urbanismo
4/20/2017	Información y Solicitud apoyo a centros penitenciarios
4/26/2017	Presunta vulneración al debido proceso
10/27/2017	Cumplimiento de Sentencia T-109 de 2015, Corte Constitucional para amparar los derechos fundamentales; Debido Proceso y vivienda digna de los ocupantes del predio Altos de Bellavista
3/16/2017	Defensa de la Población víctima del conflicto armado
12/18/2017	Vigilancia a los Bienes Inmuebles del Municipio e Intervenir ante los bienes ocupados por los particulares
1/26/2018	Protección Derechos Niños y Niñas Adolescentes
1/31/2018	Defensa Judicial de los procesos en contra del Municipio de Floridablanca
5/24/2018	Caso La Ronda
9/03/2018	Amenaza de Muerte de tipo personal y problemas de convivencia entre ciudadanos
9/28/2018	Medidas de atención y prevención ante amenazas a líderes y defensores de derechos humanos
11/08/2018	Cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial
1/28/2019	Alternativas por el cierre definitivo de la disposición final de residuos sólidos en el Carrasco
5/03/2019	Cumplimiento de Fallos Policivos y fallos judiciales



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

Fecha creación	Tema
7/23/2019	Seguimiento al Cumplimiento del POT y Ley 388 de 1997 Plusvalía, Vis y Vip
9/24/2019	Control de Publicidad electoral en el Municipio de Floridablanca
10/01/2019	Concurso Público de elección de Personero Municipal de Floridablanca
10/01/2019	Concurso Público de Elección de Contralor Municipal
3/20/2020	Contener la llegada del COVID-19 y Ruta de atención a las personas en estado de hacinamiento con medida privativa de la libertad, en las estaciones de policía de Floridablanca y La Cumbre del Municipio de Floridablanca, Santander
3/27/2020	Protección de las Personas que utilizan el servicio público de transporte de pasajeros en Floridablanca, Protección y atención al adulto mayor y Protección a habitantes de calle, vendedores estacionarios, y población en general del Municipio de Floridablanca (Santander)
4/14/2020	Contratación con la declaratoria de urgencia manifiesta por la pandemia COVID-19
5/14/2020	Seguimiento al Plan de Desarrollo
6/04/2020	Seguimiento a Resolución 666 del Ministerio de Protección Social
30/07/2020	Protección a los principios contratación estatal
6/11/2020	Ejecución y cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Acción Territorial – PAT

Durante la vigencia 2021 se hizo especial énfasis en el seguimiento a la Función Preventiva dictada por la Personería de Floridablanca en relación con las alternativas por el cierre definitivo de la disposición final de residuos sólidos en el Carrasco, en virtud de la decisión judicial proferida por el Juzgado Quince Administrativo de Bucaramanga. En este sentido, se reiteró los requerimientos realizados a la administración para que se adopten las medidas necesarias en el marco de la implementación del plan de contingencia a fin de evitar la inminente emergencia sanitaria por el tema de la falta de un sitio para la disposición de las basuras.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Personería consideró necesario abrir una nueva función preventiva que advierte a la administración la necesidad urgente de actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos, a fin de que se tomen medidas alternativas que mitiguen, reduzcan y reutilicen las basuras en el municipio, entre otras alternativas.

La Personería municipal de Floridablanca viene ejerciendo la función preventiva a la administración municipal, en lo corrido del año en comité se analizó el cumplimiento de



preventivas de años anteriores, dando como resultado la necesidad de dar cierre a las siguientes por cumplimiento del objeto que dio lugar al inicio de la misma:

22 de junio de 2016	Función preventiva creación de oficinas de control interno
17 de abril de 2017	Vulneración al debido proceso en notificación de comparendos electrónicos
27 de marzo de 2021	Protección a Niños, Niñas y Adolescentes, programa PAE (Programa de Alimentación Escolar) licitación PAE 2020 No. FLO-LP-001-2020
10 de mayo de 2019	Gestión de la Administración Municipal - Secretaría del Interior oficina del enlace Municipal de víctimas frente al cumplimiento y ejecución en la entrega de proyectos productivos correspondientes a vigencias
18 de diciembre de 2017	Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal
16 de enero de 2018	Política Pública del Conflicto Armado
11 de diciembre de 2017	Protección de Menores y Construcción de Infraestructura de Colegios
12 de diciembre 2017	Protección a niños, niñas y adolescentes, programa PAE (Programa de Alimentación Escolar)

Funciones preventivas proferidas en la Vigencia 2021:

Fecha creación	Tema
R.I 3577 10/05/2021	Seguimiento a denuncias ciudadanas en relación con incremento del impuesto predial a los campesinos del municipal (Preventiva remitida por Procuraduría)
02/07/2021	Celebración de acuerdos con particulares para la administración de escenarios deportivos del municipio de Floridablanca
02/07/2021	Defensa del patrimonio público y vigilancia de los colegios del municipio de Floridablanca



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

07/09/2021	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos
10/11/2021	Prevención de la Urbanización Ilegal e implementación de la Política Pública Habitacional
23/11/2021	Cumplimiento del parágrafo 3 del artículo 174 de la Ley 1448 de 2011
23/11/2021	Disposición de un centro de bienestar animal, albergue municipal para fauna u hogar de paso público
28/12/2021	Acciones preventivas frente a la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización y uso de la pólvora en el municipio de Floridablanca.

2.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4: HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

2.4.1 Gestión del Riesgo de Desastres

La personería Municipal de Floridablanca viene realizando acciones ante las entidades del orden territorial, regional y nacional, en 49 oportunidades, además de visitas, acompañamiento y seguimiento a las diferentes situaciones que se presenten, por solicitud de la comunidad, por las intervenciones de la mano del hombre y por los eventos que se presentan por la naturaleza; es así que participa en las reuniones que traza la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo "OGAMR", con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de cada uno de los integrantes del Consejo M/pal de Riesgo, frente a cada una de las situaciones que se generen ya sea por solicitudes de la comunidad o por eventos que se presentan en zonas urbanas y rurales.

Hechos que se enmarcan o que se representan por afectaciones de talud, construcciones erróneas sin el lleno de requisitos en zonas de riesgo o por desarrollo urbano irregular, por la ola invernal o de calor, por la tala de árboles, entre otras.



Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 06



Fig. N°. 07

Fig. N°. 08

Fig. N°. 09



Fig. N°. 10



Fig. N°. 11



2.4.2 Frente al Control Urbano.

La Personería viene realizando actuaciones, acompañamientos y seguimientos a las diferentes solicitudes, en 60 situaciones, tanto de las comunidades, organizaciones, entidades del Estado y, en algunas ocasiones, ha realizado orientaciones y asesorías frente a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial “POT”.

También ha realizado seguimiento ante las curadurías urbanas y la Oficina Asesora de Planeación municipal, frente a la aplicación del POT, la Ley 388/97 y demás normas correspondientes al cumplimiento de las Normas Urbanas, Ambientales, Sismo-resistentes, de Riesgo, entre otras, con el fin de evitar que se presenten obras sin el lleno de los requisitos.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 06



Fig. N°. 07

Fig. N°. 08



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Fig. N°. 09



Fig. N°. 10



2.4.3 Espacio Público

La Personería viene realizando acompañamiento y seguimiento en 4 ocasiones en la recuperación de las áreas ocupadas y afectadas por el uso público, como son las zonas verdes, vías y andenes, situaciones que se reflejan por las construcciones de las comunidades o constructoras cuando realizan obras de ampliación de sus propiedades o, en aquellas que se invaden por comercio, ya sea formal e informal (ventas ambulantes), como se observa en las figuras 2, 3 y 4.

Estas violaciones ocurren por el incumplimiento de las normas establecidas en el POT y en la Ley 1801/016 Código de Policía. Lo más común son elementos dentro de los andenes y el parqueo inadecuado de vehículos como se observa en las figuras 1 y 5, que impiden el paso peatonal además de aquellas que se construyen dentro de zonas verdes y antejardines

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 06



2.4.4 Patrimonio Inmueble

La Personería realiza seguimiento y acompañamiento en 14 solicitudes de la comunidad por violaciones a la ocupación del espacio público y de bienes de uso público, además del seguimiento que hace a los bienes inmuebles de Propiedad del Municipio en 12 oportunidades, como lo estipula el Plan de Acción, además para establecer la situación jurídica de cada uno de ellos, que reposan en el inventario del Municipio y en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023, a cargo del Banco Inmobiliario de Floridablanca "BIF".

Seguimientos a algunos procesos de predios:

Sector El Progreso:



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 06



Fig. N°. 07



Sector Tarragona

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Se realizaron visitas especiales a diferentes predios de los listados allegados en diferentes oportunidades por los bienes inmuebles del Municipio y a cargo del BIF:

RELACIÓN DE PREDIOS

Zona Rural Cero (00) ---- 00-01-0002-0067-000.

Zona 01) ---- 01-0011-0005-000, 01-01-0066-0004-000.

Zona 02) ---- 01-02-0103-0001-000, 01-02-0241-001-000,

Zona 03) ---- 01-03-0638-0005-000, 01-03-0102-0001-000,

Zona 04) ---- 01-04-0190 0003-000

Área Rural Zona 00 Números Predial del Inmueble Visitado.

1) ----- 00-01-0002-0067-000.

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Área Urbana Zona 01 Números Prediales de Los Inmuebles Visitados

Predio en Zona Rural No. 00-01-0002-0067-000; Ubicado en el sector de la Hormiga, Inmueble abandonado antiguo puesto de salud antes ocupado Fig. Nros.02, se observa la entrada principal cerrada Fig. No. 01 y el salón contiguo utilizado por el ICBF Fig. No. 03

2) ----- 01-01-0011-0005-000

CALLE 199 ENTRE CARRERAS 14 JARDIN DE LIMONCITO sector Nogales





Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Fig. N°. 01

Fig. N°. 02

Fig. N°: 03



Fig. N°. 04

Fig. N°. 05



Ubicado en el barrio Los Nogales zona verde y este bien inmueble se encuentra ocupado por semovientes de propiedad de particulares Figs. 03. De igual manera, se han realizado construcciones empalizadas y algunas mejoras, como cerramientos en toda su extensión. Figs. 04. Viene siendo ocupado desde hace varios años por particulares toda la extensión del predio Fig. N°. 01, 02, 05 y se debe adelantar proceso de recuperación del mismo por el BIF.

03) ----- 01-01-0066-0004-000



DETRÁS CENTRO COMERCIAL PARAGUITAS

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Ubicado en Paragüitas Real utilizado como zona de Parqueo por los residentes del conjunto residencial lo cual está afectando la zona de recreación como escenario deportivo en tierra (Imágenes 1 a 3). Diferente a otra zona que limita con el predio y que esta zona verde se encuentra en buen estado y es utilizada para el disfrute de los residentes para el esparcimiento.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Fig. N°. 06

Área Urbana Zona 02 Números Prediales de Los Inmuebles Visitados

04) ----- 01-02-0103-0001-000

Zona verde en buen estado donde se observa senderos Fig. No. 05, antejardines, juegos infantiles Fig. No. 06 y gimnasio al aire libre, destinada para el disfrute privado de los residentes de Paragüitas Real, con acceso de entrada restringida, a través de una garita Fig. No. 04 por el predio que está utilizado como zona de parqueo Figs. Nros. 01 a la 03 hay que pasar la portería que obstruyen el paso a las personas que quieran utilizar estas áreas. Se recomienda al Banco Inmobiliario de F/blanca "BIF" verificar si esta zona hace parte del Bien Inmueble del Municipio de Floridablanca.



Predio No.: 01-03-0638-0005-000. Ubicado en el sector de Zapamanga II y III, escenario deportivo y zona verde en mal estado como es el cerramiento de las canchas deterioradas Fig. Nros.01 a la 03 al igual que las losas de las canchas, como también las graderías y deterioro de la estructura de la cubierta Fig. Nros. 04. También se observó invasión en la zona verde en tres áreas Fig. No. 05 y 06.

No se encontró el Número predial en la relación esta es (01-02-0103-0009-000) “LA SEMILLA”

Fig. N°. 01



Fig. N°. 02



Fig. N°. 03



Fig. N°. 04



Fig. N°. 05



Zona de protección de propiedad del Municipio, donde se encuentra ubicado el asentamiento La Semilla. Se requiere de manera urgente la recuperación de esta zona en razón al alto riesgo que presenta para los moradores. Fig. N°. 01 a 05.

5). Predio No. 01-02-0241-0001-000.

Ubicado en el sector de Villabel, costado Sur Oriental del Colegio Metropolitano



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Fig. N°. 01

Fig. N°. 02

Fig. N°. 03



Predio No. 01-02-0241-0001-000. Ubicado en el predio del Colegio Metropolitano del sur costado Sur Oriental del predio Fig. No.03, actualmente se encuentra varios locales que funcionan algunos talleres Fig. No. 02, estos locales impidieron la continuidad del muro de cerramiento del predio del municipio Fig. No. 03

Área Urbana Zona 03 Números Prediales de Los Inmuebles Visitados

6). Predio No.---- 01-03-0638-0005-000.



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

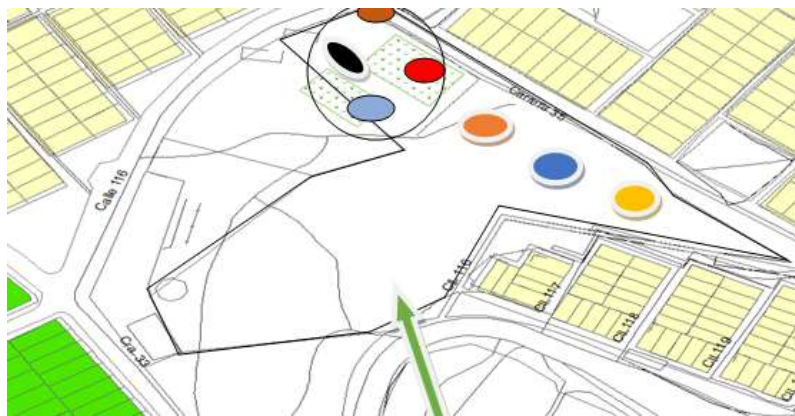


Fig. N° 01

Fig. N° 02

Fig. N° 03



Fig. N° 04



Fig. N° 05



Fig. N° 06



7) ----Predio No.; 01-03-0102-0001-000.



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Fig. N° 01

Fig. N° 02

Fig. N° 03



Predio No.; 01-03-0102-0001-000. Ubicado en el sector de Altoviento II Construcción que fue utilizada como oficina por la concesión vial del intercambiador de Fátima, se hace necesario conocer en que se va a utilizar o quien o cómo fue la entrega a la concesión, cuando la utilizó y cuáles son los soportes para haberlo hecho. Conocer el tipo de bien y la situación jurídica del bien inmueble. Fig. Nro. 01 a la 03.

Área Urbana Zona 04 Números Predial del Inmueble Visitado

08) -----01-04-0190-0003-000.



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

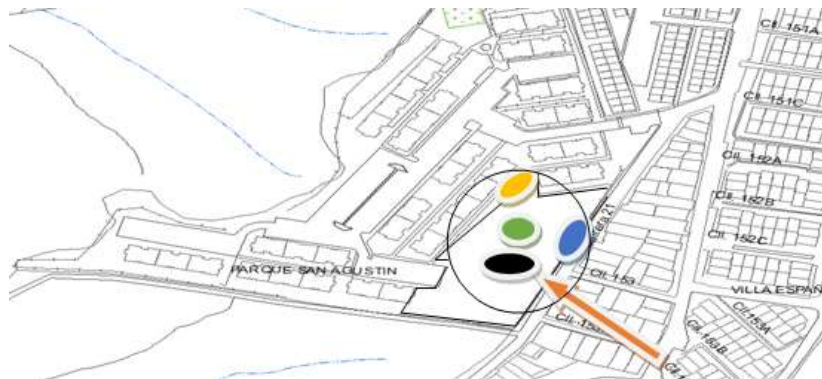


Fig. N°. 01

Fig. N°. 02

Fig. N°. 03



Predio No.: 01-04-0190-0003-000. Ubicado en el Conjunto residencial Parque San Agustín del sector del progreso, predio encerrado con entradas independientes una interna Fig. No. 03 y otra externa de las cuales la externa se encuentra con candado administrado por el conjunto residencial, se observa una estructura de zona social Fig. No. 02 para reuniones. Predio que viene siendo intervenido en arreglos por la Administración del conjunto a la cual se le entrego para su administración. Fig. No. 01.

2.4.6 Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 – 2023

Primer Semestre:



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL “PDM”

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
2	Implementar un sistema de información, que consolide la estadística territorial y caracterice los grupos de valor incluido víctimas.	0%	PLANEACION
7	Realizar cuatro ejercicios de evaluación a los procesos (Auditoría)	0%	PLANEACION
9	Desarrollar 12 encuentros comunales, con el fin de formular el plan de desarrollo y evaluar el avance de las problemáticas y políticas públicas.	0%	PLANEACION
11	Ejecutar una agenda anual de trabajo con el CTP	0%	PLANEACION
12	Formular e implementar la política pública de participación ciudadana y presupuestos participativos	0%	PLANEACION
15	Racionalizar y simplificar 20 trámites.	0%	SEC. GENERAL



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL “PDM”

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
21	Adecuar las estructuras orgánicas del nivel central (secretaría y/o dirección de mujer, planeación, jurídica, seguridad y convivencia ciudadana) y descentralizadas frente a las actuales necesidades del territorio.	0%	SEC. GENERAL
24	Garantizar el 100% del funcionamiento y mejoramiento anual de los dos Puntos Vive Digital tradicionales y un Lab.	0%	SEC. GENERAL
36	Realizar los estudios y la implementación del catastro multipropósito para los predios del municipio	0%	SEC. HACIENDA
37	Realizar un estudio para implementar nuevos instrumentos para la financiación de la renovación urbana que estén previstos en el Plan Nacional de Desarrollo	0%	SEC. HACIENDA
38	Realizar 3 estudio para implementar acciones que fortalezcan la operación y las finanzas de las siguientes entidades DTTF, la ECAM y la EMAF, con el fin de hacerlas más competitivas.	0%	SEC. HACIENDA
39	Desarrollar 2 estrategias de política y ajuste fiscal para asegurar y mantener la estabilidad económica de la entidad.	0%	SEC. HACIENDA



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL “PDM”

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
42	Realizar 7 jornadas de Casa de Justicia Móvil en las comunas y corregimientos, para llevar la oferta institucional, incluyendo el proceso de registro civil, tarjeta de identidad y libreta militar.	0%	SEC. DEL INTERIOR
46	Formar a 240 adolescentes (con enfoque diferencial), de los colegios públicos y privados de zona rural y urbana en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC	0%	SEC. DEL INTERIOR
48	Socializar a 3000 NNA con enfoque diferencial de las instituciones educativas oficiales y privadas, en los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo	4%	SEC. DEL INTERIOR
50	Formar a 240 jóvenes líderes, con enfoque diferencial, en conciliadores en equidad para la construcción de la paz.	0%	SEC. DEL INTERIOR
51	Beneficiar a 1000 NNA y/o jóvenes de los barrios con una estrategia anual de prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas.	0%	SEC. DEL INTEIOR
60	Formar 40 líderes con enfoque diferencial del municipio como jueces de paz	0%	SEC. DEL INTERIOR



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL “PDM”

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
68	Fortalecer el 100% de los frentes de seguridad ciudadana del municipio de Floridablanca, a través dotación y formación de los mismos.	0%	SEC. DEL INTERIOR
71	Construir un centro de rehabilitación multipropósito para atender a la población sumida en problemas de drogadicción y situación de calle.	0%	SEC. DEL INTERIOR
72	Garantizar la disposición de un (1) Centro para el traslado por protección (metropolitano), en común acuerdo con los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.	0%	SEC. DEL INTERIOR
74	Intervenir integralmente 4 zonas de miedo y/o espacio público en las zonas más neurálgicas del municipio, con mejoramiento del entorno, servicios públicos, iluminación, entre otros.	25%	SEC. DEL INTERIOR
76	Realizar una campaña anual para prevenir la discriminación religiosa, dirigida a los servidores públicos, docentes y comunidad en general incluyendo el día Nacional de la Libertad Religiosa.	0%	SEC. DEL INTERIOR
77	Articular la realización de 4 procesos electorales de actividades gubernamentales y de organizaciones comunitarias.	0%	SEC. DEL INTERIOR



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
79	Implementar una política pública de desarrollo comunitario (Juntas de Acción Comunal)	25%	SEC. DEL INTEIOR
92	Reforestar 50 hectáreas en zonas de influencia de las microcuencas y en zonas afectadas por erosión	0%	GESTION DEL RIESGO
129	Realizar el 100% de las solicitudes de los reconocimientos de las edificaciones de los asentamientos humanos legalizados del Municipio	0%	PLANEACION - BIF
130	Realizar el mejoramiento integral y/o construcción de 300 obras de baja intensidad, por medio del apoyo comunitario (Banco de materiales).	0%	INFRAESTRUCTURA
150	Implementar una estrategia de divulgación de la Política Integral de la Salud Ambiental PISA.	0%	SEC. DE SALUD
151	Esterilizar 2000 caninos y felinos en condición de abandono, calle y otros riesgos, para control de la natalidad y vulnerabilidad.	0%	SEC. DE SALUD



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
154	Implementar en 24 zonas de orientación escolar la estrategia ZOE, como alternativa para el manejo de consumo de sustancias psicoactivas SPA, al interior de la escuela.	0%	SEC. DE SALUD
158	Desarrollar anualmente una estrategia informativa y educativa de difusión masiva para prevenir la violencia en la población vulnerable	0%	SEC. DE SLUD
160	Beneficiar a 4000 personas mediante el desarrollo de actividades físicas, para disminuir el sedentarismo	0%	SEC. DE SALUD
162	Promover el cumplimiento por parte de las 11 EPS el uso de la estrategia para la detección temprana de cáncer prevalente	0%	SEC. DE SALUD
164	Elaborar una (1) campaña anual para la promoción de la práctica del autocuidado en mujeres en edad reproductiva	0%	SEC. DE SALUD
165	Socializar a 6000 NNA, padres, representantes y/o tutores de la comunidad educativa y las madres comunitarias sobre las rutas de atención sobre el abuso sexual y la violencia familiar articulando con Casa de Justicia.	0%	SEC. DE SALUD



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL “PDM”

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
166	Implementar una estrategia para promover acciones que permitan la prevalencia del VIH (1%) en población de 15 a 49 años	0%	SEC. DE SALUD
175	Implementar cada año en 10 IPS el modelo de atención AIEPI, con énfasis en Infección Respiratoria Aguda (IRA) en las IPS del municipio	0%	SEC. DE SALUD
178	Adoptar por 3 años el sistema de emergencias médicas .	15%	SEC. DE SALUD
185	Realizar visitas de asistencia inspección, vigilancia y control cada año a las UPGDS para fortalecer sus competencias, evaluación de cumplimiento de protocolos relacionados con los eventos de interés en salud pública del SMIGILA	0%	SEC. DE SALUD
187	Realizar visitas de asistencia inspección, vigilancia y control cada año para fortalecer la vigilancia las infecciones asociadas a la atención en salud IAAS en las UPGDS.	0%	SEC. DE SALUD
189	Realizar visitas de seguimiento y vigilancia cada año al 100% de las IPS del Municipio frente a la implementación de la estrategia de atención integral en el sistema de salud - MAITE (evaluación de rutas de atención, gestión integral de riesgo y líneas de acción)	0%	SEC. DE SALUD



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL “PDM”

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
193	Promover cada año, a través de SAC, la participación y el control social en la prestación del servicio en salud	22%	SEC. DE SALUD
195	Realizar seguimiento anual a las 21 IPS para garantizar la atención psicosocial individual, familiar y comunitaria	10%	SEC. DE SALUD
197	Desarrollar acciones de salud pública cada año con participación de las comunidades étnicas	0%	SEC. DE SALUD
198	Realizar seguimiento anual a las IPS del municipio para que ellas emitan la certificación de discapacidad, a esta población vulnerable.	10%	SEC. DE SALUD
199	Crear un modelo de asistencia técnica cada año, para la atención integral en salud para población LGBTIQ.	0%	SEC. DE SALUD
200	Implementar una estrategia para la atención cada año de los adultos mayores en programas de atención de apoyo y fortalecimiento familiar, social y comunitario	0%	SEC. DE SALUD



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
202	Desarrollar una estrategia cada año para promover la lactancia materna exclusiva (3,12 meses)	0%	SEC. DE SALUD
203	Implementar una estrategia cada año que garantice la suplementación nutricional de gestantes	0%	SEC. DE SALUD
204	Implementar cada año la estrategia de promoción y seguimiento del programa IAMI y del estado nutricional de niños de 0 a 17 años	0%	SEC. DE SALUD
205	Realizar el mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura de las 16 IEO	0%	INFRAESTRUCTURA
207	Realizar la construcción y/o mantenimiento integral de 12 comedores estudiantiles y/o comunitarios	0%	INFRAESTRUCTURA
208	Realizar el mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos de las 16 IEO	0%	INFRAESTRUCTURA



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
211	Realizar 12 talleres de entrenamiento para los exámenes de admisión a la educación superior, uso apropiado de las TICs y/o Bilingüismo	0%	SEC DE EDUCACION - ECAM
212	Realizar tres olimpiadas intercolegiales del "Saber Educativo"	0%	SEC. DE EDUCACION
222	Realizar anualmente 2 jornadas de integración con docentes y directivos docentes de las IEO (el día del maestro y actividades recreativas, deportivas, culturales y formativas dentro del marco de la semana institucional de octubre).	0%	SEC. DE EDUCACION
227	Fortalecer los ambientes escolares de las 16 IEO y de primera infancia, mediante la dotación de mobiliario, elementos para bandas heráldicas, uniformes y demás requeridos en las Instituciones.	0%	SEC. DE EDUCACION
235	Garantizar el del 100% del funcionamiento del modelo Educación Inicial y su transición al sistema educativo	0%	SEC. DE EDUCACION
237	Divulgar durante el cuatrienio 1 documento de la historia y cultura de Floridablanca	0%	CASA DE LA CULTURA



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
238	Promover mediante 2 estrategias anuales la oferta cultural de Floridablanca, una presencial y una virtual	0%	CASA DE LA CULTURA
239	Realizar el proceso de reconocimiento patrimonial, mediante el inventario de los bienes de interés cultural del municipio	0%	CASA DE LA CULTURA
240	Desarrollar una estrategia cada año para consolidar y fomentar la identidad florideña	0%	CASA DE LA CULTURA
241	Desarrollar una campaña anual para generar cultura ciudadana en el espacio público	0%	CASA DE LA CULTURA
242	Atender 2.400 NNA (con enfoque diferencial) en las vacaciones artísticas y culturales.	0%	CASA DE LA CULTURA
244	Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	0%	CASA DE LA CULTURA



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
249	Desarrollar 60 viernes de la cultura, con la participación de los grupos conformados por la Casa de la Cultura Piedra del Sol.	0%	CASA DE LA CULTURA
250	Beneficiar 5.500 NNAJ, adultos y adultos mayores (con enfoque diferencial) con actividades musicales y de literatura.	0%	CASA DE LA CULTURA
255	Promover, mantener y/o restaurar el Museo Arqueológico Regional Guane	0%	CASA DE LA CULTURA
279	Acompañar en la consolidación de 5 formas organizativas de la población con de discapacidad, indígenas y afrodescendiente.	10%	SEC. DESARROLLO SOCIAL
287	Realizar cada año la atención terapéutica a 400 personas con discapacidad en habilitación, rehabilitación y desarrollo humano, con inclusión social	6%	SEC. DESARROLLO SOCIAL
305	Garantizar cada año el funcionamiento del consejo de juventud y la plataforma juvenil del municipio	0%	SEC. DESARROLLO SOCIAL



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
328	Otorgar apoyo a 300 NNA estudiantes de primaria y secundaria implementos educativos y uniformes, para población víctima del conflicto armado en el Municipio.	0%	SEC. DEL INTERIOR
329	Otorgar cada año un incentivo económico para pagar los derechos de grado al 100% de los estudiantes de undécimo víctima del conflicto, que lo solicite a las IEO de Floridablanca según registro SIMAT.	0%	SEC. DEL INTERIOR
337	Formalizar y capacitar a 80 operadores turísticos, en competitividad, mercadeo y protocolos de bioseguridad, entre otras normas.	15%	SEC. DE TURISMO - ECAM
338	Actualizar el inventario de operadores y atractivos turísticos del Municipio de Floridablanca.	20%	SEC. DE TURISMO
340	Consolidar 4 modelos de negocio en agroturismo, avistamiento de aves, ecoturismo y turismo rural comunitario en el sector rural.	10%	SEC. DE TURISMO
341	Desarrollar e implementar el plan de desarrollo turístico prospectivo y el plan de marketing de marca ciudad.	12%	SEC. DE TURISMO



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL “PDM”

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
342	Desarrollar una estrategia para el diseño e implementación de nuevos productos turísticos, frente a las exigencias del nuevo mercado por la pandemia - Covid 19	12%	SEC. DE TURISMO PLANEACION
345	Fomentar la realización de 4 eventos, que promuevan el turismo en Floridablanca.	20%	SEC. DE TURISMO
346	Realizar 4 actividades de familiarización con operadores turísticos, periodistas y/o afines (Fam press y fam trip).	0%	SEC. DE TURISMO
347	Realizar 4 ferias gastronómica en el cuatrienio	0%	SEC. DE TURISMO
348	Acompañar a los 16 IEO de Floridablanca en la implementación del programa colegios amigos del turismo.	13%	SEC. DE TURISMO
349	Formar a 160 jóvenes (con enfoque diferencial) como informadores y/o promotores turísticos del Municipio de Floridablanca.	1%	SEC. DE TURISMO



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
350	Actualizar un proyecto de señalización turística	10%	SEC. DE TURISMO
355	Estimular a 1000 microempresarios (con enfoque diferencial) con la participación en eventos y ferias empresariales nacionales e internacionales (presenciales y virtuales).	16%	SEC. DE TURISMO
356	Beneficiar a 30 empresas con procesos de innovación, modernización tecnológica y uso de las Tics, de todos los sectores productivos.	0%	SEC. DE TURISMO
358	Beneficiar a 6 empresas con la estrategia de fábricas de internacionalización, de todos los sectores productivos.	0%	SEC. DE TURISMO
359	Fortalecer los procesos de exportación y apoyo logístico de 15 empresas con potencial en Floridablanca de todos los sectores productivos.	0%	SEC. DE TURISMO
360	Desarrollar el proceso de denominación de origen de la Oblea Florideña .	0%	SEC. DE TURISMO



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
361	Desarrollar una estrategia de mercadeo para promover la zona comercial icono de toda la cadena productiva	0%	SEC. DE TURISMO
364	Capitalizar 300 emprendimientos con enfoque diferencial con capital semilla	0%	SEC. DE TURISMO
369	Realizar 4 microruedas de empleo	0%	SEC. DE TURISMO
374	Socializar a 30 jefes de recursos humanos en la aplicación de políticas públicas de empleabilidad, para fomentar la inclusión social.	0%	SEC. DE TURISMO
380	Organizar 36 mercados campesinos	0%	SEC. DE TURISMO
381	Actualizar el inventario de los productores y productos rurales	0%	SEC. DE TURISMO



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL “PDM”

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
382	Realizar cada año la celebración del día del Campesino.	0%	SEC. DE TURISMO
383	Crear 1 alianza productiva, mediante la formulación y ejecución de un proyecto productivo integral.	20%	SEC. DE TURISMO
385	Desarrollar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).	0%	SEC. DE TURISMO
387	Pavimentar 4 Km de vías urbanas.	20%	INFRAESTRUCTURA
392	Construir 20 obras de arte y/o estabilización para la malla vial urbana y/o rural	0%	INFRAESTRUCTURA
393	Instalar 50 resaltos en el municipio de Floridablanca	0%	INFRAESTRUCTURA



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
394	Mantener 15 puentes vehiculares urbanos y/o rurales	0%	INFRAESTRUCTURA
397	Elaborar 40 estudios y diseños para proyectos de infraestructura de la malla vial.	0%	INFRAESTRUCTURA
398	Desarrollar una actualización anual en normas, procedimientos técnicos y reglamentaciones en Tránsito y Transporte para los agentes de tránsito.	0%	DIRECCION DE TRANSITO
402	Adecuar la zona del parque didáctico de tránsito del CAT	0%	DIRECCION DE TRANSITO
404	Crear y mantener el Centro Integral de Atención del municipio de Floridablanca	0%	DIRECCION DE TRANSITO
405	Crear y mantener el Centro de Reconocimiento de Conductores del municipio de Floridablanca	0%	DIRECCION DE TRANSITO



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO M/PAL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM

META	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	AVANCE % 1 SEMESTRE /021	RESPONSABLE
408	Realizar 4 campañas preventivas de sensibilización, socialización y divulgación de seguridad vial, ambiental y el buen uso del espacio público	30%	DIRECCION DE TRANSITO
410	Implementar un plan de medios para fortalecer los programas de cultura ciudadana	12%	DIRECCION DE TRANSITO
413	Realizar mantenimiento a la demarcación vial de 800.000 metros lineales en el municipio	23%	DIRECCION DE TRANSITO
415	Instalar 600 señales verticales (convencional y/o electrónicas) en la zona urbana y rural	0%	DIRECCION DE TRANSITO



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

SEGUIMIENTO AL "PDM"

AVANCES PORCENTUAL DE LA METAS DEL PDM /21

ME TAS < AL 50%	ME TAS <= AL 40%	ME TAS <= AL 30%	ME TAS <= AL 20%	ME TAS <= AL 10%	METAS NO PROGRAMADAS
41	27 49 53	74	12 387	09 11 15 21 24 36 37 38 42 46 48 51 60	18 85 88 101
123	54 55 56	79	337	68 71 72 76 77 92 129 130 151 154 158	105 106 109 118
146	82 93	193	338	160 162 164 165 166 178 185 187 189 195	119 120 121 122
252	147 155	398	341	197 198 199 200 202 203 204 205 207 208	127 128 135 140
285	156 170	408	342	211 212 222 227 235 237 238 239 240 241	141 189 229 256
308	281 282	410	345	242 244 249 250 255 279 287 305 328 329	267 268 273 275
319	284 301	413	348	340 346 347 349 350 356 358 359 360 361	334 335 389 396
	342 353		355	364 367 369 374 380 381 382 385 392 393	412
	371 372		382	394 397 402 404 405 408 415	
	373 379				
7	22	7	1	91	29

ANÁLISIS TEÓRICO

Entidades	Metas ≤ 50% a > 40% /021
Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF	1
Casa de la Cultura Piedra del Sol	0
Dirección de Tránsito y Transporte de F/blanca DTF	3
Instituto para la Recreación y el Deporte de F/blanca IDEFLORIDA	1
Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	11
Secretaría de Desarrollo Social	12
Secretaría de Educación	11
Secretaría de Hacienda	4
Secretaría de Infraestructura	2
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	1
Secretaría del Interior	22
Secretaría General	0
Secretaría Local de Salud	1
Oficina Asesora de Planeación	7
Centro de Educación a Distancia ECAM	1
Prensa	1



Personería de
Floridablanca

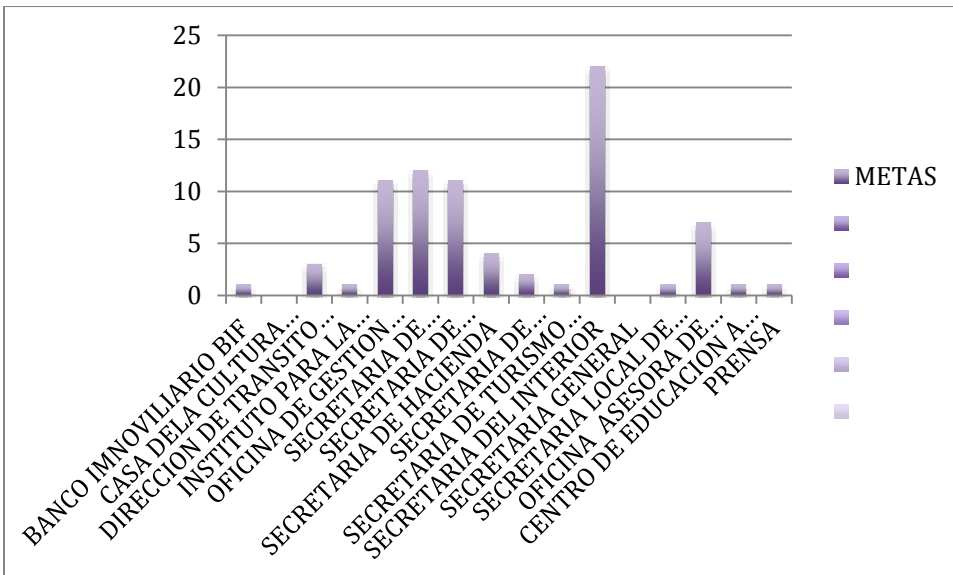
www.personeriadefloridablanca.gov.co



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

ANÁLISIS GRÁFICO



2.4.6 Intervención acciones constitucionales

De conformidad con el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, la Personería Municipal debe velar por el cumplimiento de las decisiones judiciales proferidas por los administradores de justicia.

En consecuencia, la PDVA tiene a su cargo velar por el cumplimiento de los fallos proferidos por los Jueces Administrativos, en materia de acciones populares.

La ley 472 de 1998 establece una serie de derechos e intereses colectivos, los cuales se encuentran relacionados con el goce de un medio ambiente sano, la moralidad administrativa, la existencia de un equilibrio ecológico, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, el goce del espacio público, la defensa del patrimonio público y cultural de la nación, la seguridad y salubridad pública, la infraestructura que garantice la salubridad pública, la libre competencia económica, el acceso a los servicios públicos y que su prestación sea eficiente y oportuna: la prohibición de la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares; la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, la realización de construcciones que respeten el ordenamiento jurídico y los derechos de los consumidores y usuarios.

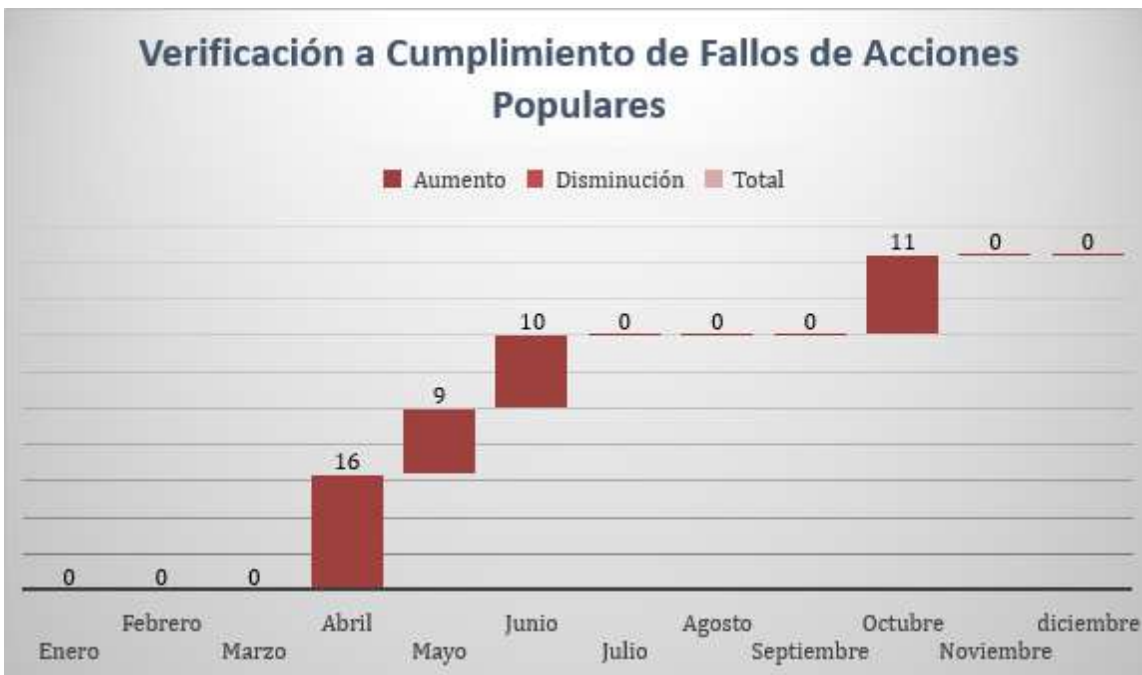
En lo corrido del año 2021 se ha realizado seguimiento en 46 oportunidades a fallos de acciones populares, los cuales se encuentran distribuidos así:



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

Verificar, mediante visitas, el cumplimiento de la normatividad en cuanto a vinculación de personal y derechos de Carrera de los funcionarios de la administración y entes descentralizados (Ley 909 de 2004).



Así mismo se solicitaron comités de verificación, en conjunto con la Administración Municipal representada por la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaría de Infraestructura, la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, Secretaría del Interior, asesores del Despacho del alcalde, la CDMB, diferentes actores populares, entre otros.

Finalmente, es importante mencionar que actualmente se encuentran activas 48 acciones populares a las cuales se les realiza el respectivo seguimiento de cumplimiento.

2.4.7 Veeduría del Tesoro

En el ámbito de la verificación de cumplimiento de normativas que rigen la contratación en la administración municipal, la PDVA ha desarrollado las siguientes actuaciones:



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

OFICINA	TEMA	FECHA
BIF	VEEDURÍA	17/06/2021
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	VEEDURÍA	18/06/2021
IDEFLORIDA	VEEDURÍA	21/06/2021
EMAF	VEEDURÍA	22/06/2021
CONTRATACIÓN	VEEDURÍA	10/05/2021
CONTRATACIÓN	VEEDURÍA	09/08/2021
CONTRATACIÓN	VEEDURÍA	26/11/2021
CONTRATACIÓN	VEEDURÍA	26/11/2021
BOMBEROS	VEEDURÍA	30/12/2021

Conforme a lo anterior, se realizaron 9 visitas especiales de veeduría a la contratación pública de la administración municipal, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas que rigen la contratación estatal y sus principios, como el de publicidad y transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Durante la presente vigencia, se logró evidenciar un cumplimiento general de los requisitos que establece la Ley y sus decretos reglamentarios, en el nivel central y sus entes descentralizados.

2.4.8 Talento Humano

La PDVA, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad en cuanto a la vinculación de personal y derechos de carrera de los funcionarios de la administración y entes descentralizados, según convocatorias públicas, realizó ocho (8) vistas especiales, en donde el procedimiento a seguir fue de revisión aleatoria de un número indeterminado de carpetas de funcionarios que hacen parte de la planta de personal. De esta forma se logró evidenciar que cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en los respectivos manuales de funciones, de lo cual se dejó constancia en las respectivas actas de visita.

Por otro lado, el 17 de noviembre se realizó visita a la Secretaría de Educación, con el objetivo de verificar la totalidad de vacantes que se encuentran vigentes para el concurso docente que se adelanta con la Comisión Nacional del Servicio Civil y el proceso ordinario para traslados de docentes y directivos que se adelanta en el Municipio, conforme a resoluciones 3899 del 13 de octubre de 2021 y 4219 del 04 de noviembre de 2021. Finalmente, el 26 de noviembre se realizó inspección en la oficina de Secretaría General de la Administración Municipal, con el fin de verificar que los cargos con vacancias que



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

ingresaron a concurso fueran ocupados por aquellas personas que se encontraban en listas de elegibles, en el respectivo orden correspondiente.



2.4.9 Procesos Disciplinarios adelantados por la Personería Municipal de Floridablanca.

Con respecto a la acción disciplinaria adelantada por la Personería Municipal, es importante señalar que el artículo 95 de la Ley 734 de 2002 establece reserva de la información, por lo que se omitirá el señalamiento de nombres, etapas y cargos.



Personería de
Floridablanca

ACCIÓN	CANTIDAD
Denuncias y/o quejas recepcionadas y de oficio.	50
Denuncias y/o quejas remitidas por competencia a otras entidades.	5
Acciones preventivas iniciadas.	0
Autos inhibitorios proferidos.	3
Quejas y/o denuncias incorporadas a procesos en curso.	2
Autos de indagación preliminar proferidos.	31
Autos de investigación disciplinaria proferidos.	32
Fallos sancionatorios.	0
Fallos absolutorios.	0
Procesos archivados.	10
Autos de impedimento.	0
Auto decreta nulidad	1
Auto decreta práctica de pruebas	1
Auto decreta cierre de investigación	7
Auto corre traslado para alegatos de conclusión	2
Auto ordena acumulación de expedientes	1
Despachos comisorios	2
Auto de reconocimiento de Personería Jurídica	1
Solicitudes resueltas de poder preferente en los procesos disciplinarios.	0
Visitas y requerimientos de los Organismos de Control.	12
Intervención en procesos disciplinarios como Ministerio Público.	0
Atención de despachos comisorios.	2
Pliego de Cargos.	6
PROCESOS ACTIVOS	296
PROCESOS INICIADOS EN EL 2020	23
PROCESOS INTERNOS ACTIVOS	8
PROCESOS INTERNOS INICIADOS EN EL 2021	0



3. MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El informe ha sido elaborado según el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que establece que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órganos nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Ordenando la articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y la actualización del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Se enuncian los alcances más relevantes de los elementos constitutivos, según las dimensiones establecidas por MIPG.

3.1. Talento Humano

□ Según Resolución 004 del 29 de enero de 2021, se aprueba y adopta el Plan de Acción Integrado con los lineamientos del Decreto 612 de 2018, donde para esta dimensión se encuentran los siguientes planes institucionales y estratégicos, así: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Anual de Vacantes, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, los cuales se están ejecutando.

□ Se elaboró el diagnóstico de Talento Humano, para lograr una percepción de los diferentes aspectos relacionados con la entidad.

□ Se logró dar continuidad a la implementación, de forma integrada, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015), para lo cual se adelantaron las siguientes actividades: se ejecutó el Plan de Trabajo anual para el año 2021, para un cumplimiento del 76% a corte 30 de noviembre, y se dejó diseñado el Plan de Trabajo anual vigencia 2021, se participó en capacitaciones con la ARL SURA, en temas como hábitos saludables, primeros auxilios, orden y aseo, gestión del riesgo biológico (Covid), se realizó gestión para la aplicación masiva de la vacuna contra el Covid 19 a los funcionarios, se realizó la convocatoria y elección para el Comité de Convivencia Laboral 2021-2023, ejecución de la semana de salud y seguridad en el trabajo, se hizo entrega de los elementos de bioseguridad para funcionarios y contratistas, se realizó inspección de los puestos de trabajo de manera conjunta con la ARL, para identificar los peligros y riesgos.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

- En cumplimiento al artículo 227 del Decreto 19 de 2012, se subieron a la plataforma del Sistema SIGEP, las hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la entidad, evidenciándose registro de 12 Servidores Públicos y 71 Contratistas.
- Se realizó diagnóstico de capacidades y entornos de Talento Humano con el fin de evaluar aspectos como: conocimientos, capacitación, experiencia y manejo de recursos económicos, servicios prestados y cultura organizacional.
- Se realizó caracterización general de los funcionarios públicos.
- Se actualizó el Plan Estratégico de Talento Humano, de acuerdo con las directrices de la Función Pública y CNSC, teniendo en cuenta los resultados que arrojó el autodiagnóstico referente al mapa de rutas (felicidad, crecimiento, servicios, calidad)
- Se gestionó capacitación sobre el Código de Policía y Convivencia, dirigida a los funcionarios y contratistas de la PDVA.
- Se diseñó un nuevo formato para la evaluación de los eventos para usuarios internos y externos.
- Mediante Resolución No. 076 del 22 de noviembre, se actualiza y modifica roles, capacidades y responsabilidades del Código de Integridad, cuyos valores hacen parte del engranaje con la inclusión de este componente en la Política de Talento Humano.
- Se realizó el diagnóstico del estado actual de la entidad según el código de integridad, formulando la matriz DOFA, que nos permite elaborar la estrategia que permita a nuestros funcionarios fortalecer una cultura organizacional orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación de bienes y servicios, y el aumento de la confianza de los ciudadanos.
- Se socializó cada uno de los valores del Código de Integridad y además se realizó seguimiento a la implementación de la caja de herramientas, con el fin que todos los servidores públicos y colaboradores de la Personería conozcan, identifiquen y se comprometan con el cumplimiento de los valores institucionales, enfocando sus actuaciones hacia el cumplimiento de la misión, visión y objetivos.



3.2 Direccionamiento Estratégico y Planeación

□ Según Resolución 004 del 29 de enero de 2021, se aprueba y adopta el Plan de Acción Integrado con los lineamientos del Decreto 612 de 2018, donde se encuentran los siguientes planes institucionales y estratégicos, así: Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan Anual de Adquisición, los cuales se están ejecutando.

□ La Profesional Universitaria con funciones de Control Interno, realizó el seguimiento al Plan de Acción, a corte 30 de noviembre de 2021, evidenciando los soportes de las actividades donde se puede reflejar el cumplimiento por cada uno de los objetivos, así:

No. OBJETIVO	% EJECUTADO
1.	100%
2.	100%
3.	100%
4.	100%

Los resultados de la evaluación se han presentado ante la alta dirección para conocimiento, toma de decisiones y el compromiso de cada uno de los responsables de los proyectos de realizar las actividades en el transcurso de la vigencia, para ser reportados y evaluados y poder reflejar un cumplimiento satisfactorio en la evaluación anual.

□ La Profesional Universitaria con funciones de Control Interno, realiza el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, de manera cuatrimestral, donde se monitorean las acciones realizadas por cada uno de los responsables, con el fin de evitar la materialización de los riesgos.

3.3 Gestión con Valores para Resultados

□ Según Resolución 004 del 29 de enero de 2021, se aprueba y adopta el Plan de Acción Integrado con los lineamientos del Decreto 612 de 2018, donde se encuentra el Plan Institucional y Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual está en ejecución.

□ La Personería Municipal estructura su gestión a través de 10 Procesos, que son ejecutados a través de los procedimientos, los cuales constituyen un conjunto de actividades o tareas realizadas por los funcionarios determinados. Dentro de los 10 procesos se cuentan



cinco misionales, como son: Atención al Ciudadano, Participación Ciudadana, Vigilancia de la Gestión Pública, Acciones como Ministerio Público, Promoción y Guarda de los Derechos Humanos; dos de apoyo, así: Gestión Financiera y Gestión Administrativa; dos de Evaluación y Control Gestión de la Calidad y Control Interno y uno de Gestión Estratégica.

- En cumplimiento a la política de gobierno digital, en cuanto a lo establecido en la Ley 1712 de 2014; se publica en la página Web información relevante y de gran interés para los ciudadanos, como se puede evidenciar en el sitio www.personeriadefloridablanca.gov.co.
- Se proyectó estrategia de racionalización de trámites, donde las acciones se categorizaron en normativas, administrativas y tecnológicas.
- En cuanto al aspecto de Defensa Jurídica, se realizaron e implementaron la Política de Defensa Jurídica, el Manual de Procesos y Procedimientos y la Política de Prevención del Daño Antijurídico y se fortaleció la metodología para el cálculo de la provisión contable.
- Se formuló la política de Transparencia y Participación al Servicio Ciudadano, la cual propende por la prevención y la transparencia como mecanismos de acercamiento a todos los entes territoriales y a la comunidad.
- En cuanto al servicio al ciudadano, se continuó con el chat de la Entidad, el cual, de igual manera, se implementó con el propósito de atender las solicitudes y brindar información para satisfacer las necesidades manifestadas por los ciudadanos. El chat se encuentra en la página web de la Personería.
- Se optimizó el formato de registro de atención al usuario, para de esta manera realizar su caracterización.
- Se realizó el informe de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos PQRS, de manera trimestral, donde se observa, entre otras variables, medio de llegada, tema y número de peticiones de manera trimestral.
- Se realizan encuestas de satisfacción, estrategia que fue implementada con el fin de tener en cuenta la opinión de los ciudadanos para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio de la Personería Municipal, y en esta vigencia se mejoró, ya que los usuarios pueden realizarla de manera virtual a través de la página Web.
- Se formuló el Mapa de Riesgos Institucional, el cual evalúa las variables: tipología de riesgo, riesgo, causas, consecuencias, criterios de probabilidad, probabilidad, criterios de impacto, impacto, nivel de riesgo, clase de control, evaluación del control, acciones,



periodicidad, responsable, soportes, con el fin de identificar los riesgos y las acciones para mitigarlos

3.4 Evaluación de Resultados

- Durante la vigencia se realizaron reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo cual permite a la alta dirección conocer, hacer seguimiento y tomar decisiones para el cumplimiento de la misión, el buen funcionamiento y desarrollo del Plan Estratégico Institucional.
- Es importante resaltar que la Personería Municipal cuenta con una herramienta de control para el seguimiento al Plan de Acción, en la cual están establecidos los objetivos estratégicos, proyecto, responsables, actividades, ejecución, indicadores de cumplimiento, metas y total ejecutado, lo cual permite evaluar de manera mensual el cumplimiento de objetivos y alcanzar las metas.
- En el mes de enero se creó un link en la página Web, convocando los diferentes grupos de valor a formular el Plan de Acción 2021.
- Los funcionarios continúan con la implementación, adopción, uso y fomento de los canales de comunicación como el correo electrónico institucional, cartelera, página Web, entre otros.
- Se realizó diagnóstico de participación ciudadana según el resultado del FURAG, en el cual se identificaron las debilidades y fortalezas para lograr mayor interacción con la comunidad.
- Se proyectó el Plan de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es brindar orientación y capacitación a los servidores públicos de la Entidad, con el fin de desarrollar espacios de participación ciudadana y control social.
- Se presentaron los respectivos informes de austeridad del gasto ante la alta dirección, con el fin de dar un tratamiento eficiente a los recursos del erario; los cuales se encuentran publicados de manera trimestral en la página Web.



3.5 Información y Comunicación

- Según Resolución 004 del 29 de enero de 2021, se aprueba y adopta el Plan de Acción Integrado, con los lineamientos del Decreto 612 de 2018, donde se encuentran los siguientes planes institucionales y estratégicos: Plan Institucional de Archivo de la Entidad y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, los cuales se están ejecutando.

- Dentro del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se realizó el Catálogo de Servicios de Tecnologías de la Información, igualmente el Inventario de Activos de Información (software, hardware y servicios) que define y delimita cuales son los servicios de tecnologías de la información que actualmente presta la entidad e identifica la necesidad de los nuevos servicios para la mejora continua en el uso de la TIC.

- Se realizó el seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), con el fin de lograr el enfoque de arquitectura en la planeación de la tecnología para la transformación digital.

- La entidad fortaleció el espacio en la página Web para el uso del chat, la atención del chat en línea en la página de la Personería, de lunes a viernes en horario de oficina, con el fin de atender y orientar de forma adecuada a los ciudadanos en general.

- La Entidad, a la fecha, cuenta con seis (6) conjuntos de datos abiertos, como son: registro de publicaciones, esquema de publicación, registro de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, veedurías inscritas y declaraciones de víctimas del conflicto armado, recepcionadas en el link <http://personeriadefloridablanca.gov.co/datos-abiertos/>.

- Se elaboró la política de tratamiento para la protección de datos personales, con el fin de atender las disposiciones legales dentro del marco jurídico constitucional que dispone el derecho a la protección de datos personales y como entidad garante de los mismos, la Personería de Floridablanca, en calidad de administrador de la información, de los ciudadanos a quienes dirige sus bienes y servicios o tienen algún interés en su gestión; para conocer, actualizar y rectificar los datos recogidos sobre ellos en las bases de datos o archivos que maneja la entidad.

- Se realizó el Programa de Gestión para el Manejo de Residuos Tecnológicos de la Entidad, el cual procura la minimización, reutilización, reciclaje y disposición adecuada.



- Se evidencia actualización de versión PHP versión wordpress para la página Web e instalación de opciones para traducción a varios idiomas y para aumentar y disminuir el texto; se actualizó el audio en los boletines y el menú lateral de acceso rápido link interés.
- Se actualizó el link de encuestas de satisfacción en la página Web, para más fácil acceso por parte de los usuarios.
- Se documentó el proceso de operación y mantenimiento correctivo y preventivo de los servicios tecnológicos, el cual debe proveer un servicio permanente que beneficie a los usuarios internos como externos, garantizando su disponibilidad y operación.
- Dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, en el sitio Web de la Personería Municipal se pone a disposición de la ciudadanía la información necesaria para conocer las actividades realizadas, como son: normatividad, informes, noticias, información sobre personal, canales de atención, planes, manuales, entre otros; A su vez, se pone en conocimiento público el correo institucional pmf@personeriadefloridablanca.gov.co, para facilitar la comunicación de las diversas manifestaciones (peticiones, sugerencias, quejas y denuncias de los actos de corrupción) por parte de la ciudadanía.

3.6 Control Interno

Socialización del plan de auditorías 2021, a cargo de la funcionaria de Control Interno, el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, según acta No. 01 de fecha 31 de marzo de 2021, el cual a la fecha se ejecutó en un 100%.

- Durante el año se realizaron 25 auditorías internas y/o seguimientos a los procesos de Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Atención al Ciudadano y Gestión Estratégica, Derechos Humanos, participación ciudadana, vigilancia gestión pública, en cuanto a los procedimientos de caja menor, proceso contractual, libranzas, seguridad y salud en el trabajo (Covid), expedientes disciplinarios, conciliación bancaria, derechos de petición, despachos comisorios, trazabilidad citas víctimas, procesos policivos, acciones populares, seguimiento preventivas, y plan de acción, cuyos resultados se presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño; a partir de los informes de las auditorías internas, se realizan las acciones pertinentes para la mejora continua.
- A partir de los informes de las auditorías internas, se realizan las acciones pertinentes para la mejora continua.



- Se realizaron dos (2) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción correspondiente al cuatrimestre (enero – abril y mayo- agosto 2021), el cual fue publicado en la página Web, los diez primeros días de los meses de mayo y septiembre de 2021.
- Se realizó seguimiento al Plan de Acción de manera trimestral, evidenciando los soportes de las actividades donde se puede reflejar el cumplimiento por cada uno de los objetivos, con un porcentaje de cumplimiento del 100%, a corte 31 de diciembre de 2021.

Se realizó el informe pormenorizado de control interno, con corte a 31 de diciembre de 2021, arrojando una calificación de 94 puntos, se concluye que el Modelo Estándar de Control Interno se encuentra presente y funcionando, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, y el sistema de control interno es efectivo para los objetivos evaluados en cada componente del MECI, se evidencio que los cinco componentes se encuentran presentes y funcionando correctamente.

- Según la Auditoría Financiera y de Gestión para las vigencias 2020 y 2021, practicada por la Contraloría Municipal, la cual arrojó el fenecimiento de la cuenta para las dos vigencias; no obstante atendiendo las observaciones se formuló el Plan de Mejoramiento, a corte 12 de agosto de 2021, con solo siete (7) hallazgos administrativos, el cual fue aprobado por la Contraloría Municipal; se realiza seguimiento de los avances en cada una de las acciones correctivas, de manera trimestral, por la funcionaria encargada de Control Interno, procurando que no se materialice ningún hallazgo.
- Mediante Resolución No. 014 del 06 de abril, se aprueba y adopta el Esquema de Control Interno y las Líneas de Defensa, que proporciona de manera simple y efectiva, mejoras para las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de funciones y deberes esenciales relacionados y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- Según Resolución No. 018 del 05 de mayo, se aprueba y adopta la Política de Administración del Riesgo que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Se realizó monitoreo al Mapa de Riesgos Institucionales de manera cuatrimestral, mediante un seguimiento a cada una de las dependencias, en donde se evalúan los controles de riesgo y se revisa su definición, causas y consecuencias, la valoración y la mitigación frente a su aplicación.

4. DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1 Gestión Administrativa

Adquisición del nuevo mobiliario y enseres de la entidad:

La Personería Municipal de Floridablanca como entidad comprometida con sus funcionarios y en desarrollo de sus funciones que permitan llevar acabo con cada una de las actividades inherentes con el normal funcionamiento de la entidad y siendo una de ellas la de propender con el bienestar de los empleados, al igual que la atención de sus usuarios determino: suministrar los medios y herramientas para que los puestos de trabajo de cada empleado cumplan con dicho bienestar y con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo y la mejora continua, lo cual se ve reflejado en los nuevos bienes muebles y enseres, que se adquirieron para el correcto funcionamiento de la entidad y prestar la mejor atención a la comunidad de Floridablanca; de lo anteriormente expuesto se evidencia que los nuevos bienes muebles y enseres adquiridos reflejan un cambio sustancial en la motivación de los empleados de la entidad como también de aquellas personas que nos visitan buscando quien les ayude y oriente en las situaciones que se encuentren.





**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Adquisición de cableado estructurado para servicio de internet, switching, wifi y cctv, que permita el buen desarrollo de las actividades de la Personería Municipal de Floridablanca, encaminadas a la prestación de un eficiente servicio público:

Tomando en consideración el plan estratégico 2020-2023 y la evolución de los diferentes planes de mejoramiento de la entidad, se identificó la necesidad de no solo hacer frente a las exigencias de las políticas gubernamentales de Gobierno Digital, sino por el contrario, lograr un antes y después respecto de las vigencias anteriores, para el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en la gestión institucional de la entidad, cuyos resultados se vean reflejados en su Gestión TI y por ende al cumplimiento del logro de sus objetivos misionales, para contribuir al mejoramiento de un Estado abierto, más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios respondiendo a las necesidades de los ciudadanos.

El gobierno nacional ha priorizado la utilización de las TIC como un factor esencial para lograr los objetivos constitucionales y en la realización de los fines del Estado, es así como, desde el año 2000, se ha tenido un desarrollo a través de las políticas de Estado y la normativa legal, y estrategias del Ministerio de las TIC entre las que se destacan la masificación del Gobierno digital, La estrategia de Territorios Digitales, enfocada a través de lo que se conoce como: gob., edu., com., org., culminando con la Ley 1341 de 2009, por medio de la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, introduce, entre otros, el principio de la masificación del Gobierno en línea, de obligatorio cumplimiento para el sector gobierno en Colombia y define las herramientas, equipos, programas informativos, aplicaciones, redes y medios que se permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes. CONPES 3650 de 2010, CONPES 3975 de 2019, entre otros.

Teniendo en cuenta los lineamientos, se vio necesario el cambio total del cableado estructurado ambiguo de redes de conectividad, este cambio va de la mano con la implementación del software de gestión documental y de las nuevas tecnologías que surgen a diario en el mundo, que si bien es de gran utilidad para la eficiencia que la entidad requiere; de igual manera se requiere de mayor capacidad de transmisión de datos para poder sacar provecho a esta adquisición.

Por otro lado, se mejoró la seguridad laboral ya que con esta implementación el cableado eléctrico y de transmisión de datos está cumpliendo los estándares nacionales por medio de conductos, obteniendo una óptima organización y buen servicio a los funcionarios y contratistas.

De igual forma se realizó cambio del sistema de video seguridad, ya que por los avances tecnológicos no se tenía la mejor respuesta de los equipos que se tenían en la entidad, pasando de un sistema análogo a un sistema IP con mayor resolución y mayor número de cámaras para ofrecer mejor seguridad de las instalaciones, funcionarios, contratistas y sobre todo de la comunidad que se acerca a la Personería de Floridablanca.



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

ANTES



DESPUES





Personería de
Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

ANTES



DESPUES



DESPUES

ANTES





Página Web

Desde este año la página Web tiene certificado de seguridad SSL, el cual establece una conexión cifrada y segura entre el navegador o la computadora del usuario, y nuestro sitio Web.



Se actualizó el menú slider del sitio, para que tenga un mejor diseño e interacción.





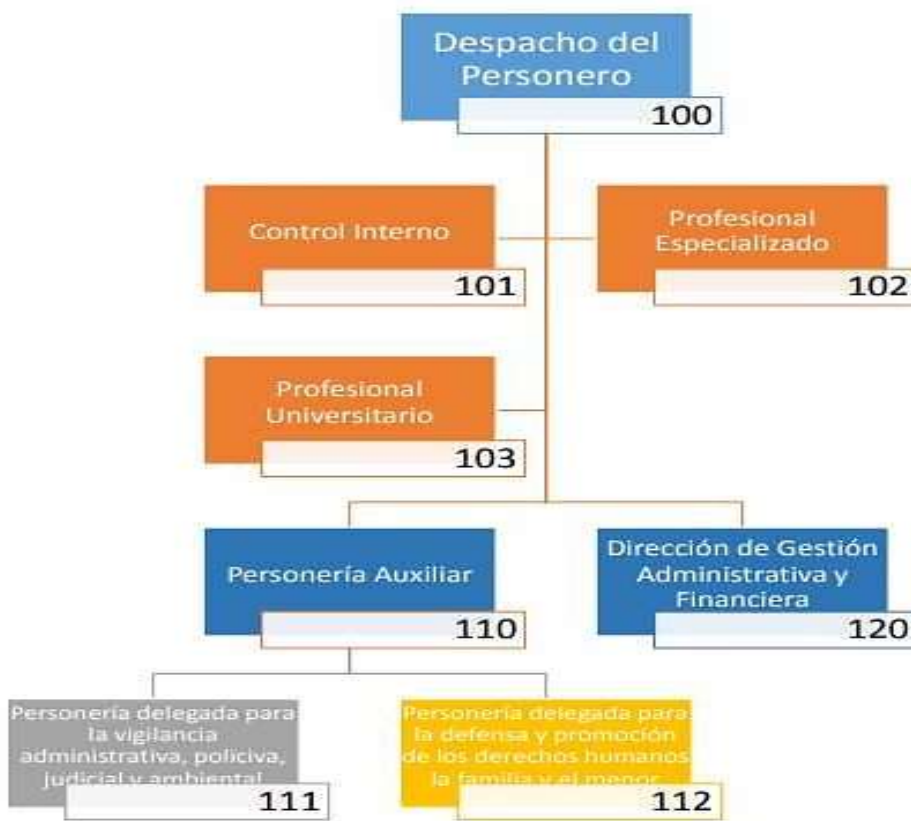
**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Tenemos en el sitio Web un nuevo menú de acceso rápido, donde los usuarios pueden entrar fácilmente a los enlaces más relevantes.



Se publicó la actualización de estructura orgánica de la entidad, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental aprobadas.



Otro de los aspectos valiosos en el sitio Web de la Personería Municipal es el mantener



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

habilitado el formulario de PQRS, el cual está directamente vinculado con el correo electrónico de la entidad, de esta manera los usuarios podrán dejar sus peticiones, quejas, sugerencias, etc., de manera fácil, rápida y desde cualquier dispositivo.



Ventanilla Única

Personería de Floridablanca

+ Crear solicitud

Q Buscar

Crear solicitud

Tipo de solicitante (*)

[?] Campo obligatorio

Tipo de identificación (*)

Nº de identificación (*)

Nombre completo de persona o
empresa (*)

Una de las formas de informar continuamente a la comunidad respecto de la gestión de la Personería, así como a la información de interés general, son los boletines que se emiten continuamente por el equipo de prensa y se publican simultáneamente en el sitio Web.

18
NOV
2021



Personera Municipal, invitada a la inauguración de la Universidad para la Paz

10
NOV
2021



La Personería Municipal recepciona inscripciones al libro de afiliados a las juntas de acción comunal

02
NOV
2021



La vida humana resiste entre las cloacas de Floridablanca

26
OCT
2021



La Conectante C1C2 no tiene licencia social, la comunidad la rechaza

20
OCT
2021



Los habitantes de la vereda Guayanas reclaman soluciones a sus problemáticas

08
OCT
2021



La muerte volvió a encender las alarmas en Floridablanca

Estos artículos pueden ser reproducidos en audio, con lo que la entidad busca llegar a un mayor número de personas, incluyendo en este grupo, aquellas con alguna discapacidad



visual.

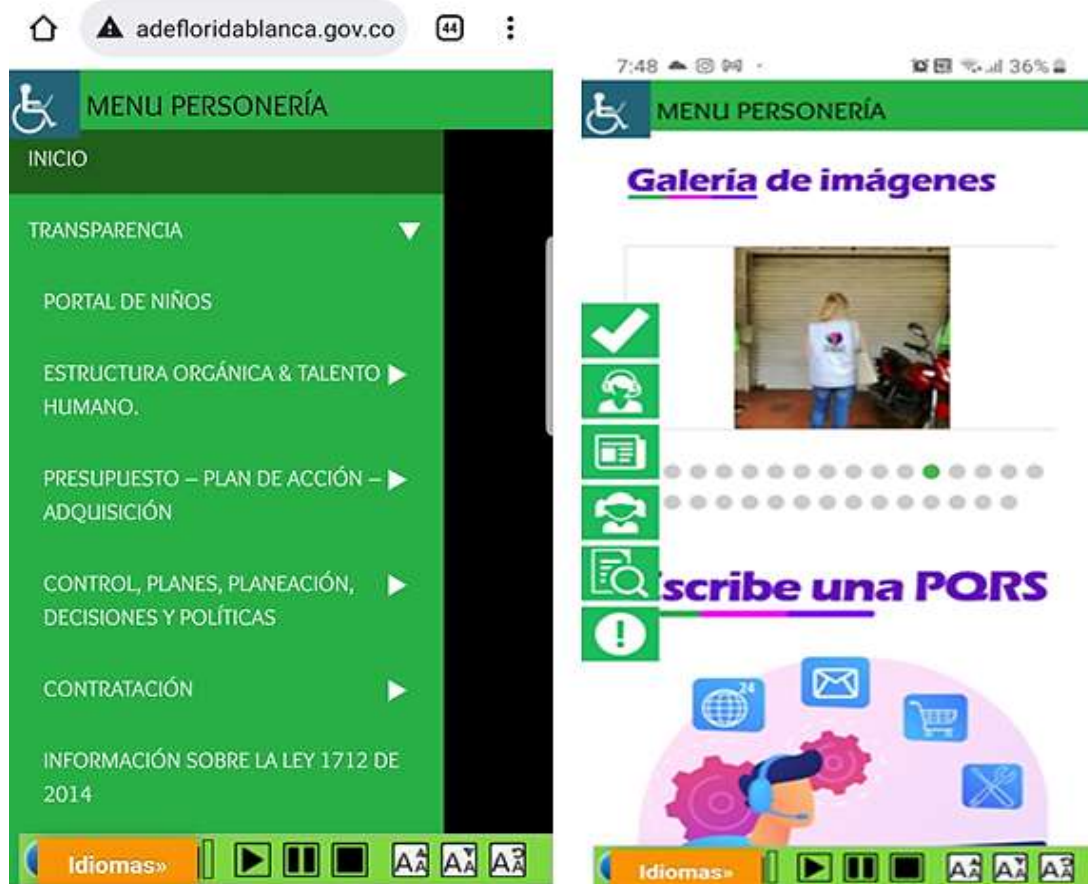
01 Alerta máxima por temporada de lluvias, recomienda la
OCT Personería
2021

Compartir con amigos

[f](#) [t](#) [e](#) [w](#) [+](#)

00:08 02:22

La accesibilidad del sitio a través de dispositivos móviles, es de vital importancia, dado que cada vez se incrementa la navegación por internet donde se decanta progresivamente por los celulares, es de esta manera que los ciudadanos pueden consultar la página web desde cualquier lugar y sin necesidad de contar en ese momento con un ordenador.



Redes Sociales:



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



La Personería Municipal de Floridablanca muestra en sus publicaciones diarias su gestión por redes sociales, ello con el fin de informar a la ciudadanía. En este sitio Web los florideños interactúan con nuestras publicaciones, y dejan sus comentarios respecto a la temática tratada.



Software de gestión documental

En la Personería de Floridablanca hasta noviembre 15 de 2021 se tenía un proceso manual para la radicación de las comunicaciones presenciales y su distribución de forma física. En la página web de la Personería registran las PQRS sin tener un control unificado sobre las solicitudes que ingresan a la entidad ni trazabilidad sobre ellas. También sucede con los correos electrónicos institucionales son controlados por cada usuario sin tener un control central del recibido, trazabilidad queda sobre el mismo correo y su respuesta no queda con número de radicación.

En la Resolución 2893 de 2020 del MINTIC, establece lineamientos para la integración de los servicios de Ventanillas Únicas, Sedes Electrónicas portales de programas transversales y el portal gov.co del Gobierno colombiano; en la página 26 menciona que las entidades públicas deben hacer esfuerzos por integrar todos los servicios de atención al ciudadano y mejorar la productividad de los procesos internos; en el anexo técnico Guía integral de ventanillas únicas. dice: “que los servicios deben ser de tipo web para poder hacer todas



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

estas integraciones”

Por lo anterior la Personería de Floridablanca hace una contratación de un software de Gestión Documental para mejorar el control de las comunicaciones recibidas por un solo sistema de información permitiendo radicar por página web, correos electrónicos y forma presencial, logrando así que las solicitudes a los peticionarios puedan ser consultadas por el número de radicación, de forma virtual y notificados al correo electrónico.

Logrando así cumplir con los lineamientos tecnológicos, Políticas de Gobierno Digital que hacen parte del Modelo MIPG y evitando generar mayores costos para la entidad, sanciones por incumplimiento de implementar tecnología de punta.

Radicación efectiva de correspondencia

Radique y controle los documentos de la correspondencia enviada y recibida organizada por áreas u oficinas y de acuerdo a las tablas de retención documental.

Digitalización de documentos

Agregue sus documentos escaneados o cualquier otro tipo de archivos al sistema para tener una copia digital. Mantenga un respaldo de sus documentos en la nube ante cualquier evento de pérdida por desastres naturales.

Seguimiento al trámite

Comparta sus documentos con los demás miembros de la entidad y realice el seguimiento o trazabilidad del trámite de la respuesta a sus clientes o usuarios.

¿Qué es la ventanilla única de correspondencia?

Es un punto de atención que permite centralizar las comunicaciones con los clientes de la entidad.

¿Por qué se debe controlar los documentos de correspondencia?

Es necesario mantener el control para evitar pérdida de información y realizar un seguimiento al trámite de las respuestas a los clientes.



El Sistema de Gestión Documental nos permite llevar un registro digital de todas las comunicaciones de la entidad, asignar un número de radicación, realizar el seguimiento al trámite, digitalizar los documentos y compartirlo con el equipo de la Personería, para una respuesta más asertiva.

Correos electrónicos:



A partir de este año, la Personería cuenta con un servicio profesional de Correo electrónico por medio de Google, el cual garantiza un nivel de seguridad en los Mails, permitiendo que estos sean oportunos, en tiempo real y todo bajo el dominio institucional ***personeriadefloridablanca.gov.co***.

Además del correo, la plataforma de Google permite el acceso a muchas otras funciones y aplicaciones que facilitan el trabajo, la gestión de los funcionarios y contratistas de la entidad en sus labores diarias.



Personería de Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

<input type="checkbox"/> Servicios ↑	Estado del servicio	
<input type="checkbox"/> Actividad web y de aplicaciones	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Administrador de anuncios de Google	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Alertas de Google	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Almacenamiento individual	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Applied Digital Skills	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> AppSheet	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Blogger	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Búsqueda personalizada de Google	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Búsqueda y Asistente	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Campaign Manager	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Centro de comerciantes	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Centro de comerciantes	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Centro de socios de Play Libros	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Chrome Web Store	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Classroom	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Consola de la Búsqueda de Google	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Copias de seguridad de aplicaciones de terceros	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> CS First	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> DoubleClick Search	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> FeedBurner	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Google AdSense	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Google AdWords	ACTIVADO	para todos
<input type="checkbox"/> Google Analytics	ACTIVADO	para todos

Google Admin 🔔 ⌘ ? ☰ 🔍

Usuarios

Usuarios | Se muestran todos los usuarios [Agregar un nuev...](#) [Actualizar a los usuarios e...](#) [Descargar u...](#) [Más ▾](#)

<input type="checkbox"/> Nombre ↑	Correo electrónico	Estado	Último acceso	🗑️
<input type="checkbox"/> aux admin	auxadmin@personeriadeflo...	Activo	Hace un mes	
<input type="checkbox"/> Control Interno PMF	ci@personeriadefloridabl...	Activo	Hace 1 día	
<input type="checkbox"/> Despacho PMF	despacho@personeriadeflo...	Activo	Hace 1 día	
<input type="checkbox"/> Dgar PMF	dgar@personeriadefloridabl...	Activo	Hace 1 día	
<input type="checkbox"/> Pdth PMF	pdth@personeriadeflorida...	Activo	Hace 5 días	
<input type="checkbox"/> Pdva PMF	pdva@personeriadefloridabl...	Activo	Hace 6 días	
<input type="checkbox"/> Personería Auxiliar PMF	paux@personeriadefloridabl...	Activo	Hace 1 día	
<input type="checkbox"/> pmf personeria	pmf@personeriadefloridabl...	Activo	Hace unas 21 horas	
<input type="checkbox"/> Profesional Universitario PMF	pu@personeriadefloridabl...	Activo	Hace 1 semana	
<input type="checkbox"/> Profesional especializado PMF	pe@personeriadefloridabl...	Activo	Hace 6 días	
<input type="checkbox"/> Respuestas PMF	respuestas@personeriadeflo...	Activo	Hace 1 día	



Balance de la gestión Prensa y Comunicaciones

Durante el 2021 y con el fin de promover la participación de la comunidad en las actividades que realiza la Personería Municipal y, para dar a conocer a los periodistas y a la opinión pública la gestión y el cumplimiento de las tareas que ejecuta a diario la entidad, se implementaron las siguientes estrategias comunicativas: la **elaboración de boletines de prensa**, recopilando las tareas más dispendiosas e importantes; la **difusión permanente en las redes sociales** (Twitter, Instagram y Facebook) de las noticias relacionadas con el quehacer diario del equipo; y el **contacto diario con los periodistas del área metropolitana**, buscando la participación de la Personera Municipal en la radio, televisión, prensa escrita y portales web, exponiendo temas relacionados con su gestión, o aportando al debate de problemáticas nacionales, regionales y locales.

En ese orden de ideas, esta dependencia elaboró aproximadamente **159 boletines de prensa** que recogen la gestión de la Personería, su interacción con las comunidades y su compromiso y responsabilidad frente a las problemáticas locales y metropolitanas, buscando soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas.

Es nuestro deber destacar las diferentes emisiones de boletines de prensa relacionados con la pandemia del Covid 19, el cierre del sitio de disposición final de residuos sólidos, la protección del Páramo de Santurbán, el rechazo a la Conectante C1C2, el acompañamiento a las marchas populares con motivo del denominado Paro Nacional, la visita de la Minga Indígena; los recorridos por Ruitoque Bajo, barrio Primavera II, vereda Guayanas, Kilómetro 22 y los afluentes hídricos de la ciudad.

De la misma forma se han tratado temas relacionados con la seguridad de la ciudad, respeto por los derechos humanos, inclusión social, migrantes, víctimas de la violencia, desplazados, habitantes de calle, menores de edad, adultos mayores, discapacitados, asentamientos humanos, así como las elecciones de jueces de Paz, representantes de las víctimas de la violencia y, de los miembros del Consejo Municipal de Juventudes.

Así mismo y durante el presente año y, con el fin de aprovechar la inmediatez en la ejecución de las tareas diarias, esta dependencia elaboró y difundió aproximadamente **900 Twitter, 570 publicaciones de Facebook y 570 en Instagram.**

Esta prolífica interacción en las redes sociales le permitió a la Personería Municipal el reconocimiento de las comunidades regionales y nacionales, así como el apoyo de ONG ambientales-internacionales, que destacaron el compromiso de la entidad en la defensa del Páramo de Santurbán y el rechazo permanente a la construcción de la Conectante C1C2.

La interacción diaria con los periodistas de la región permitió la participación de la Personera Municipal en programas e informativos de Caracol Tv, RCN Tv, TRO y Oro Visión; Caracol,



RCN, La Cariñosa y BLU radio; en los periódicos Vanguardia, Q'hubo, El Frente, Ciudad Florida, entre otros, así como en innumerables portales virtuales.

Las participaciones más destacadas en los medios regionales y nacionales se relacionan con la pandemia de Covid 19, marchas populares, contaminación de fuentes hídricas, elección de los representantes de las víctimas de la violencia, recorridos por la vereda Guayanas, corregimiento Ruitoque Bajo y barrio Primavera II, la caravana en defensa del Páramo de Santurbán, el cierre del Carrasco, entre otras temáticas.

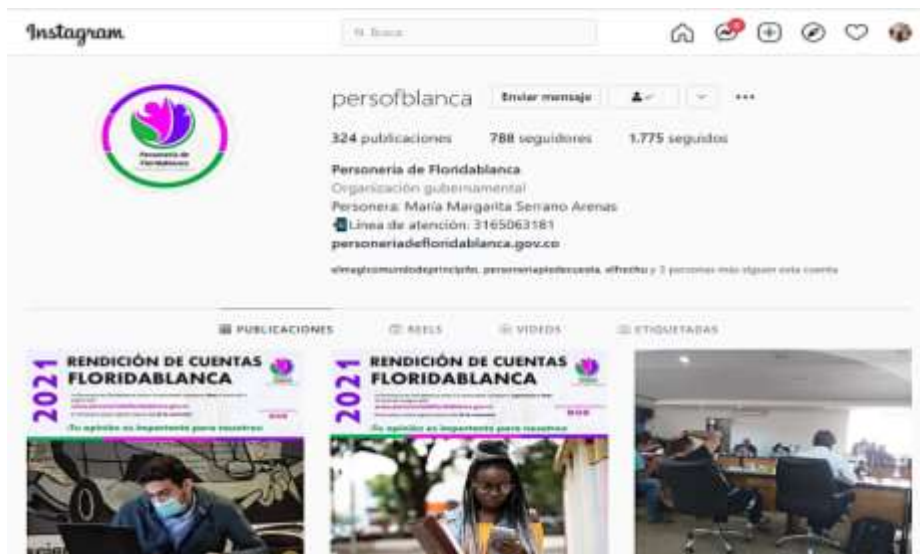
Destacamos que la cuenta de Twitter de la Personería (@persofblanca) arrancó el año con 237 seguidores y lo cerrará con unos mil. Los seguidores de Facebook e Instagram también aumentaron considerablemente.

Gracias al permanente trabajo de Prensa y Comunicaciones, articulado con cada una de las dependencias de la entidad, la Personería de Floridablanca se consolidó como la Personería más destacada y consultada del área metropolitana.

Administrar redes sociales de la Personería

Con el apoyo del equipo de Prensa se administran las redes sociales de la Personería, con una actualización constante para los eventos y actividades enfocadas a la comunidad, en él se publican fotografías y anuncios para que los ciudadanos del Municipio participen en fechas de interés por medios virtuales.

De la mano con lo anterior se realizaron capacitaciones al equipo de la Personería, enfocadas al uso de las redes sociales, con la finalidad de tener mayor interacción con los ciudadanos de Floridablanca y apoyarnos en los recursos virtuales





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Administrar y evaluar el tipo de contenido fotográfico y videográfico que publique la personería

Se realizaron talleres de fotografía para el equipo de la Personería, donde se enseñó un mejoramiento en la toma de fotos, con respecto a luz, nitidez y demás.

Las fotografías y videos sobre la gestión se evalúan y se valoran para que, posteriormente, se les agregue una etiqueta de la Personería para que al postear o compartir las publicaciones, los usuarios estén al tanto que corresponden a las redes oficiales de la Personería y puedan tener un acceso más rápido y eficiente.





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Diseñar y publicar el contenido fotográfico y videográfico de la entidad

Diariamente se crea contenido gráfico para la entidad, ya sea para su publicación o uso interno con el equipo de la Personería.



	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDA	
CERTIFICADO ELECTORAL MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 2022-2024		
Cédula de Ciudadanía _____		
Nombres y Apellidos _____		
SANTANDER Departamento	BUCARAMANGA Municipio/Distrito	XXXXXXXX Puesto de Votación _____





Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

INTERPERSONALES
No al abuso y la violencia

COMPORTAMIENTO AGRESIVO

TEST DE ANÁLISIS PERSONAL SOCIAL ES LA FORMA EN QUE ME COMPORTO CON LOS DEMÁS?

Si, continuación, encontrará una serie de enunciados que le permitirán conocer el tipo de actitud y el comportamiento que usted actualmente mantiene con los demás. Si la frase coincide con la forma de actuar y pensar, marque con una X la casilla que está **acorde**, en lo contrario, si usted no concuerda, marque con una X la casilla que está **no acorde**. Al final del cuestionario, encontrará los resultados.

Trague un momento que para cada frase solo debe marcar una sola casilla.

DES #125, Alcaldía de Floridablanca, P.R.
@personeriafloridablanca
#personerifloridablanca
personerifloridablanca.com

ELECCIONES MESA MUNICIPAL PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DE FLORIDABLANCA

Jueves 21 de octubre
Colegio José Elías Puyana Sede A
Hora: 8:00 AM
Solo se le permitirá el ingreso a las personas postuladas

La Personería de Floridablanca convoca a las organizaciones de víctimas para que participen en la elección e instalación de la Mesa de Participación Electiva Período 2023-2023

¿QUÉ DEBO LLEVAR?
Únicamente tu cédula de ciudadanía

Personería de Floridablanca

#personerifloridablanca @personerifloridablanca personerifloridablanca

Crear y actualizar el banco de imágenes y videos de la entidad

El banco de imágenes de las actividades realizadas por el equipo de la Personería, se actualiza y se administra constantemente, gran parte de estas fotografías son tomadas por los integrantes de Prensa.

Mi unidad > FOTOS PMF

Carpeta

BASURAS	DERECHOS HUMANOS	DESPACHO DÍA MARO...	DÍA DE LOS NIÑOS	DÍA DEL PADRE
PAE	PARO NACIONAL	POVA	SALIDAS DE CAMPO	SORTEO JUECES DE P...
VACINACIÓN	VIDEOS	VISITA MINGA		

Archivos

20210919_073655.jpg	20210919_073706.jpg	20210919_074036.jpg	20210919_075651.jpg	20210919_075656.jpg
---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Gestión Documental

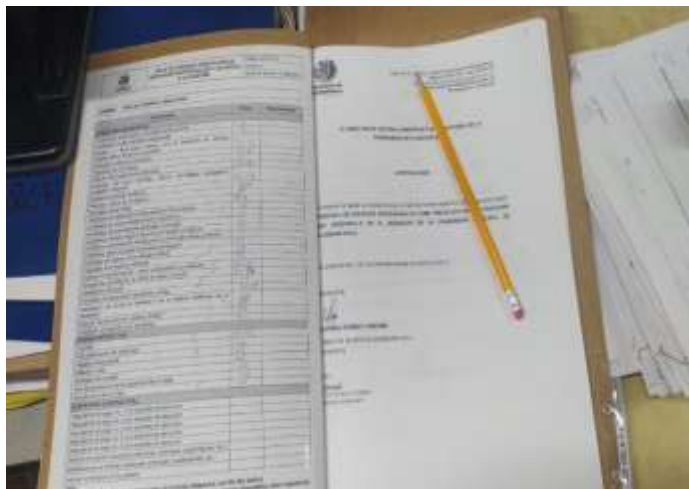
Foliación



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

En el transcurso del año se realizó la foliación de contratos de prestación de servicios (CPS)



Se realizó encarpeta de documentos, CPS, Resoluciones y documentos requeridos.





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
01.HOJA DE RUTA c.p.001-2021.xlsx	14-ene-21 5:48 PM	Microsoft Excel W...	41 KB
01.CERTIFICADO DE INASISTENCIA.pdf	14-ene-21 2:31 PM	Adobe Acrobat D...	134 KB
02. C.D.P N°2100001.pdf	14-ene-21 3:21 PM	Adobe Acrobat D...	133 KB
03. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS...	14-ene-21 3:24 PM	Adobe Acrobat D...	1,614 KB
04. INVITACION Y PROPUESTA.pdf	14-ene-21 3:28 PM	Adobe Acrobat D...	619 KB
05. HOJA DE VIDA.pdf	14-ene-21 3:37 PM	Adobe Acrobat D...	10,957 KB
06.HOJA DE VIDA RINCON PUBLICA.pdf	14-ene-21 3:39 PM	Adobe Acrobat D...	699 KB
07. CERTIFICADO DE IDONEIDAD.pdf	14-ene-21 3:42 PM	Adobe Acrobat D...	161 KB
08. C.P.S N°01-2021.pdf	14-ene-21 3:44 PM	Adobe Acrobat D...	2,211 KB
09. AUTODESIGNACION DE SUPERVISOR...	14-ene-21 3:46 PM	Adobe Acrobat D...	202 KB
10. R.P.N°21-00001.pdf	14-ene-21 3:48 PM	Adobe Acrobat D...	136 KB
11. CERTIFICADO ARL.pdf	14-ene-21 3:48 PM	Adobe Acrobat D...	160 KB
12. ACTA DE INICIO.pdf	14-ene-21 3:50 PM	Adobe Acrobat D...	240 KB
13.AUTODESIGNACION DE SUPERVISOR...	23-feb-21 8:26 AM	Adobe Acrobat D...	232 KB
14.CUENTA DE COBRO N°1.pdf	26-abr-21 4:05 PM	Adobe Acrobat D...	3,171 KB
15.CUENTA DE COBRO N°2.pdf	26-abr-21 4:26 PM	Adobe Acrobat D...	2,611 KB

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
C.P.S N° 001-2021 ANYLEN GONZALES R...	10-ago-21 10:27 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N° 002-2021 JENNIFER ALMEIDA	27-sep-21 11:18 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N° 003-2021 CAMILO ABRIL VARGAS	10-ago-21 8:57 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N° 004-2021 CLARA SOFIA	10-ago-21 11:22 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°005-2021 LAURA MOLINA	06-ago-21 9:37 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°006-2021 DYANNA ESTEFANIA A...	18-ago-21 9:25 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°007-2021 CLAUDIA PATRICIA PE...	22-abr-21 8:28 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°008-2021 CIRO ANTONIO MORE...	24-sep-21 10:00 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°009-2021 HERNANDO RUEDA HL...	23-ago-21 10:52 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°010-2021 EDWIN ALEX PEÑA NO...	27-sep-21 8:57 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°011-2021 JULIO CESAR FLOREZ V...	30-ago-21 7:59 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°012-2021 CRISTIAN FERNANDO ...	24-ago-21 1:35 PM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°013-2021 MARITZA CASTELLAN...	06-ago-21 10:38 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°014-2021 ROBIN LEONARDO LIZ...	02-nov-21 3:41 PM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°015-2021 NELSON ESTRADA OR...	09-ago-21 11:46 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°016-2021 NATHALIA JAIMES ME...	06-ago-21 8:38 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°017-2021 ANDRES AUGUSTO HA...	03-sep-21 10:50 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°018-2021 LEIDY GISELLA ALVARE...	18-ago-21 7:59 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°019-2021 WILSON RUJUELES AREN...	18-ago-21 7:42 AM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°020-2021 NORBEY PABON ESTEB...	03-nov-21 3:36 PM	Carpeta de archivos	
C.P.S N°021-2021 CARLOS DAVID OSPIN...	24-ago-21 8:15 AM	Carpeta de archivos	

Se realizó la digitalización de los respectivos documentos requeridos por la entidad (CPS, movimientos contables, cascada de la vigencia 2021)



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

Organización de archivo histórico y gestión.





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Proyección del plan de mejoramiento archivístico, luego de realizar la clasificación y organización del archivo central e histórico de la entidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO - PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA												
SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN I TRIMESTRE				SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN II TRIMESTRE				SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN III TRIMESTRE				
Ejecutado	%Cumplimiento	Análisis del reporte		Programado	Ejecutado	%Cumplimiento	Análisis del reporte		Programado	Ejecutado	%Cumplimiento	Análisis del reporte

No.	Proceso	NO CONFORMIDAD/LAS OPORTUNIDAD DE MEJORA		ACCIÓN DE MEJORA	PRODUCTO	PLAZO		SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN TRIMESTRE				
		TIPO	DESCRIPCIÓN			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Programado	Ejecutado	%Cumplimiento	Análisis del reporte	
1	Gestión Documental	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Falta de normación, redacción, selección y organización del Archivo de central e Histórico de acuerdo a las Tablas de Matrices Documentales (TMD).	Elaborar y organizar el Archivo por vigencia, conforme a las TMD.	Documentos organizados en el archivo central e histórico de acuerdo a las TMD.	01/12/2021	31/04/2022					
2	Gestión Documental	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Realizar un informe de clasificación documental de la entidad a los expedientes o carpetas que se encuentran en el archivo de gestión e histórico. Se debe tener el cuidado que el formato TMD es un instrumento de control, ya que cuando tiene la documentación clasificada y dispuesta para su consulta.	Actualizar la organización de los expedientes de la dependencia que se encuentran reflejados en las TMD programadas en el PIA.	Expedientes organizados según el Programa de Gestión Documental de la entidad y PIA actualizado con el registro de los expedientes organizados.	15/01/2022	15/05/2022					
3	Gestión Documental	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Actualizar las Tablas de Matrices Documentales a los Funcionarios y Contratistas de la Personería Municipal de Floridablanca, para que sean reflejados en los documentos producidos por los PMA.	Actualizar la matriz para incluir la implementación y dar a conocer las TMD a los diferentes departamentos de la entidad.	Documentos debidamente actualizados según las Tablas de Matrices Documentales.	17/01/2022	17/01/2022					

Elaboración de la política de gestión documental, la cual se encuentra en estudio, revisión y aprobación del Comité.



POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

INTRODUCCIÓN

La implementación de una Política de Gestión Documental, es una obligación de las instituciones, la cual, debe alinearse con otros objetivos como son la transparencia, acceso a la información y el buen gobierno, pues los documentos son la base y el fundamento de un gobierno abierto y el soporte de los principios de transparencia, participación ciudadana y colaboración. Los documentos protegen los derechos e intereses de los ciudadanos y hacen a los funcionarios responsables de sus acciones, sin olvidar, que los documentos de conservación permanente van a documentar la historia de cada institución.

La implementación de una Política de Gestión Documental aplica a documentos que se realizan de manera manual o electrónica y pretende ser de utilidad para los archivos de gestión, central e histórico es decir, abarca todo el ciclo vital del documento.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 2609 del año 2012 en su artículo 5 y el Decreto 1080 de 2015, en su artículo 2.8.2.5.6, señala la obligación de toda entidad pública de formular una política de gestión de documentos con los siguientes componentes:



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

Se han realizado jornadas de sensibilización sobre los diferentes temas de sistemas integrados de gestión para cada uno de los grupos de la Personería, donde se solicitó la actualización de los procedimientos.



Durante la ejecución de esta actividad se socializó la importancia de eliminar, unificar o actualizar cada procedimiento por dependencia, según se esté ejecutando.

A la fecha, estos procedimientos se encuentran en revisión y aprobación del Comité para actualizar la información en la unidad del Drive de la entidad.





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

	PROCEDIMIENTO CONTROL DE REGISTROS	Código: OC-PR-002
		Versión: 4
		Fecha de emisión: XXX

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para controlar la identificación, el acceso, la clasificación, el almacenamiento, la conservación, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros, con el fin de proporcionar evidencia de la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad con los requisitos de la Entidad, así como de la operación eficaz, eficiente y efectiva del mismo.

2. ALCANCE

Aplica a todos los registros generados en el desarrollo de las actividades de los diferentes procesos de la Personería.

3. RESPONSABILIDADES

> KINGSTON (F-) > PERSONERÍA > ACTUALIZACIÓN PROCEDIMIENTOS > DGAF > ALIX NORBEY Y RAQUEL				
ntos por	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ERÍA	APERTURA REEMBOLSO LEGALIZACIÓ...	17/11/2021 11:05	Carpeta de archivos	
	CERTIFICACIONES C ONTRACTUALES	03/11/2021 20:06	Carpeta de archivos	
	ELABORACION Y EJECUCIÓN DEL PLA...	17/11/2021 10:34	Carpeta de archivos	
0	GESTIÓN PRESUPUESTAL	03/11/2021 19:14	Carpeta de archivos	
15	LIQUIDACIÓN	03/11/2021 19:15	Carpeta de archivos	
ntos	GF-PD-04 PROCEDIMIENTO GESTION ...	18/11/2021 10:53	Documento de Mi...	151 KB
1	GF-PR-005_V1_Apertura_Reembolso_L...	18/11/2021 10:52	Documento de Mi...	209 KB
5				

	ACCIONES CORRECTIVAS	Código: OC-PR-004
		Versión: 1
		Fecha de emisión: XXX

1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos que permitan gestionar las no conformidades reales detectadas en el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad, para eliminar sus causas y de esta manera evitar que se vuelvan a presentar.

2. ALCANCE

Aplica para todos los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, cuando se presenten e identifiquen No Conformidades Reales.

3. RESPONSABILIDADES

El responsable de Proceso debe asignar el encargado de documentar y analizar las no conformidades detectadas en el proceso.

	GESTION PRESUPUESTAL	Código: GF-PR-001
		Versión: 4
		Fecha de emisión: XXX

1. OBJETIVO

Programar y ejecutar los recursos financieros necesarios para cumplir el cumplimiento de las actividades económicas y administrativas de la entidad.

2. ALCANCE

Aplica a las actividades relacionadas con la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto y estudio con el diario presupuestal.

3. RESPONSABILIDADES

Según el manual de funciones de la entidad, la persona que desempeñe el cargo de Director de Gestión Administrativa y Financiera, responde por la ejecución presupuestal.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (Estatuto Orgánico del Presupuesto) Decreto 184, Decreto 2262, Decreto 438, Decreto 4730, Decreto 2467, Decreto 315, Decreto 1967, Decreto 6036 Leyes anuales de presupuesto).

	PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DE NOMINA Y NOVEDADES DE PERSONAL	Código: GA-PR-003
		Versión: 4
		Fecha de Emisión: XXX

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para elaborar y consolidar la información para el pago de la nómina de los empleados de planta de la entidad y aplicar las novedades, los descuentos de ley y los auxilios por los funcionarios.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la planta de personal de la Personería Municipal de Floridablanca.

3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera la correcta implementación de este procedimiento.

Es responsabilidad del personal, el reporte oportuno de las novedades correspondientes a su cargo para efectos de la liquidación de la nómina.

4. DEFINICIONES:

La proyección de la circular interna sobre la entrega de los documentos de gestión que posee cada dependencia y/o funcionario y reposen en el archivo central de la Personería, se realizó el seguimiento a su entrega, obteniendo un porcentaje del 95% de efectividad.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.
Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander

CIRCULAR INTERNA DGAF

PARA: DELEGADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS A ARCHIVO CENTRAL

FECHA: 04 de octubre de 2021

La Dirección de Gestión Administrativa y Financiera de la Personería Municipal de Floridablanca se permite emitir las siguientes fechas de entrega de documentos que ya no se requieran como archivo de gestión y deban pasar a archivo central de los años 2017, 2018, 2019, 2020 debidamente foliados (al extremo derecho de la página por la cara frontal) los cuales deberán ir en carpetas rotuladas, con un máximo de 200 hojas siempre y cuando el proceso haya terminado en caso contrario deberá tener continuidad en otra

Se elaboró la actualización del Programa de Gestión Documental de la Personería Municipal de Floridablanca.

	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GA-PG-001 Versión: 2 Fecha de emisión: 2021
--	---------------------------------------	---

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABILIDADES	3
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
5. DEFINICIONES	5
6. CONDICIONES GENERALES	8
6.1. PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	8
7. ACCIONES	10
8. RECURSOS	11
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12

Surge una vez agotado el valor inmediato o primario. Los documentos que tienen este valor se conservan permanentemente.

- **Valoración documental:** proceso por el cual se determinan los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes bases de archivo.

6. CONDICIONES GENERALES

6.1. PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL



- **PRODUCCIÓN:** Corresponde a las diferentes actividades destinadas al estado de los documentos en la forma de producción o ingreso, formato y estructura final del área.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022

ACTIVIDAD	PLAZOS DE EJECUCIÓN					
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Clasificar los documentos por dependencias	█					
Identificar series y sub series documentales	█	█				
Clasificar los documentos		█				
Determinar el tipo de retención a cada documento		█				
Determinar la disposición final para los documentos		█				
Elaborar y presentar las Tablas de Retención Documental		█				
Elaborar acto administrativo para aprogar las Tablas de Retención Documental		█				
Aplicar a los funcionarios en Tablas de Retención Documental - TRD y al responsable del archivo			█			
Implementación de TRD			█	█	█	
Transferencia documental por áreas				█	█	█

METAS A LARGO PLAZO (2023)

- Elaborar un programa de gestión de documentos electrónicos.
- Aplicar adecuadamente y en su totalidad la normatividad que rige la gestión del archivo en Colombia.
- Transferencias Documentales al archivo de Gestión Central.
- Seguimiento a las normas del cero papel.

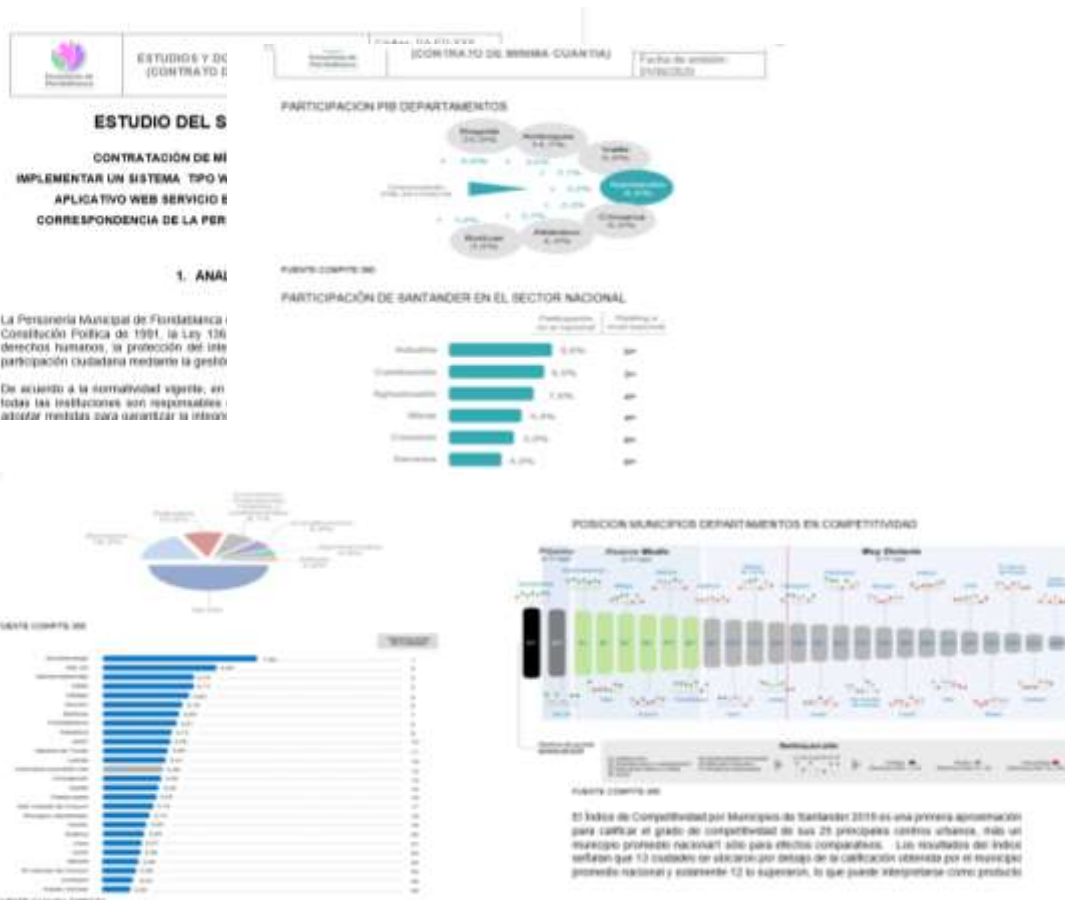
MARIA MARGARITA SERRANO
Personería Municipal (H)



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

Se apoyó la organización y clasificación en el archivo central de la Personería.





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



Política de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

Se realiza modificación de la política de transparencia, con el fin de identificar los riesgos de corrupción y toma de medidas para su mitigación, socialización y cumplimiento de principios y valores consignados en el Código de Integridad, promoviendo el comportamiento ético y transparente.

 Personería de Floridablanca	POLITICA DE TRANSPARENCIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	Código:
		Versión: 00
		Vigencia:

POLITICA DE TRANSPARENCIA Y SERVICIO AL CIUDADANO

La Personería Municipal de Floridablanca está comprometida con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, con las funciones asignadas a la entidad bajo la filosofía del buen Gobierno, la cual se desarrolla a través de los principios y valores definidos en el código de integridad adoptado por la entidad, y por ello trabaja en impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción con medidas como:

- Identificación de riesgos de corrupción y toma de medidas para su mitigación. Socialización y cumplimiento de los principios y valores consignados en el Código de integridad, promoviendo el comportamiento ético y transparente.
- Generación de espacios de participación ciudadana, asegurando la visibilidad de Gestión de la entidad y la interacción con los grupos de valor. Oficina principal calle 5 No 8-25 Palacio Municipal Floridablanca, Teléfonos 6498154 pmf@personeriademunicipaldefloridablanca.gov.co www.personeriadefloridablanca.gov.co
- Lineamientos para el manejo de documentos de carácter confidencial y de reserva. Teniendo en cuenta el impacto en derechos humanos y fundamentales relacionado con la gestión institucional.
- Implementación de acciones necesarias para mantener actualizado el sitio web de la entidad, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

Diagnóstico de participación ciudadana

Se realiza diagnóstico de participación ciudadana, resaltando sus debilidades y fortalezas que se observan en el resultado del FURAG.



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



Personería de
Floridablanca

DIAGNOSTICO DE PARTICIPACION CIUDADANA SEGÚN RESULTADO DEL FURAG

	DEBILIDADES	FORTALEZAS
PARTICIPACION CIUDADANA (A partir de los resultados de FURAG, Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad, identificando las debilidades y fortalezas)	1. La política de participaciones ciudadanas no muestra la planeación estratégica de la Personería Municipal de Floridablanca.	1. La política o estrategia de servicio al ciudadano esta implementada y adoptada en todas las dependencias de la entidad.
	2. La entidad no cuenta con protocolos para la atención al ciudadano en todos los canales de atención.	2. La entidad cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de la política de servicio al ciudadano a través del autocontrol.
	3. Ausencia de indicadores que midan el tiempo de atención al ciudadano.	3. Creación de procedimientos para la atención al ciudadano en todas las atenciones, así mismo cuenta con documentos, guías o manuales para la caracterización de los usuarios y estrategias para resolver PQRSD según su nivel de complejidad.
	4. Ausencia de mecanismos de control para garantizar que la información entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea la misma.	4. Los ciudadanos cuentan con un mecanismo para gestión de trámites, en oficina física y módulos de gestión virtual.
	5. La entidad no cuenta con herramientas que le permitan detectar y analizar las actividades de los grupos de valor a fin de mejorar su satisfacción. (encuestas)	5. El servicio al ciudadano hace parte de un proceso misional.
		6. Disposición al público de canales de atención en operación, presencial, telefónica, virtual.
		7. La entidad cuenta con una estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos a través de, página web, y redes sociales

Calle 5 No. 8-25 Piso 2 - Palacio Municipal
Tel: 648 81 54 - Fax: 648 86 62 - email: psf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

Política de participación ciudadana

Se realiza política de transparencia, participación y servicio al ciudadano, con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía de Floridablanca.



Personería de
Floridablanca

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

Diagnóstico Código de Integridad

Se realiza un diagnóstico del estado actual de la entidad, sobre el Código de Integridad, identificando debilidades y fortalezas.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

**IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES Y FORTALEZAS A PARTIR DEL RESULTADOS DE FURAG
CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

	Debilidades	Fortalezas
<p>POLITICA DE INTEGRIDAD 2020 (A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad)</p>	1. La entidad no ha desarrollado el Cronograma de actividades que permitan divulgar las situaciones sobre conflictos de interés que puede enfrentar un servidor público.	2. Cuenta con plan de acción y evidencias, así mismo se encuentra realizando socialización del código de integridad.
	2. Ausencia de implementación de estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés.	4. Crea procedimientos para la declaración de impedimentos y recusaciones e igualmente implementando canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés.
	3. Ausencia de Jornadas de sensibilización, jornadas de capacitación para divulgar las situaciones sobre conflictos de interés que puede enfrentar un servidor público.	5. Implementado canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés.
		6. Recopila y clasifica la información contenida en las declaraciones de bienes y rentas, preservando la privacidad, anonimización y demás procedimientos para información personal. * Desarrolla estrategias de comunicación interna para promover la declaración a los sujetos obligados y en los plazos establecidos. * Garantiza que se presente en los plazos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995. * Garantiza que los sujetos obligados, la presenten en los plazos y condiciones de la ley 2013 de 2019.

Proyecto: Gizeth Camargo

Implementación de la Caja de Herramientas

Se realizan actividades de la Caja de Herramientas, con el fin de implementar el Código de Integridad.

GUIA DE HERRAMIENTAS DEL CODIGO DE INTEGRIDAD PMF	
ESTRATEGIA	ACCIONES
<p>1. DIVULGACION PERMANENTE DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD:</p>	1.1 Publicar en la Web de la entidad el Código de Integridad.
	1.2 Instalar el archivo del Código de Integridad en los Escritorios de los computadores de la entidad y socializarlo.
	1.3 Socializar a través de los correos institucionales de los funcionarios de la PMF el documento completo del Código de Integridad.
	1.4. Realizar socialización a través de diferentes medios como plegables, carteleras y correos institucionales, de cada uno de los valores.
<p>2. EVALUACIÓN ADHERENCIA AL CÓDIGO DE INTEGRIDAD:</p>	2.1 Elaborar evaluaciones de adherencia al Código de Integridad de la PMF, como mínimo una vez al año.

Socialización Código de Integridad y encuesta del evento

A través de los medios tecnológicos se realiza socialización del Código de Integridad y se envía mediante correos institucionales con la finalidad de evaluar los conocimientos y así mismo poder implementarlo.



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

SOCIALIZACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD

ENCUESTA DEL EVENTO



ENCUESTA DE PERCEPCION CODIGO DE INTEGRIDAD

Analizar el proceso de implementación del código de integridad

gpeffloridablanca@gmail.com (No se completó)
Cambiar cuenta

Nombre *

To: Incompleto

Oficina que representa *

To: Incompleto

1. Considere que la oficina a la que pertenece ha logrado el objetivo de la implementación del código de integridad? *

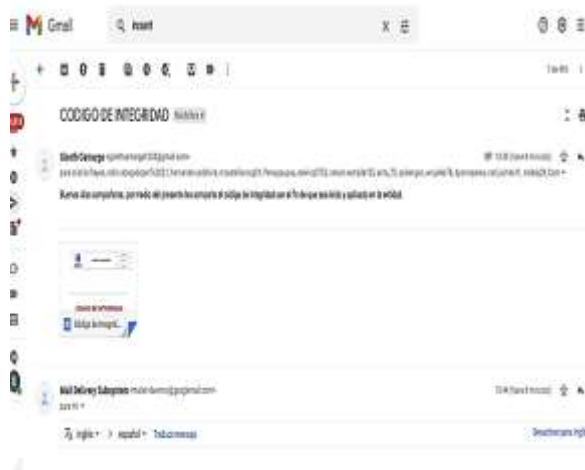
Muy satisfecho

Satisfecho

Por mejorar

Insatisfecho

SOCIALIZACIÓN MEDIANTE CORREOS





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Documento con roles, capacidades y responsabilidades

Se realiza modificaciones a la Resolución N° 076



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

RESOLUCIÓN N° 076
(22 de noviembre de 2021)

"Mediante el cual se actualiza y se modifica los Roles, capacidades y responsabilidades del Código de integridad, en la Personería Municipal De Floridablanca"

El Personero Municipal de Floridablanca en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 007 de 2012 y,

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia se establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el Decreto Nacional 1499 da 2017, modifico el decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015 y, definió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y

Diagnóstico de capacidades

Se realiza un diagnóstico de capacidades y entornos con el fin de evaluar aspectos como Talento Humano (conocimientos, capacitación, experiencia y manejo de recursos económicos, servicios prestados y cultura organizacional).



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

 Personería de Floridablanca	DIAGNOSTICO DE CAPACIDAD Y ENTORNOS LABORALES	Código:
		Versión: 00
		Vigencia:

INTRODUCCIÓN

Para la Personería es importante contar con el diagnóstico de capacidades y entornos, ya que es la base principal sobre la cual se construye todo proceso de fortalecimiento, el cual se da a partir de un análisis interno y autocrítico de la institución, para luego plantear una situación actual desde distintos puntos de vista, identificando en ella tanto problemáticas por resolver, como alternativas con el fin de mejorar su desempeño y fortalecer las capacidades organizacionales para la entrega de productos y servicios públicos.

Para su implementación se tendrán en cuenta los objetivos y fines del Estado, las políticas en materia de Talento Humano y los parámetros éticos que deben regir el ejercicio de la función pública en Colombia y los consagrados en el Código de integridad. Cabe aclarar, que este diagnóstico está sujeto a modificaciones asociadas al efecto de las actividades en la población, satisfacción, asistencia, cobertura y prioridades institucionales, o situaciones administrativas que se presenten.

Finalmente, este diagnóstico se complementa Para el Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC, Plan Anual de Vacantes, Plan de previsión de recursos humanos, Plan anual de seguridad y salud en el trabajo y el plan de incentivos y bienestar social.

Plan estratégico de talento humano

Se realiza modificación del plan estratégico de Talento humano de acuerdo con las directrices de la Función Pública y CNSC.

 Personería de Floridablanca	PLAN ESTRATEGICO TALENTO HUMANO	Código:
		Versión: 00
		Vigencia:

1. INTRODUCCIÓN

Las Personerías Municipales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa; como tales, ejercerán las funciones del Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que les delegue la Procuraduría General de la Nación - Artículo 168 de la ley 136 de 1994.

Considerando lo anterior, le corresponde a la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA** como órgano de control de orden constitucional, la guarda y promoción de los derechos humanos, propender por la vigencia de un orden social equitativo, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el Municipio de Floridablanca.

Para tal fin la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA** cuenta con una planeación estratégica del talento humano. La planeación estratégica es un proceso que tiene como objetivo fijar el curso de acción que ha de seguir la Personería Municipal, en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad, en el corto, mediano y largo plazo. En el desarrollo de este proceso se establece la estrategia de la entidad a seguir, la secuencia de acciones a realizar y los requerimientos de tiempo y recursos necesarios para su ejecución. Así mismo se

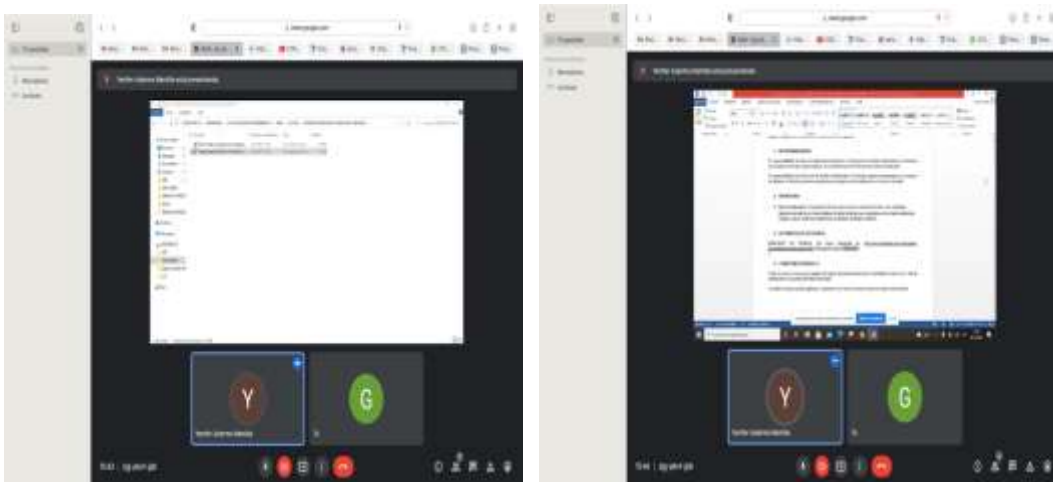
Modificación procedimientos


Se realiza modificación de formatos vía Meet, de ingreso a personal en horas no laborales, inducción y reinducción, procedimiento de desarrollo y bienestar.



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



	PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN, RE INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO	Código: GA-PR-002
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 28/03/2015

1. OBJETIVO

Establecer los elementos para facilitar y fortalecer la integración del servidor público a la cultura organizacional, así como brindar un entrenamiento en su puesto de trabajo que contribuya al alcance de la misión, visión, objetivos institucionales y al mejoramiento de sus competencias laborales.

2. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido a todos los funcionarios vinculados a la Entidad (Carrera administrativa, nombramiento provisional y libre nombramiento y remoción). Los contratistas también pueden ser sujetos de este procedimiento.

3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera coordinar la realización de las actividades de inducción y re-inducción.

Es responsabilidad de los jefes de área designar un responsable de realizar el entrenamiento en el puesto de trabajo de los nuevos funcionarios.

Es responsabilidad de los nuevos funcionarios y/o contratistas asistir a los eventos de inducción, re-inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo.

4. DEFINICIONES

- Entrenamiento del Puesto de Trabajo:** proceso de enseñanza-aprendizaje que permite al individuo adquirir y/o desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y mejorar las aptitudes hacia el trabajo, a fin de que logre un eficiente desempeño en su puesto de trabajo. El entrenamiento deberá realizarse al momento de la vinculación laboral, por reubicación, traslado o encargo.
- Inducción:** Proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional durante los cuatro meses siguientes a su vinculación. Sus objetivos son: iniciar al funcionario al sistema de valores y formación ética de la Entidad, familiarizarlo con el servicio público, la organización y las funciones generales del estado, instruirlo en la misión de la Entidad, las funciones de las dependencias, responsabilidades, deberes y derechos, crear identidad y sentido de pertenencia en la Entidad.
- Reinducción:** Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos y a desarrollar habilidades y competencias del servidor público.
- Traslado:** Se produce cuando se provee, con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines al que desempeña, de la misma categoría y para el cual se exigen requisitos mínimos similares.

	PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN, RE INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO	Código: GA-PR-002
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 08/10/2021

1. OBJETIVO

Establecer los elementos para facilitar y fortalecer la integración del servidor público a la cultura organizacional, así como brindar un entrenamiento en su puesto de trabajo que contribuya al alcance de la misión, visión, objetivos institucionales y al mejoramiento de sus competencias laborales.

2. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido a todos los funcionarios vinculados a la Entidad (Carrera administrativa, nombramiento provisional y libre nombramiento y remoción). Los contratistas también pueden ser sujetos de este procedimiento.

3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera coordinar la realización de las actividades de inducción y re-inducción.

Es responsabilidad de los jefes de área designar un responsable de realizar el entrenamiento en el puesto de trabajo de los nuevos funcionarios.

Es responsabilidad de los nuevos funcionarios y/o contratistas asistir a los eventos de inducción, re-inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo.

4. DEFINICIONES

- Entrenamiento del Puesto de Trabajo:** proceso de enseñanza-aprendizaje que permite al individuo adquirir y/o desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y mejorar las aptitudes hacia el trabajo, a fin de que logre un eficiente desempeño en su puesto de trabajo. El entrenamiento deberá realizarse al momento de la vinculación laboral, por reubicación, traslado o encargo.
- Inducción:** Proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional durante los cuatro meses siguientes a su vinculación. Sus objetivos son: iniciar al funcionario al sistema de valores y formación ética de la Entidad, familiarizarlo con el servicio público, la organización y las funciones generales del estado, instruirlo en la misión de la Entidad, las funciones de las dependencias, responsabilidades, deberes y derechos, crear identidad y sentido de pertenencia en la Entidad.
- Reinducción:** Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos y a desarrollar habilidades y competencias del servidor público.
- Traslado:** Se produce cuando se provee, con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines al que desempeña, de la misma categoría y para el cual se exigen requisitos mínimos similares, o cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñan cargos de funciones afines o complementarios, que llegan a la misma categoría y para los cuales se exigen requisitos mínimos similares para su desempeño.
- Reubicación:** Decisión de la Administración, en la cual se cambia un cargo de la Planta Global que ha sido distribuido inicialmente en una dependencia para ubicarlo en otra en la cual se requiere.



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

Diagnóstico de capacidades y entornos laborales

	DIAGNOSTICO DE CAPACIDAD Y ENTORNOS LABORALES	Código:
		Versión: 00
		Vigencia:

INTRODUCCIÓN

Para la Personería es importante contar con el diagnóstico de capacidades y entornos, ya que es la base principal sobre la cual se construye todo proceso de fortalecimiento, el cual se da a partir de un análisis interno y autocrítico de la institución, para luego plantear una situación actual desde distintos puntos de vista, identificando en ella tanto problemáticas por resolver, como alternativas con el fin de mejorar su desempeño y fortalecer las capacidades organizacionales para la entrega de productos y servicios públicos.

Para su implementación se tendrán en cuenta los objetivos y fines del Estado, las políticas en materia de Talento Humano y los parámetros éticos que deben regir el ejercicio de la función pública en Colombia y los consagrados en el Código de Integridad. Cabe aclarar, que este diagnóstico está sujeto a modificaciones asociadas al efecto de las actividades en la población, satisfacción, asistencia, cobertura y prioridades institucionales, o situaciones administrativas que se presenten.

Finalmente, este diagnóstico se complementa Para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC, Plan Anual de Vacantes, Plan de provisión de recursos humanos, Plan anual de seguridad y salud en el trabajo y el plan de incentivos y bienestar social.

MARCO LEGAL

- Resolución 2400 de 1979: por el cual se establecen disposiciones sobre la vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
- Resolución 1016 de 1989: por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
- Ley 100 de 1993: Por el cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones; el sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

Se realizó informe de seguimiento a peticiones, quejas y reclamos PQRS





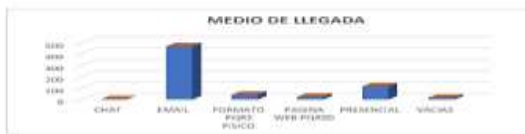
Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

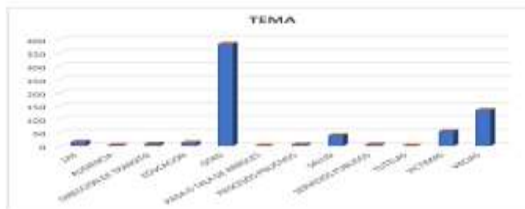


SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021

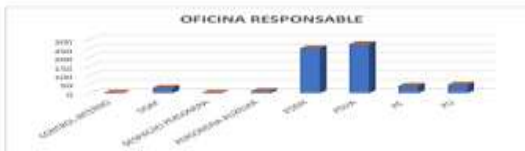
MEDIO DE LLEGADA		
CHAT	1	0,30%
EMAIL	467	70,7%
FORMATO POR FISICO	41	6,2%
PAGINA WEB PQRSO	22	3,3%
PRESENCIAL	115	17,4%
VACIAS	14	2,1%
TOTAL	660	100%



TEMA		
IAS	15	2,27%
AUDIENCIA	3	0,45%
DIRECCION DE TRANSITO	6	0,91%
EDUCACION	12	1,82%
OTRO	381	57,73%
PODA O TALA DE ARBOLES	1	0,15%
PROCESOS POLICIVOS	6	0,91%
SALUD	49	7,42%
SERVICIOS PUBLICOS	6	0,91%
TUTELAS	1	0,15%
VICTIMAS	68	10,30%
VACIAS	134	20,30%
TOTAL	660	100%



OFICINA RESPONSABLE		
CONTROL INTERNO	2	0,30%
DGAF	39	5,91%
DESPECHO PERSONERIA	2	0,30%
PERSONERIA AUXILIAR	11	1,67%
POOH	328	49,85%
PDVA	278	42,12%
PE	41	6,21%
PU	47	7,12%
TOTAL	660	100%

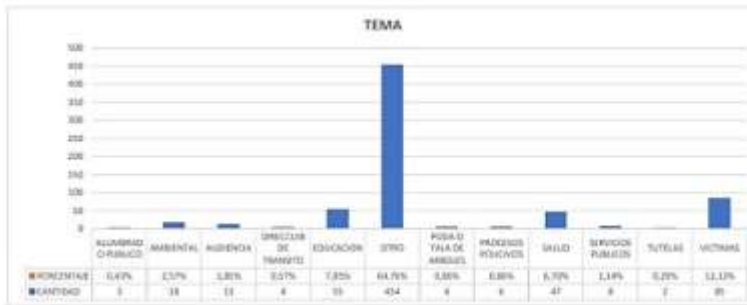


SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRIMER TRIMESTRE DE 2021

MEDIO DE LLEGADA		
CHAT	1	0,14%
EMAIL	488	69,61%
FORMATO POR FISICO	49	6,99%
PAGINA WEB PQRSO	10	1,43%
PRESENCIAL	152	21,68%
TELEFONO	1	0,14%
TOTAL	701	100,00%



TEMA		
ALUMBRADO PUBLICO	3	0,43%
AMBIENTAL	18	2,57%
AUDIENCIA	13	1,85%
DIRECCION DE TRANSITO	4	0,57%
EDUCACION	55	7,85%
OTRO	454	64,76%
PODA O TALA DE ARBOLES	6	0,86%
PROCESOS POLICIVOS	6	0,86%
SALUD	47	6,70%
SERVICIOS PUBLICOS	8	1,14%
TUTELAS	2	0,29%
VICTIMAS	85	12,13%
TOTAL	701	100,00%



OFICINA RESPONSABLE		
CI	3	0,43%
DGAF	36	5,14%
PA	3	0,43%
POOH	328	46,79%
PDVA	242	34,52%
PE	65	9,27%
PU	24	3,42%
TOTAL	701	100,00%





Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

Caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés

POBLACION VULNERABLE

POBLACION VULNERABLE	
Niño, Niña o Adolescente	1
Mujer Cabeza de Hogar	6
Adulto Mayor	6
Persona con Discapacidad	1
Victima Conflicto Armado	24
TOTAL	38





Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia



NIVEL DE SATISFACCION ENCUESTA CUARTO TRIMESTRE 2021

INSTALACIONES	
Excelente	106
Buena	44
Regular	10
Malo	2
Total	162



El 66% de los usuarios encuestados calificaron como excelente las instalaciones, así como la ventilación y el nivel del ruido de los espacios de atención de la personería, el 27% calificaron como buena, el 6% calificaron como regular y el 1% mala.

ATENCION	
Excelente	147
Buena	15
Regular	0
Malo	0
Total	162



El 91% de los usuarios encuestados manifestaron que la atención por medio del trato, la amabilidad y disposición del funcionario que los atendió fue excelente, un 9% lo calificaron como bueno.

HORARIOS	
Excelente	145
Buena	13
Regular	4
Malo	0
Total	162



El 90% de los encuestados calificaron como excelente los Horarios y la puntualidad en la atención al público, un 8% calificaron buena, mientras que un 2% lo calificaron como regular.

RESPUESTA	
Excelente	151
Buena	11
Regular	0
Malo	0
Total	162



El 93% de los encuestados calificaron como excelente el tema de Respuesta en cuanto a claridad, oportuna y precisa de la informacion, mientras que un 7% la calificaron como buena.



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

Socializar y/o actualizar encuesta de caracterización

MODELO DE ENCUESTA DE SATISFACCION Recibidos x



YADDY GOMEZ <asistentepersonera@gmail.com>
para Pdva, dgaf, ci, PDDH, Despacho, respuestas ▾

Respetuosamente comparto modelo de encuesta de satisfacción para la atención al usuario.



Identificar los problemas más frecuentes de cada grupo de valor



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

TEMA TRATADO		
ITEMS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Migración	2	1,04
Cupos colegio	10	5,18
Vivienda	1	0,52
Asesoría	36	18,65
Trámite judicial	1	0,52
Policivo	12	6,22
Administración	1	0,52
Invasión propiedad	1	0,52
Contrato	1	0,52
Civil	2	1,04
Financiera	2	1,04
Inspección de policía	1	0,52
Parabólica	1	0,52
Victima	70	36,27
Alimentos	7	3,63
Ayuda humanitaria	1	0,52
Adulto mayor	2	1,04
Indemnización	1	0,52
Sisbén	4	2,07
Hacinamiento	1	0,52
Familia	9	4,66
Jurídico	2	1,04
Salud	17	8,81
Desalojo	1	0,52
Violencia	1	0,52
Laboral	1	0,52
Espacio publico	1	0,52
Ayuda transporte	4	2,07
TOTAL	193	100,00

Realizar protocolos de servicio para la atención ciudadana



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

**PROTOCOLO DE
ATENCIÓN AL
USUARIO**



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia

Seguridad y salud en el trabajo

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Total Actividades Programadas	2	11	10	8	5	16	5	14	13	8	10	13	111
Total Actividades Ejecutadas	2	11	10	8	5	16	5	14	13	8	10	13	98
TOTALES	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Plan de trabajo

Durante el transcurso de este año, el plan de trabajo anual se encuentra ejecutado en un 100%, en el cual ha estado en acompañamiento del COPASST y el ARL SURA.

Plan de capacitación

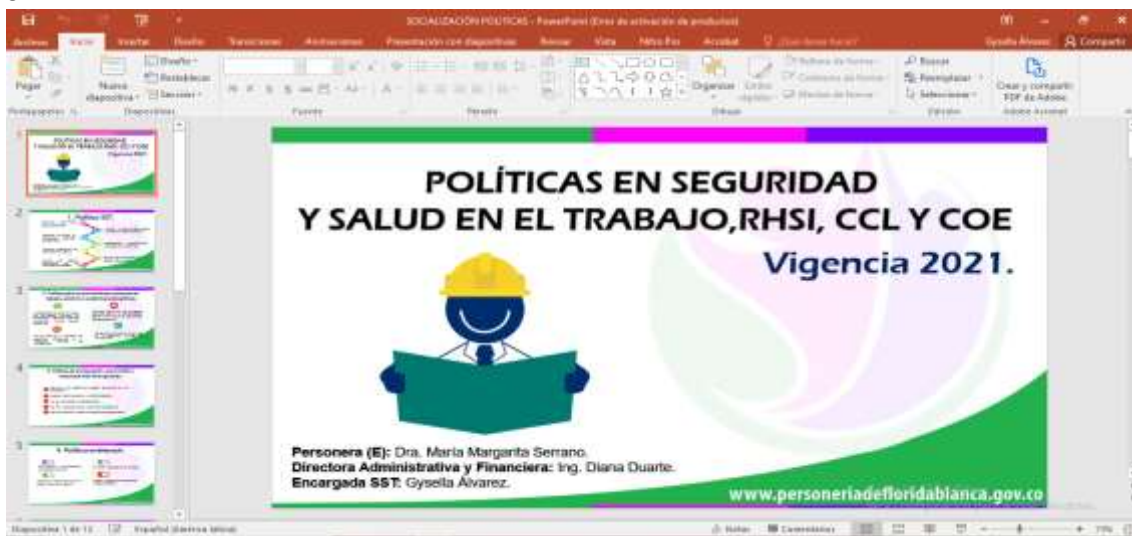
Para el año 2021, participamos en las capacitaciones virtuales emitidas por la ARL SURA, realizadas a partir del mes de junio hasta el mes de noviembre.

ÍTEM	ACTIVIDAD	META	FECHA - HORA	LINK	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL						
1	Habitos saludables	70%	18 de junio	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzA.../teams.microsoft.com/#/meeting-Yzc3M...	Anual - VIRTUAL	SST y ARL
2	Primeros auxilios básicos	70%	28 de junio	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzA.../teams.microsoft.com/#/meeting-Yzc3M...	Anual - VIRTUAL	SST y ARL
3	Orden y aseo	70%	Septiembre 10 08:00 a.m. a 10:00 a.m.	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzA.../teams.microsoft.com/#/meeting-Yzc3M...	Anual - VIRTUAL	SST y ARL
4	Habilidades para la vida (Emocionales y sociales)	70%	Septiembre 21 10:00 a.m. a 12:00 a.m.	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzA.../teams.microsoft.com/#/meeting-Yzc3M...	Anual - VIRTUAL	SST y ARL
5	Habilidades para la vida (Cognitivas)	70%	Octubre 05 10:00 a.m. a 12:00 a.m.	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzA.../teams.microsoft.com/#/meeting-Yzc3M...	Anual - VIRTUAL	SST y ARL
6	Estilos de vida y trabajo saludable	70%	Octubre 19 10:00 a.m. a 12:00 a.m.	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzA.../teams.microsoft.com/#/meeting-Yzc3M...	Anual - VIRTUAL	SST y ARL
7	Introducción a los Primeros auxilios psicológicos y Socialización estrategias	70%	Noviembre 02 10:00 a.m. a 12:00 a.m.	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzA.../teams.microsoft.com/#/meeting-Yzc3M...	Anual - VIRTUAL	SST y ARL
8	Gestión del riesgo biológico Para covid 19	70%	Julio 23 4:00 p.m. a 5:45 p.m.	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzA.../teams.microsoft.com/#/meeting-Yzc3M...	Anual - VIRTUAL	SST y ARL
9	Gestión integral de trabajadores independientes	70%	Agosto 23 8:00 a.m. a 9:45 a.m.	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzA.../teams.microsoft.com/#/meeting-Yzc3M...	Anual - VIRTUAL	SST y ARL



Actualización y socialización de políticas, objetivos y reglamentos.

En cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 se actualiza cada política, objetivos y reglamento del SG-SST.



Gestión de la aplicación de la vacuna Covid-19

Se prioriza y se da la aplicación de la vacuna COVID-19 para los funcionarios y contratistas por medio de la gestión de personera María Margarita Serrano Arenas, a fin de dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional.





Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

Convocatoria y elección del comité de convivencia laboral

Se realizó la convocatoria y la elección para la nueva vigencia del Comité de Convivencia Laboral, período 2021-2023, ejecutándose y llevando a cabo las reuniones efectivas cada tres meses, según la normatividad.

Tu puedes ser gestor de convivencia. Postúlate al **Comité de Convivencia Laboral.**

Inscripciones 03 al 12 de febrero de 2021.

*Aplica para personal de planta.

¡INSCRIBETE Y PARTICIPA!

Elecciones del Comité de Convivencia Laboral.

Invitamos a todos los funcionarios de planta de la Personería Municipal de Floridablanca a las votaciones del CCL.

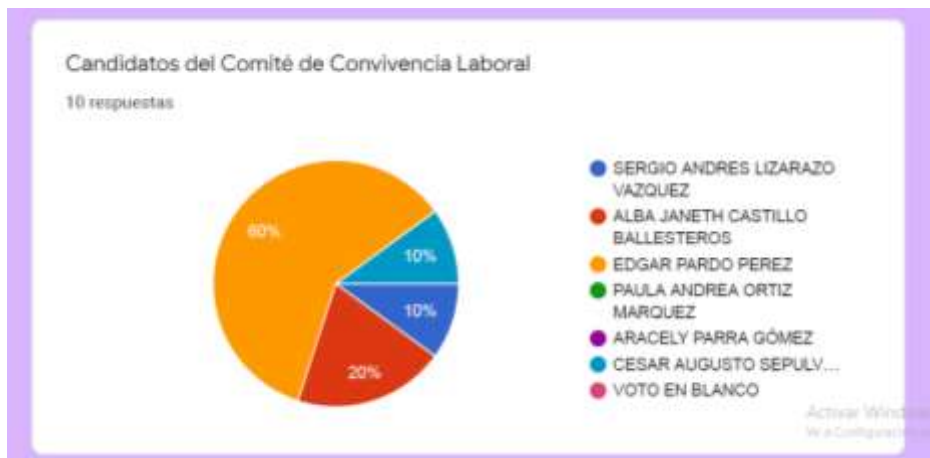
¡PARTICIPA!

Candidatos:

- 1 Sergio Andrés Lizarazo Vázquez.
- 2 Alba Janeth Castillo Ballesteros.
- 3 Edgar Pardo Pérez.
- 4 Paula Andrea Ortiz Márquez.
- 5 Aracely Parra Gómez.
- 6 César Augusto Sepúlveda.

Votaciones:

23 de abril de 2021.
De 9:00 am a 3:00 pm.





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia





**Personería de
Floridablanca**



**ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

El día 10 de mayo del año dos mil veintiuno (2021), Se hace envío del acta de nombramiento a los elegidos tanto por la Personera Municipal de Floridablanca como por los trabajadores, para conformar el comité de convivencia laboral.

Los trabajadores mediante votación abierta de forma virtual y elección popular eligieron a su representante, así:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Nombre: Edgar Pardo Pérez	Nombre: Alba Janeth Castillo Ballesteros
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Universitario
Firma: 	Firma: 

La Personera Municipal de Floridablanca sesionó su representante al Comité de Convivencia Laboral, así:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Nombre: Diana Carolina Duarte Galindo	Nombre: Gabbys Nehisdy Flórez Deigado
Cargo: Directora de Gestión Administrativa y Financiera.	Cargo: Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor.
Firma: 	Firma: 




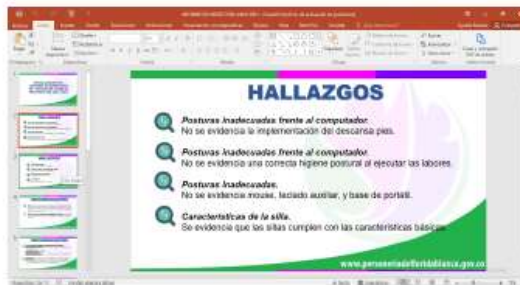
**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Inspección y socialización de los puestos de trabajo

Por medio de la ARL SURA, se realiza inspección a cada puesto de trabajo, con el fin de identificar los peligros y riesgos locativos de la entidad, este informe es socializado al COPASST y a la Alta Dirección.

 Personería de Floridablanca	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMATO ACTA DE REUNION COPASST	Código: FT-SST-023 Versión: 002 Fecha Aprobación: 29/01/2018 Página 2 de 4



Elaboró: Angie Vanessa Ojeda Ocasio	Revisó: Luz Dery Figueroa Mendizábal	Aprobó: Luz Dery Figueroa Mendizábal	Fecha de modificación: 02/06/2020
--	--	--	---



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Entrega de los elementos de bioseguridad en la prevención de la Covid-19

Se entrega a los funcionarios y contratistas los elementos de bioseguridad para prevención del Covid-19, como: tapabocas, alcohol y gel.

Por directrices nacionales se da aplicación de las nuevas medidas de bioseguridad.

Registro de acompañamiento a empresa PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.pdf - Adobe Acrobat Pro DC

Inicio Herramientas Registro de acomp... x Iniciar sesión

1 / 8 100%

Registro de acompañamiento a empresa
NIT 800254620
PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

sura

Fecha de Generación del informe: 09 de junio de 2021

Empresa: PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA **Identificación de la empresa:** 800254620

Sede: **Municipio donde se prestó el servicio:**

Fecha de prestación del servicio: **Fecha de Elaboración:** 09/06/2021

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
C	1035231587	Stefany Castrillon Perez	

Activar Windows
Ver la Configuración para activar Windows.



**Personería de
Floridablanca**
Protección, equidad y transparencia





Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

Ejecución de la semana de seguridad y salud en el trabajo

Durante el mes de octubre se realizó la semana de SST, con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar –CAJASAN-.

Personería de Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DEL 25 AL 29 DE OCT

PROGRAMACIÓN

* Actividades presenciales

LUNES 25 OCT Prevención cáncer de seno Hora: 8:00 am	MARTES 26 OCT Pausas Activas Hora: 4:00 pm
MIÉRCOLES 27 OCT Tamizaje riesgo cardiovascular Hora: 8:00 am	JUEVES 28 OCT Manejo de estrés Hora: 8:00 am
VIERNES 29 OCT Hábitos de vida saludable Hora: 8:00 am	*VIERNES 29 OCT Simulacro de evacuación Hora: 4:00 pm





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Asesorías de la ARL SURA

Durante el 2021 la ARL SURA ha estado de la mano con la Personería, asesorando y realizando acompañamientos en la ejecución del SG-SST, con el fin de ejecutar el plan de trabajo anual y dar cumplimiento a la Resolución 312 del 2019.

Invitación: PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA lun 1 mar 2021 10am - 11am (COT) (gysellavarez@gmail.com)
1 mensaje

weslva00@gmail.com <weslva00@gmail.com> 26 de febrero de 2021, 16:33
Responder a: DIRECTOR TÉCNICO COMPAÑIA RSO SA <tabiosaaru@rso-sa.com>
Para: gysellavarez@gmail.com

Tienes una invitación para el siguiente evento.

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Cuándo: lun 1 mar 2021 10am - 11am Hora estándar de Colombia [más detalles](#)

Información para unirse: Unirse con Google Meet
<meet.google.com/htv-dhsv-dyd>

Calendario: gysellavarez@gmail.com

Invitados:

- weslva00@gmail.com - organizador
- DIRECTOR TÉCNICO COMPAÑIA RSO SA - invitado
- gysellavarez@gmail.com

Asesoría Sg Sist - Covid 19/Ar Sura

Datos empresa
N800254629 CTO 94800473
ALVAREZ DELGADO LÉIDY GISELLA 3222886637
Riesgo 1
N° empleados 15
Sector económico ADMINISTRACION PUBLICA

Datos del asesor
Wilson Enrique Silva 312 7218116

Atentamente,
Diana Marcela Rodríguez Vargas
Coordinación proyecto atención a empresas ARL Sura
Cra. 33 # 52 - 83 Cabecera
Bucaramanga - Santander
PDX 6577755 ext 132 - 315 3074400
Compañía Rso s.a

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

Invitación: SEGUNDA ASESORIA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA lun 24 may 2021 4pm - 6pm (COT) (gysellalvarez@gmail.com)

1 mensaje

wealva88@gmail.com - wealva88@gmail.com
Responder a: DIRECTOR TÉCNICO COMPAÑÍA RSO SA <tablasuazo@rso-sa.com>
Para: gysellalvarez@gmail.com

21 de mayo de 2021, 13:08

Tienes una invitación para el siguiente evento.

SEGUNDA ASESORIA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Cuándo: lun 24 may 2021 4pm - 6pm Hora estándar de Colombia [más detalles >](#)

Información para unirse: Únase con Google Meet
meet.google.com/hm-dhac-dyd

Calendario: gysellalvarez@gmail.com

Invitados:

- wealva88@gmail.com - organizador
- DIRECTOR TÉCNICO COMPAÑÍA RSO SA - invitado
- gysellalvarez@gmail.com

Archivos adjuntos: ACTA ASESORIA - PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - PROTOCOLO PYME.pdf

Asesoría Sg Set - Covid 19 Arl Sura

Datos empresa:
NRO.254620 CTO 94838473
ALGARZUELO DELGADO LEIDY GISELLA 322289637
Rango 1
N° empleados 15
Sector económico ADMINISTRACION PUBLICA

Datos del asesor:
Wilson Enrique Silva 312 7218116

Asesoramiento:
Diana Marcela Rodríguez Vargas
Coordinación proyecto atención a empresas ARL Sura
Cra. 33 # 12 - 83 Cabecera
Bucaramanga - Santander
PBX 6577755 ext 132 - 315 3074400
Comunicación con nosotros

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Procesos Contractuales.

Los procesos contractuales de la Personería están encaminados y respaldados por su debido diligenciado en las plataformas SECOP I, en lo cual los contratos emanados a partir del 1 de octubre de 2021 tienen su soporte en la plataforma SECOP II. Se encuentran de forma física en cada expediente contractual con su registro en el archivo de la entidad, observándose en esta documentación todo lo pertinente al trámite precontractual, contractual y pos contractual.

La Personería, en su proceso de contratación pre contractual, contractual y pos contractual, da cumplimiento a la normatividad vigente en esta materia, consagrando dicha contratación en las plataformas SECOP I y SECOP II.

El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocer la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos; los organismos de control hacen la auditoría del Sistema de Compra; y la sociedad civil conoce la forma como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para entregar bienes, obras y servicios a las personas.

• [Ver video con subtítulos en español](#)



Consulte los **Manuales y guías**
del **SECOP II** para Compradores
y Proveedores

[Ingrese aquí >>](#)



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Con el fin de dar cumplimiento al plan de acción y metas para el año 2021 hasta el 31 de diciembre de la corriente anualidad, la entidad ha desarrollado diversos procesos contractuales discriminados de la siguiente manera:





**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS							
No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	PLAZO DE EJECUCION	PLAZO ADICIONAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
01-2021	AYLEEN GONZALEZ RAMIREZ	\$19,200,000		6 MESES		12-ene-21	11-jul-21
02-2021	JENNYFER ALMEIDA CARRILLO	\$10,200,000		6 MESES		14-ene-21	13-jul-21
03-2021	CAMILO ANTONIO ABRIL VARGAS	\$10,200,000		6 MESES		14-ene-21	13-jul-21
04-2021	CLARA SOFIA REMOLINA PLATA	\$10,200,000		6 MESES		18-ene-21	17-jul-21
05-2021	LAURA DANIELA RAMIREZ MOLINA	\$10,200,000		6 MESES		18-ene-21	17-jul-21
06-2021	DAYANNA ESTEFANIA ARENAS SARMIENTO	\$15,000,000		6 MESES		25-ene-21	24-jul-21
07-2021	CLAUDIA PATRICIA PEÑA MORENO	\$5,000,000		2 MESES		25-ene-21	LIQUIDADO 25-feb-21
08-2021	CIRO ANTONIO MORENO CRISPIN	\$15,600,000	\$2,600,00	6 MESES	1 MES	25-ene-21	24-ago-21
09-2021	HERNANDO RUEDA HINE	\$18,000,000		6 MESES		25-ene-21	24-jul-21
10-2021	EDWIN ALEX PEÑA NORIEGA	\$21,000,000		7 MESES		26-ene-21	26-ago-21
11-2021	JULIO CESAR FLOREZ VARGAS	\$16,200,000		6 MESES		28-ene-21	27-jul-21
12-2021	CRISTIAN FERNANDO REYES VARGAS	\$15,000,000		6 MESES		28-ene-21	27-jul-21
13-2021	MARITZA CASTELLANOS GUZMAN	\$15,000,000		5 MESES		01-feb-21	30-jun-21
14-2021	ROBIN LEONARDO LUZCANO CAMACHO	\$30,000,000		10 MESES		01-feb-21	30-nov-21
15-2021	NELSON ESTRADA ORTIZ	\$17,500,000		5 MESES		04-feb-21	03-jul-21
16-2021	NATHALIA JAMES MERCHÁN	\$10,000,000		4 MESES		18-feb-21	17-jun-21
17-2021	ANDRES AUGUSTO HARKER DURAN	\$15,000,000		5 MESES		17-feb-21	16-jul-21
18-2021	LEIDY GYSSELLA ALVAREZ DELGADO	\$6,000,000		5 MESES		18-feb-21	17-jul-21
19-2021	WILSON RUJELES ARENAS	\$13,500,000		5 MESES		17-feb-21	16-jul-21
20-2021	NORBEY PAJON ESTEBAN	\$25,000,000		10 MESES		01-mar-21	30-dic-21
21-2021	CARLOS DAVID OSPINA SUAREZ	\$8,500,000		5 MESES		08-mar-21	07-ago-21
22-2021	LAURA JULIANA MENESES PIMENTEL	\$6,800,000		4 MESES		09-mar-21	08-jul-21
23-2021	ESTEPHANIA CASTILLO MATHEU	\$16,000,000		5 MESES		23-mar-21	LIQUIDADO 10-may-21
24-2021	HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON	\$4,500,000		276 DIAS		25-mar-21	30-dic-21
25-2021	DANIEL SHAMR SUAREZ BERNUDEZ	\$7,500,000		3 MESES		07-abr-21	06-jul-21
26-2021	LENNIX JORLEY GARCIA SANTOS	\$12,000,000	\$6,000,000	4 MESES	2 MESES	14-abr-21	13-oct-21
27-2021	RAQUEL GOMEZ MACIAS	\$5,400,000		3 MESES		06-may-21	05-ago-21
28-2021	RONALD PICON SARMIENTO	\$15,000,000		5 MESES		19-may-21	18-oct-21
29-2021	GRETH MORAMAY CAMARGO GARAY	\$9,000,000		3 MESES		03-jun-21	02-sep-21
30-2021	MARIA MERCEDES SEQUEA NETO	\$22,100,000		6 MESES Y 15 DIAS		08-jun-21	22-dic-21
31-2021	YADY ANDREA GOMEZ SOLANO	\$15,000,000	\$4,300,000	5 MESES	1 MES Y 13 DIAS	08-jun-21	20-dic-21
32-2021	MARIA CONSUELO PINZON BARRIOS	\$12,000,000		4 MESES		22-jun-21	LIQUIDACION ANTICIPADA 22-jul-21
33-2021	CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR	\$13,600,000		4 MESES		12-jul-21	LIQUIDACION ANTICIPADA 19-nov-21
34-2021	AYLEEN GONZALEZ RAMIREZ	\$17,000,000		5 MESES		26-jul-21	25-dic-21
35-2021	MARITZA CASTELLANOS GUZMAN	\$17,000,000		5 MESES		27-jul-21	26-dic-21
36-2021	LAURA JULIANA MENESES PIMENTEL	\$8,500,000		5 MESES		29-jul-21	28-dic-21
37-2021	CLARA SOFIA REMOLINA PLATA	\$3,600,000		2 MESES		03-ago-21	LIQUIDACION ANTICIPADA 08-sep-21
38-2021	CAMILO ANTONIO ABRIL VARGAS	\$6,800,000		4 MESES		09-ago-21	08-dic-21
39-2021	CARLOS ANDRES MORENO JAMES	\$6,800,000		4 MESES		11-ago-21	10-dic-21
40-2021	RAQUEL GOMEZ MACIAS	\$8,000,000		4 MESES		17-ago-21	16-dic-21
41-2021	WILSON RUJELES ARENAS	\$9,000,000	\$4,266,667	3 MESES	1 MES Y 10 DIAS	17-ago-21	26-dic-21
42-2021	NELSON ESTRADA ORTIZ	\$10,500,000	\$3,500,000	3 MESES	1 MES	18-ago-21	17-dic-21
43-2021	CARLOS DAVID OSPINA SUAREZ	\$7,000,000		4 MESES		19-ago-21	18-dic-21
44-2021	JUAN PABLO CARRILLO QUINTERO	\$6,000,000	\$2,000,000	3 MESES	1 MES	23-ago-21	22-dic-21
45-2021	LIJANA MARCELA DIAZ SERRANO	\$4,250,00	\$2,006,667	2 MESES Y 15 DIAS	37 DIAS	19-ago-21	08-dic-21
46-2021	LEIDY GYSSELLA ALVAREZ DELGADO	\$6,000,000		4 MESES		25-ago-21	24-dic-21
47-2021	HERNANDO RUEDA HINE	\$9,000,000	\$2,000,000	3 MESES	20 DIAS	25-ago-21	15-dic-21
48-2021	LEIDY PAOLA GUTIERREZ ALMEIDA	\$7,600,000		4 MESES		26-ago-21	25-dic-21
49-2021	CRISTIAN FERNANDO REYES VARGAS	\$7,500,000		3 MESES		25-ago-21	24-nov-21
50-2021	DYANNA ESTEFANIA ARENAS SARMIENTO	\$7,500,000	\$2,500,000	3 MESES	1 MES	26-ago-21	25-dic-21
51-2021	ALIX JANNETH DAZA CALVETE	\$9,000,000	\$3,000,000	3 MESES	1 MES	26-ago-21	25-dic-21
52-2021	JULIAN ORLANDO TOLOZA SEPULVEDA	\$9,000,000		3 MESES		30-ago-21	29-nov-21
53-2021	YENIFER ALEXANDRA ADARME MANTILLA	\$9,600,000	\$1,800,000	3 MESES	15 DIAS	01-sep-21	15-dic-21
54-2021	NATHALIA JAMES MERCHÁN	\$7,800,000		3 MESES		13-sep-21	12-dic-21
55-2021	DIANA CASTELLAR QUINTERO	\$5,400,000		3 MESES		13-sep-21	12-dic-21
56-2021	JAME EDUARDO CHICUE NUÑEZ	\$8,400,000		3 MESES		13-sep-21	12-dic-21
57-2021	GRETH MORAMAY CAMARGO GARAY	\$10,500,000		3 MESES Y 15 DIAS		13-sep-21	27-dic-21
58-2021	CLARA SOFIA REMOLINA PLATA	\$8,100,000		3 MESES		13-sep-21	12-dic-21
59-2021	ANGE NICOLE LOPEZ HERNANDEZ	\$5,400,000		3 MESES		20-sep-21	19-dic-21
60-2021	ANGELA PATRICIA ARDILA OJEDA	\$8,100,000		3 MESES		28-sep-21	27-dic-21
61-2021	EDWIN ALEX PEÑA NORIEGA	\$9,066,667		2 MESES Y 20 DIAS		28-sep-21	17-dic-21
62-2021	PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO	\$7,933,333		2 MESES Y 10 DIAS		14-oct-21	23-dic-21
63-2021	RUT JAMES SUAREZ	\$2,400,000		2 MESES		25-oct-21	24-dic-21
64-2021	LUISA FERNANDA SALGUERO DIAZ	\$5,100,000		45 DIAS		11-nov-21	25-dic-21
65-2021	LUZ HETEL NIÑO HERRERA	\$3,000,000		45 DIAS		11-nov-21	25-dic-21
66-2021	SAMUEL MARTINEZ	\$2,550,000		45 DIAS		11-nov-21	25-dic-21
67-2021	SHIRLEY CARYL RIVERA LOPEZ	\$4,500,000		45 DIAS		11-nov-21	25-dic-21
68-2021	GREGORIO PINEDA MENDEZ	\$2,550,000		45 DIAS		11-nov-21	25-dic-21
69-2021	MARLEN GABRIELA ANAYA RIOS	\$4,500,000		45 DIAS		12-nov-21	26-dic-21
70-2021	JESUS HERNANDO FLOREZ	\$4,500,000		45 DIAS		12-nov-21	26-dic-21
71-2021	JESUS FRANCISCO MENDOZA PASTRANA	\$2,200,000		1 MES		30-dic-21	29-dic-21



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

MINIMA CUANTIA						
No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL	PLAZO DE EJECUCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
MC-002-2021	MARTIN ALONSO TAVERA RODRIGUEZ	SUMINISTRO DE GASOLINA, PARA EL AUTOMÓVIL DE PLACAS ODS-032 (MARCA RENAULT LOGAN DYNAMIQUE MT 1600, SEDAN MODELO 2016 VEHICULO DADO EN COMODATO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA MOTO DE PLACAS PCA 74 B (YAMAHA 110 MODELO 2009) AL SERVICIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$4.500,000	9 MESES	24/03/2021	23/12/2021
MC-003-2021	INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S	SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, EN ARAS DE ATENDER LA CONTINGENCIA Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19	\$1.540,000	5 DIAS	11/06/2021	21/06/2021
MC-006-2021	EDISSON ANDRES CASTILLO TELLEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO IMPOR-CAST	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, DEL AUTOMÓVIL DE PLACAS ODS-032 (MARCA RENAULT LOGAN DYNAMIQUE MT 1600, SEDAN MODELO 2016 VEHICULO DADO EN COMODATO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA MOTOCICLETA PROPIEDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DE PLACAS PCA 74 B (YAMAHA 110 MODELO 2009) LOS CUALES ESTAN AL SERVICIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$5.644,170	4 MESES	19/08/2021	18/12/2021
MC-007-2021	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$6.344,036	12 MESES	26/08/2021	26/08/2022
MC-010-2021	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAH	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PARA EL PROGRAMA DE RECREACIÓN ESTABLECIDO EN EL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2021	\$20.141.600	2 MESES	12/10/2021	11/12/2021
MC-011-2021	Archivos y Sistemas AYS SAS	IMPLEMENTAR UN SISTEMA TIPO WEB DE GESTION DOCUMENTAL (SOFTWARE APLICATIVO WEB SERVICIO EN LA NUBE PARA EL CONTROL DE LA CORRESPONDENCIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORADABLANCA	\$20.093.400	45 DIAS	12/11/2021	31/12/2021
MC-012-2021	AFIGRAFICAS LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE EQUIPOS IMPRESORAS, QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$5.247.900	30 DIAS	30/11/2021	29/12/2021
MC-013-2021	EXAMENES MEDICOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	\$396.000	15 DIAS	07/12/2021	22/12/2021
MC-014-2021	INVERSIONES P.C.O	ADQUISICION E INSTALACION DE UN ARE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO DE LOS ARES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$3.950,000	8 DIAS	15/12/2021	23/12/2021
MC-015-2021	PAPELERIA LUIS IGNACIO BALBUENA ORTIZ	COMPRA DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$6.241.327	5 DIAS	14/12/2021	19/12/2021
MC-016-2021	ASFO CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$1.485.862,29	5 DIAS	21/12/2021	26/12/2021
MC-017-2021	CONECTIVIDAD FIBERGROUP S.A.S ESP	CONTRATAR EL CABLEADO ESTRUCTURADO PARA SERVICIO DE INTERNET, SWITCHING, WIFI Y CCTV, QUE PERMITA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, ENCAMINADAS A LA PRESTACION DE UN EFICIENTE SERVICIO PUBLICO	\$24.002.740,94	5 DIAS	23/12/2021	28/12/2021
MC-018-2021	BERTHA LIZCANO VERA	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$24.644.900,00	8 DIAS	23/12/2021	30/12/2021
MC-019-2021	JAIRO OSORIO CABALLERO	SUMINISTRO DE NUEVOS EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIMRUS PARA LOS EQUIPOS INFORMATICOS EXISTENTES EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$18.676.705,00	3 DIAS	27/12/2021	29/12/2021



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Resoluciones

La Personería emite sus actos administrativos mediante resoluciones que respaldan sus actuaciones administrativas y financieras, llevándose un consecutivo.

N° Resoluciones	Asunto	FECHA
		INICIAL
1	Por la cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021	Enero 04-2021
2	Por medio de la cual se adopta el plan anual de adquisición que se ejecutara por la Personería Municipal de Floridablanca en la vigencia 2021	Enero 07-2021
3	Por medio de la cual se constituye la caja menor de la Personería Municipal de Floridablanca	Enero 21-2021
4	Por medio de la cual se aprueba y adopta los planes estratégicos y el plan de acción institucional 2021, según lineamientos del Decreto 612 de 2018 para la personería municipal de floridablanca.	Enero 29-2021
5	Por medio del cual se acepta una renuncia	Febrero 08-2021
6	Por medio del cual se hace un nombramiento	Febrero 09-2021
7	Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Personería Municipal de Floridablanca	Febrero 12-2021
8	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la Personería	Febrero 15-2021
9	Por medio de la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad de la personería municipal de floridablanca.	Febrero 16-2021
10	Por medio de la cual se compensan en dinero unas vacaciones causadas y no disfrutadas, la prima de vacaciones y la bonificación por recreación y se ordena el pago	Febrero 16-2021
11	Por la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Personería Municipal de Floridablanca	Marzo 11-2021
12	Por la cual se declara desierta la invitación pública de mínima cuantía PMF-MC-001-2021	Marzo 11-2021



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

13	Por medio de la cual se reconoce y autoriza el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales a un funcionario	Abril 06-2021
14	Por medio del cual se aprueba y adopta el esquema de control interno y las líneas de defensa de la personería municipal de floridablanca	Abril 06-2021
15	Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago a FENALPER por la personería municipal de floridablanca	Abril 12-2021
16	Por medio de la cual se suspende la atención presencial en la Personería Municipal de Floridablanca	Abril 21-2021
17	Por medio de la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y bonificación por recreación y se ordena el pago "Edgar Pardo Perez"	Mayo 03-2021
18	Por medio de la cual se aprueba y adopta la política de administración del riesgo para la personería municipal de floridablanca	Mayo 05-2021
19	Por medio de la cual se hace un encargo de funciones al doctor Edgar Salcedo Mogollon	Junio 09-2021
20	Por medio de la cual se compensan en dinero unas vacaciones causadas y no disfrutadas, la prima de vacaciones y la bonificación por recreación y se ordena el pago "Alba Yaneth Castillo Ballesteros."	Junio 10-2021
21	Por medio de la cual se abre la inscripción para candidatos a jueces de paz y de reconsideración para el periodo comprendido del 2021 a 2026 en el municipio de floridablanca	Julio 02-2021
22	Por medio de la cual se hace un nombramiento para cubrir una licencia de maternidad	Julio 06-2021
23	Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Personería Municipal de Floridablanca	Julio 07-2021
24	Por medio de la cual se modifica la resolución No021-2021	Julio 12-2021
25	Por la cual se convoca a la comunidad de floridablanca para seleccionar los representantes de la comunidad de usuarios de servicios públicos domiciliarios, ante el comité permanente de estratificación socioeconómica del municipio de floridablanca, para el periodo 2021-2023	Julio 13-2021
26	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la Personería Municipal de Floridablanca para la vigencia Fiscal de 2021	Julio 13-2021
27	Por medio de la cual se reconoce y autoriza el pago de la prima de servicios a los funcionarios de la personería municipal de floridablanca	Julio 13-2021
28	Por medio de la cual se declara desierta la invitación pública de la mínima cuantía PMF-MC-004-2021	Julio 21-2021
29	Por medio de la cual se modifica la resolución No.021 y 024 de 2021	Julio 23-2021
30	Por medio de la cual se confiere una comisión, se autoriza el pago de viáticos y gastos de viaje "Maria Margarita Serrano Arenas"	Agosto 03-2021



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

31	Por medio de la cual se hace un encargo de funciones al doctor Edgar Salcedo Mogollon	Agosto 04-2021
32	Por medio de la cual se declara desierta la invitacion publica de la minima cuantia PMF-MC-005-2021	Agosto 10-2021
33	Por medio de la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y bonificación por recreación y se ordena el pago a la funcionaria Paula Andrea Ortiz Marquez	Agosto 17-2021
34	Por la cual se asignan una funciones " Dra Gabbys Nehisdy Delgado"	Agosto 18-2021
34-A	Por la cual se asignan unas funciones a la " Dra Gabbys Nehisdy Delgado"	Agosto 18-2021
35	Por medio de la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad de la personeria municipal de floridablanca.	Agosto 18-2021
36	Por medio de cual se efectuan unas modificaciones a la resolución 014 del 08 de febrero de 2017, la cual designa el comité evaluador para alificar las propuestas que se alleguen a los procesos contractuales que se adelanten en la personeria municipal de Floridablanca.	Agosto 18-2021
37	Por la cual se establece el horario de trabajo presencial en las instalaciones de la personeria municipal de Floridablanca.	Agosto 24-2021
38	Por medio de la cual se reconocen unos gastos y se ordena un reembolso de caja menor de la personeria municipal de Floridablanca.	Agosto 27-2021
39	Por la cual se declara desierta la invitacion publica de minima cuantia PMF-MC-008-2021	Septiembre 02-2021
40	Por la cual se modifica la resolución 031 de marzo 17 de 2017, de la personeria municipal de Floridablanca	Septiembre 02-2021
41	Por medio de la cual se efectuan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la Personeria Municipal de Floridablanca para la vigencia Fiscal de 2021.	Septiembre 03-2021
42	Por medio de la cual se ordena el pago del apoyo economico para los gastos en la educación formal de los hijos de los empleados públicos vinculados a la planta de personal de la personeria municipal de Floridablanca otorgado en el plan de bienestar social.	Septiembre 03-2021
43	Por la cual se declara desierta la invitación Pública de minima cuantia PMF-MC-009-2021	Septiembre 10-2021
44	Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y una bonificación por recreación se ordena el pago al	Septiembre 10-2021
45	Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la personeria municipal de Piedecuesta, del funcionario Sergio Andres Lizarazo Vasquez	Septiembre 13-2021
46	Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios, se autoriza el pago de viaticos y gastos de viaje	Septiembre 21-2021
47	Por la cual se asignan unas funciones a el " Dr Edgar Alexander Salcedo Mogollón"	Septiembre 21-2021
48	Por medio de la cual se efectuan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la personeria municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal de 2021	Septiembre 27-2021
49	Por medio de la cual se reconocen unos gastos y se ordena un reembolso de caja menor de la personeria municipal de Floridablanca.	Septiembre 29-2021
50	Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y una bonificación por recreación se ordena el pago al funcionario Edgar Alexander Salcedo Mogollon	Octubre 04-2021



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

51	Por medio de la cual se hace un encargo de funciones a la Dra Gabbys Nehisdy Florez Delgado	Octubre 06-2021
52	Por la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Personeria Municipal de Floridablanca	Octubre 06-2021
53	Por la cual se reconoce y ordena un pago de la personeria municipal de Floridablanca	Octubre 07-2021
54	Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones, una bonificación	Octubre 07-2021
55	Por medio de la cual se modifica la resolución 003 del 21 de Enero 2021	Octubre 08-2021
56	Por medio de la cual se confiere un compensatorio, y se autoriza la comision de servicios de un empleado	Octubre 08-2021
57	Por medio de la cual se efectuan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la personeria municipal de Floridablanca para l vigencia fiscal de 2021	Octubre 14-2021
58	Por medio de la cual se compensa en dinero unas vacaciones causadas y no disfrutadas, la prima de vacaciones y la bonificación por recreación y se ordena el pago a la funcionaria Aracely Barra	Octubre 14-2021
59	Por medio de la cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2021	Octubre 28-2021
60	Por medio de la cual se compensa en dinero unas vacaciones causadas y no disfrutadas, la prima de vacaciones y la bonificación por recreación y se ordena el pago al funcionario Cesar Augusto Sepulveda Vargas	Noviembre 02-2021
61	Por medio de la cual se fijan escalas de viáticos para los empleados públicos de la personeria municipal de Floridablanca	Noviembre 02-2021
62	Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y una bonificación por recreación, se ordena el pago a la	Noviembre 02-2021
63	Por medio de la cual se asignan de manera transitoria algunas funciones en materia disciplinaria al funcionario Edgar Alexander Salcedo Mogollón	Noviembre 02-2021
64	Por el cual se autoriza jornada para actividades de bienestar a los funcionarios públicos de la personería municipal de Floridablanca.	Noviembre 04-2021
65	Por medio de la cual se compensan en dinero unas vacaciones causadas y no disfrutadas, la prima de vacaciones y la bonificación por recreación, se ordena	Noviembre 08-2021
66	Por la cual se convoca a la comunidad de floridablanca para seleccionar los representantes de la comunidad de usuarios de servicios publicos domiciliarios, ante el comité permanente de estratificación socioeconomica del municipio de floridablanca, para el periodo 2022-2024	Noviembre 08-2021
67	Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y una bonificación por recreación, se ordena el pago a la funcionaria Luz Dary Figueroa Mendoza	Noviembre 08-2021
68	Por la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Personeria Municipal de Floridablanca	Noviembre 08-2021
69	Por medio de la cual se efectuan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la personeria municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal de 2021	Noviembre 08-2021
70	Por la cual se modifica la resolución 031 de marzo 17 de 2017, de la personeria municipal de Floridablanca	Noviembre 10-2021
71	Por medio de la cual se efectuan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la personeria municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal de 2021	Noviembre 17-2021
72	DATOS ABIERTOS ING.	
73	Por la cual se reconoce y ordena un pago de la personeria municipal de Floridablanca	Noviembre 17-2021
74	Por medio de la cual se reconocen unos gastos y se ordena un reembolso de caja menor de la personeria municipal de Floridablanca	Noviembre 19-2021
75	Por medio de la cual se confiere una comisión, se autoriza el pago de viaticos y gastos de viaje	Noviembre 22-2021
76	Mediante el cual se actualice y se modifica los roles, capacidades y responsabilidades del código de	Noviembre 22-2021
77	por la cual se asignan una funciones a Dr Edgar Alexander Salcedo Mogollón	Noviembre 23-2021
78	Por medio del cual se reconoce y autoriza el pago de un reajuste a la liquidación definitiva de prestaciones sociales a un funcionario	Noviembre 26-2021
79	Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y una bonificación por recreación, se ordena el pago a la funcionaria Luz Dary Figueroa Mendoza	Noviembre 29-2021
80	Por medio de la cual se reconoce y se realiza la inscripcion de la veeduna ciudadana en el registro publico (lideres floridablanca vigilancia sector bucanca, limoncito y santa coloma)	Noviembre 29-2021



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

81	Por medio de la cual se reconoce y se realiza la inscripción de una veeduría ciudadana en el registro público (intervención correctiva floridablanca 2021).	Noviembre 29-2021
82	Por medio de la cual se fijan los días 02 y 03 de diciembre 2021 como bienestar social para los servidores públicos de la personería municipal de floridablanca	Noviembre 30-2021
83	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la personería municipal de floridablanca para la vigencia fiscal de 2021	Noviembre 30-2021
84	Por medio de la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y una bonificación por recreación, se ordena el pago(Aracely Parra Gomez)	Diciembre 10-2021
85	Por medio de la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y una bonificación por recreación, se ordena el pago(Sergio Andres	Diciembre 13-2021
86	Por medio de la cual se registra la plataforma de juventudes	Diciembre 14-2021
87	Por medio de la cual se autoriza el disfrute de compensatorios a funcionarios de la personería municipal de floridablanca	Diciembre 15-2021
88	Por medio de la cual se confiere una comisión, se autoriza el pago de viáticos y gastos de viaje "Maria Margarita Serrano Arenas"	Diciembre 16-2021
89	Por medio de la cual se asignan unas funciones como personero encargado(gabbys florez)	Diciembre 16-2021
90	Por medio de la cual se autoriza transitoriamente trabajo en casa a los funcionarios de la personería de floridablanca y se suspenden términos procesales en materia	Diciembre 16-2021
91	Por medio de la cual se implementa el Software de Gestión Documental	Diciembre 22-2021
92	Por medio de la cual se reconoce y se realiza la inscripción de la veeduría ciudadana en el registro público. (Electoral).	Diciembre 28-2021
93	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la Personería Municipal de Floridablanca para la vigencia Fiscal	Diciembre 30-2021
94	Por medio de la cual se constituyen y aprueban las cuentas por pagar de la Personería Municipal de Floridablanca al cierre de la vigencia fiscal de 2021	Diciembre 30-2021
95	Por medio de la cual se reconoce y autoriza el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales a un funcionario	Diciembre 30-2021
96	Por medio de la cual se constituyen y aprueban las cuentas por cobrar de la Personería Municipal de Floridablanca al cierre de la vigencia fiscal de 2021	Diciembre 30-2021



4.2 Gestión Financiera

La Personería, en aras de dar cumplimiento a las erogaciones presupuestales, informa que su presupuesto inicial aprobado para la actual vigencia fiscal es de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.286.000.739), con un recaudo de DOS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.050.000.000) a 31 de diciembre 2021 y un total por recaudar de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$236.000.739), lo cual nos proporciona un porcentaje de recaudo del 89.67%.

El total comprometido del presupuesto a 31 de diciembre de 2021, es de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.286.000.739), para un porcentaje ejecutado del 100%.

Los estados financieros de la Personería están encaminados al cumplimiento de las normas establecidas para tal fin, enmarcando transparencia y optimización en sus recursos.

A continuación, se presentan los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, ilustrándose en ellos las variaciones a lugar.



Personería de
Floridablanca

Protección, equidad y transparencia

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en pesos)

	VIGENCIAS	
	dic-21	dic-20
INGRESOS OPERACIONALES	2.286.000.739,00	2.236.846.390,00
Transferencias y subvenciones	2.286.000.739,00	2.236.846.390,00
Otras transferencias	2.286.000.739,00	2.236.846.390,00
GASTOS OPERACIONALES	2.216.912.529,98	2.162.737.834,13
De administración	2.216.912.529,98	2.162.737.834,13
Sueldos Y Salarios	1.020.117.414,75	749.965.716,00
Contribuciones Imputadas	511.585,00	342.585,00
Contribuciones Efectivas	193.532.957,00	221.075.427,00
Aportes Sobre la Nómina	38.449.400,00	49.345.700,00
Prestaciones Sociales	124.789.740,00	397.593.665,13
Gastos de Personal Diversos	179.002.686,00	144.872.258,00
Generales	660.508.745,23	609.742.482,00
Otros gastos operacionales	9.224.724,06	11.233.791,40
Depreciación de propiedad, planta y equipo	8.995.564,06	11.004.631,40
Amortización de activos intangibles	229.160,00	229.160,00
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	59.863.484,96	62.874.764,47
OTROS GASTOS	2.224.146,00	1.925.478,00
Gastos financieros	2.224.146,00	1.925.478,00
Otros ingresos no operacionales	5.472.000,00	500,00
Otros gastos no operacionales	0,00	5.472.000,00
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	63.111.338,96	55.477.786,47

MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS
Personera Municipal (e)

NORBEY PABON ESTEBAN
Contador Público



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

**PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en pesos)**

ACTIVO	dic-21		dic-20	
ACTIVO NO CORRIENTE	82.397.803,54	29.196.580,00		
Propiedades, Planta Y Equipo	60.562.715,54	27.225.732,00		
Maquinaria y equipo	0,00	0,00		
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	59.042.098,00	34.397.198,00		
Equipos De Comunicación Y Computación	91.628.014,00	72.951.309,00		
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	1.400.000,00	1.400.000,00		
Bienes De Arte Y Cultura	8.000.000,00	8.000.000,00		
Depreciación Acumulada (Cr)	-99.507.396,46	-89.522.775,00		
Otros Activos	21.835.088,00	1.970.848,00		
Intangibles	22.843.400,00	2.750.000,00		
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.008.312,00	-779.152,00		
ACTIVO CORRIENTE	532.051.029,00	309.780.412,00		
Efectivo	281.848.439,00	308.169.645,00		
Caja	0,00	0,00		
Depósitos En Instituciones Financieras	281.848.439,00	308.169.645,00		
Rentas por cobrar	250.202.590,00	1.610.787,00		
Otras cuentas por cobrar	250.202.590,00	1.610.787,00		
TOTAL ACTIVO	614.448.832,54	338.976.992,00		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00		
SANEAMIENTO CONTABLE ARTICULO 355-LEY 1819	0,00	0,00		
Incorporación de bienes	0,00	0,00		
Incorporación de derechos	0,00	0,00		
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	17.874.056,00	17.874.056,00		
Otras cuentas deudoras de control	17.874.056,00	17.874.056,00		
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-17.874.056,00	-17.874.056,00		
Saneamiento contable artículo 355 - Ley 1819 de 2016	0,00	0,00		
Otras cuentas deudoras de control	-17.874.056,00	-17.874.056,00		
PATRIMONIO			dic-21	dic-20
Patrimonio de las entidades de gobierno			-9.851.427,35	-71.973.708,91
Capital fiscal			-72.962.766,31	29.911.828,00
Resultado de Ejercicios anteriores				-157.363.323,38
Resultado del Ejercicio			63.111.338,96	55.477.786,47
TOTAL PATRIMONIO			-9.851.427,35	-71.973.708,91
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE			624.300.259,89	410.950.700,91
Cuentas Por Pagar			167.339.593,23	37.621.706,00
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacional			109.004.728,23	9.145.212,00
Descuentos De Nómina			29.226.699,00	7.509.022,00
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbr			7.593.933,00	5.934.679,00
Otras Cuentas Por Pagar			21.496.233,00	15.032.793,00
Otros pasivos			18.000,00	
Beneficios A Empleados			456.960.666,66	373.328.994,91
Beneficios A Empleados A Corto Plazo			456.960.666,66	373.328.994,91
Otros recaudos a favor de terceros				
TOTAL PASIVO			624.300.259,89	410.950.700,91
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			0,00	0,00
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS Laborales			18.900.000,00	18.900.000,00
Laborales			18.900.000,00	18.900.000,00
ACREEDORAS DE CONTROL			0,00	0,00
Incorporación de obligaciones			0,00	0,00
Retiro de bienes			0,00	0,00
Retiro de derechos			0,00	0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)			-18.900.000,00	-18.900.000,00
Litigios y demandas -laborales			-18.900.000,00	-18.900.000,00
Saneamiento contable artículo 355 - Ley 1819 de 2016			0,00	0,00

MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS
Personera Municipal (e)

NORBEY PABON ESTEBAN
Contador Público
T.P. 87919-T



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

La Personería está compuesta por 12 cargos de planta, con relación a las funciones constitucionales y legales, en lo cual el costo mensual de la nómina para la actual vigencia de 2021 es de \$73.889.749, según cuadro de relación de los 12 cargos de planta de la entidad:

Cargo	Funcionario	Correo Electronico
Personera Municipal y Personera Auxiliar	Maria Margarita Serrano Arenas	despacho@personeriadefloridablanca.gov.co
Profesional Universitario con funciones de Control Interno	Alba Yaneth Castillo Ballesteros	ci@personeriadefloridablanca.gov.co
Directora de Gestión Administrativa y Financiera	Diana Carolina Duarte Galeano	dgaf@personeriadefloridablanca.gov.co
Profesional Especializado Grado 03	Sergio Andres Lizarazo Vasquez	paux@personeriadefloridablanca.gov.co
Profesional Especializado Grado 04	Edgar Pardo Perez	pe@personeriadefloridablanca.gov.co
Promoción de los Derechos Humanos, La Familia y el Menor	Gabbys Nehisdy Florez Delgado	pddhh@personeriadefloridablanca.gov.co
Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental	Edgar Alexander Salcedo Mogollon	pdva@personeriadefloridablanca.gov.co
Profesional Especializado grado 01	Paula Andrea Ortiz Marquez	pu@personeriadefloridablanca.gov.co
Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera	Luz Dary Figueroa Mendoza	auxadmin@personeriadefloridablanca.gov.co
Coordinadora de Atención al Ciudadano	Aracely Parra Gómez	respuestas@personeriadefloridablanca.gov.co
Coordinadora de Atención al Ciudadano	Aracely Parra Gómez	pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

En la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera se llevan las directrices para el manejo del presupuesto, caja menor, liquidación de la carga prestacional, vacaciones, permisos, incapacidades, licencias entre otros, uno de sus formatos establecidos es el GA-FO-041.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

 Personería de Floridablanca	REGISTRO DE PERMISOS, LICENCIAS Y/O SOLICITUDES	Código: OA-FO-011 Versión: 0 Fecha de emisión: 21/07/2020
---	--	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: _____
CARGO: _____
FECHA DE SOLICITUD: _____

TIPO DE PERMISO / LICENCIA / SOLICITUD
LICENCIA DE MATERNIDAD / PATERNIDAD
LICENCIA PARA EL EJERCICIO DEL SUPRAGIO
LICENCIA PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS OFICIALES TRANSITORIOS DE FORZOSA ACEPTACION
LICENCIA POR GRAVE CALAMIDAD DOMESTICA
LICENCIA POR COMISION SINDICAL
LICENCIA POR LUTO
PERMISO NO REMUNERADO
PERMISO REMUNERADO
VACACIONES
OTRO(A):

FECHA INICIO:	FECHA FINAL:	TOTAL DIAS:
MOTIVOS:		

Se informa favorablemente la presente petición de licencia o permiso, por no afectar negativamente al servicio.

En constancia se firma a los xxx días del mes de xxx del año 20xx.

Profesional especializado CC NP 13.492.229 de 2014
Personera Municipal (e) CC NP 2.256.021 de 2014

La base de la mejora en lo contable son sus políticas encaminadas a mitigar los errores en sus procesos de ejecución.

La Dirección de Gestión Administrativa y Financiera estudia, analiza y determina el manejo de los rubros presupuestales dándole un mejoramiento continuo en la percepción de los recursos disponibles para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, teniendo en cuenta los procesos para los pagos y liquidación de contratos.

Es así como la ejecución presupuestal está respaldada por documentos como Certificado de Depósito Presupuestal, Registro Presupuestal, Orden de Pago, Notas Contables y Egresos.

MARÍA MARGARITA SERRANO ARENAS
Personera Municipal (e)